

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA



SUMARIO

	Pág.
La Sociedad Dominicana de Geografía	1
Monseñor H. E. Polanco Brito, M. M. Valencia, político, poeta y sacerdote. Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia. Contestación del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi	3
Lic. Federico C. Alvarez, La lucha del pueblo dominicano por la democracia. Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia. Contestación del Lic. Fco. E. Beras	27
Dr. Vetilio Alfau Durán, El Padre Billini. Apuntes y documentos para su biografía	86
Necrologías. Pedro L. Vergés Vidal y Félix Reyes	113

Santo Domingo, República Dominicana.

Año XXXVIII

Septiembre-Diciembre, 1970

Nám. 126

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
FUNDADA EL 16 DE AGOSTO DE 1961

Sucesión académica

- Sillón A.—Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Lic. Julio Genaro Campillo Pérez (Electo).
- " B.—Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Carlos Larrazábal Blanco (Pasó a Supernumerario).— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Lic. Federico C. Alvarez.
- " C.—Dr. Manuel de J. Tróncoso de la Cóncha.— Lic. Victor Garrido.
- " D.—Lic. Emilio Prud'Homme.— Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, **Presidente.**
- " E.—Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Dr. Vetino Alfau Durán, **Secretario.**
- " F.—Emilio Tejera Bonetti.— Dr. Guido Despradel Batista.— Lic. César A. Herrera.
- " G.—Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.—Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Pedro Troncoso Sánchez, **Tesorero.**
- " H.—Dr. Max Henríquez Ureña.— Lic. Francisco Elpidio Beras, **Bibliotecario.**
- " I.—Lic. Arturo Logroño.— Lic. Manuel A. Amiama.
- " J.—R. Emilio Jiménez.
- " L.—Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Andrejulio Aybar.— Lic. Julio Ortega Frier.— Dr. Joaquín Balaguer.
- " M.—Félix E. Mejía.— Fray Cipriano de Utrera, O. M. Cap.— Dr. Vicente Tolentino Rojas (Electo, falleció sin tomar posesión).— Dr. J. Marino Incháustegui.— Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito.

Académico Supernumerario:

Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

Nómina de los actuales Miembros de Número por orden de antigüedad:

- I R. Emilio Jiménez. (16 agosto 1931)
- II Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (12 octubre 1935)
- III Lic. Manuel A. Amiama (3 marzo 1952)
- IV Dr. Vetilio Alfau Durán (25 julio 1954)
- V Dr. Joaquín Balaguer (14 noviembre 1954)
- VI Dr. Pedro Troncoso Sánchez (12 diciembre 1954)
- VII Lic. Victor Garrido (26 enero 1956)
- VIII Lic. Francisco Elpidio Beras (16 julio 1957)
- IX Lic. César A. Herrera (5 octubre 1961)
- X Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito (14 marzo 1970)
- XI Lic. Federico C. Alvarez (19 septiembre 1970)
- XII Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (Electo)

Miembros Correspondientes Nacionales:

Alonso Podríguez Demorizi, J. Antonio Hungría, Sócrates Nolasco, Rafael Matos Díaz, Dr. Porfirio Herrera Báez, Mons. Dr. Juan Félix Pepén, Dr. Jovino A. Espínola, Dr. Manuel de J. Goico Castro, A. S. del Rosario P., Ramón del Orbe y del Orbe.

(Sigue)

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES

Lic. Emillo Rodriguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras y

Dr. Vetilio Alfau Durán

Santo Domingo, República Dominicana

Año XXXVIII

Septiembre-Diciembre, 1970

Núm. 126

NOTICIAS DE LA ACADEMIA

SOCIEDAD DOMINICANA DE GEOGRAFIA

En nuestro local y con los mejores auspicios de esta Academia se instaló el día 18 de abril de 1970, en acto público, la SOCIEDAD DOMINICANA DE GEOGRAFIA —con categoría académica— que viene a colmar ancho vacío en las actividades culturales nacionales, y cuyos principales objetivos son los siguientes: contribuir al auge de la enseñanza de la Geografía en los altos niveles que ha alcanzado en nuestro tiempo, asesorar en la materia, a su requerimiento, al Gobierno y a las instituciones del país, editar y reeditar textos de Geografía, que irán formando la **Biblioteca Dominicana de Geografía y Viajes**.

La Directiva de la Sociedad está integrada en la siguiente forma:

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi Presidente
Ing. Juan Ulises García Bonnelly Vicepresidente
Dr. Ml. de Js. Mañón Arredondo Secretario
Contralmirante R. J. Didiez Burgos Tesorero
Sr. Alberto Rogers Moya, Bibliotecario; y
Dr. Oscar Cucurullo, Ing. J. J. Hungría, Prof. F.
Batista García, Prof. Dato Pagán Perdomo, Dr.
A Elías Achecar, Agr. Pablo Smester Tolentino e
Ing. Pablo de Js. Mella, vocales.

Los Miembros de Número de la Academia fueron designados Miembros Honorarios de la Sociedad. Asimismo se resolvió designar un número indeterminado de Miembros Correspondientes, nacionales y extranjeros.

En el solemne acto inicial de la Sociedad hicieron uso de la palabra el Secretario, Dr. Mañón, quien leyó el acta constitutiva de la Sociedad y el Presidente, Lic. Rodríguez Demorizi, quien pronunció el discurso de instalación, **En elogio de la Geografía.**

Numeroso y distinguido público llenaba el salón de actos de la Academia que servirá de local a la Sociedad mientras ésta obtenga edificio propio.

La Academia de la Historia le desea larga y fecunda vida a la nueva institución.

Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito,

MANUEL MARIA VALENCIA,

político, poeta y sacerdote.

(Discurso de ingreso en la

Academia Dominicana de la Historia ()*

Señores:

Al cumplir con lo estatuido para llegar a ser Miembro efectivo de la Academia Dominicana de la Historia, quiero hacer memoria de uno de los grandes dominicanos, que en este año hace un siglo pasó a la eternidad: MANUEL MARIA VALENCIA.

Antes de iniciar el estudio de la vida ejemplar de este ilustre hijo de la Patria de Febrero, es mi deber recordar al consagrado historiador Doctor Joaquín Marino Incháustegui Cabral, banilejo de pura cepa, con la coincidencia de ser Baní uno de los pueblos que más amó Valencia, y con banileja se casó.

Para mí es verdadero orgullo sentarme en la Academia de la Historia en el Sillón que ocupara mi dilecto amigo Don Marino, pues en mi persona dejó él una de las cosas más queridas de su corazón: su Biblioteca y Documentos Históricos; para que la Universidad Católica Madre y Maestra custodiara el fruto de largos años de trabajo. Y la Providencia quiso otorgarle la gracia de realizar en vida ese donativo, pues días antes de morir estuvo en las aulas de la incipiente Universidad Cibaëña, y en sencillo acto hizo donación solemne de sus cosas en pro de aquel Centro de Estudios. Días después falleció repentinamente en la Ciudad de Nueva Orleans, donde había dedicado luengos años a la enseñanza. Deseo también recordar la dedicación de su viuda Doña Jessi, al guardar los documentos hasta que personalmente los recogí en Madrid.

(*) Sesión pública del 14 de marzo de 1970. Inauguración de la remodelación del antiguo edificio de la Academia.

La Universidad Católica Madre y Maestra, que llevo tan adentro del corazón y de la mente, prepara una Sala especial con los Documentos de este prolífero historiador, para que las nuevas generaciones puedan investigar en los miles de documentos y fichas que él recopiló. El pueblo dominicano se podrá lucrar directamente de una colección que es fruto de mucha dedicación y amor al país.

Debo también rendir tributo de recuerdo al anterior poseedor del Sillón M, Fray Cipriano de Utrera, cuya amistad me honró y cuya vida estuvo dedicada al cultivo de la historia de esta tierra que consideró suya y en la que descansan sus restos.

En reciente discurso el Canciller de la República, Dr. Fernando Amiama Tió, recordó a tres dominicanos que en este año 1970 cumplen: un siglo de haber nacido, el ilustre historiador sociólogo Américo Lugo; un siglo de haber dejado este mundo el trinitario Pedro Alejandrino Pina; y el político, poeta y sacerdote Manuel María Valencia.

Para entrar en la Academia de la Historia he querido estudiar el amplio panorama de la vida de MANUEL MARIA VALENCIA, porque es uno de los dominicanos más polifacéticos de la historia de la República. Vamos a ir recorriendo los más refulgentes puntos de su vida, para que los jóvenes de hoy puedan inspirarse en sus ejecutorias.

NACIMIENTO Y JUVENTUD

Estamos en los años difíciles de la Reconquista de Juan Sánchez Ramírez, cuando el 22 de abril de 1810 ve la luz en la ciudad de Santo Domingo un niño, hijo de un militar, músico organista de la Catedral Primada, don Esteban Valencia y de María de Belén López, a quien llamaron MANUEL MARIA.

Era un tiempo duro, de mucha pobreza, para criar un niño, que con los años pudiera ser útil al pueblo que le vio nacer. Dios le tenía destinado para altas distinciones, y le vemos recibir el sacramento de la Confirmación del Arzobispo de Caracas Coll y Prat en 1817, cuando el Prelado iba hacia España dejando su sede por los sucesos políticos de la nación que Bolívar llevaba hacia la independencia. Le sirve de padrino el siempre recordado

Tomás de Portes e Infante, en esos momentos Vicario General Delegado Apostólico.

A los 11 años le encontramos estudiando humanidades en la célebre Universidad de Santo Tomás de Aquino, que tanto lustre había dado a la Primada de América, pero que, sin saberlo, estaba en 1821 próxima al ocaso. Vendrá el año siguiente la invasión haitiana, y con ella la destrucción de una serie de valores dominicanos que sería prolijo enumerar en este discurso, porque todos los conocemos.

Al entrar a sangre y fuego las hordas de Occidente en lo que Boyer llamó la parte del Este, muchas familias dominicanas tuvieron que escoger el destierro y la lejanía de la patria, dejando desangrada intelectualmente la Ciudad que fuera llamada "Atenas del Nuevo Mundo".

Había, sin embargo, que ocupar a todos los que permanecieron en la tierra. El Presidente Boyer, entre las muchas cosas que era necesario establecer, nombró una Comisión de Reclamaciones en 1823, uno de cuyos componentes fue el jovencito Manuel María Valencia, que contaba en ese momento sólo 13 años de edad. Sería Secretario o Amanuense. La Comisión resolvería las reclamaciones de los habitantes del Este, cuyos bienes hubiera secuestrado el Estado. La presidía Tomás Bobadilla y Briónes, y desde ese instante comienzan a trabajar juntos Valencia y Bobadilla. El niño incauto y el ya ducho político.

Pasa el tiempo, y nuestro joven comienza a prepararse a los cambios de la vida. Contrae matrimonio con una hermana del Padre Billini, María Antonia, en la Catedral, el 19 de Octubre de 1832, recibiendo la bendición nupcial de su amigo el Canónigo Penitenciario Dr. Francisco González Carrasco. De esta unión matrimonial nacen 7 hijos, de cuya descendencia acaba de morir en esta ciudad la Sra. Angelina Valencia Vda. Ceara, y queda su otra nieta, la Sra. Narcisa Ureña, Viuda del que fuera Presidente de la República, General Ramón Cáceres.

VIDA PUBLICA DURANTE LA DOMINACION HAITIANA

Cerrada la Universidad, no sabemos dónde y cómo hizo sus estudios de Derecho; pero es posible que algunos eclesiásticos y abogados profesores le dieron clases privadas, que le permitieron

conocer los fundamentos jurídicos. Siempre se le ha considerado como Licenciado en Derecho. No olvidemos que fue gran amigo del Dr. Francisco González Carrasco, último Rector de la Universidad.

Por eso, en 1834 se le nombró Juez del Tribunal Civil de Santo Domingo, y al año siguiente se le autorizó a ejercer el cargo de Defensor Público. Más tarde veremos sus incursiones en el campo del Derecho y el aporte que ofreció a su estudio.

Unificada la Isla bajo el férreo yugo de Boyer, se convocó a elecciones de los Diputados o Representantes ante las Cámaras Haitianas. Valencia fue elegido por Santo Domingo en 1837, y en la sesión del 11 de Abril de 1838, año en que Duarte funda la Trinitaria para incubar el espíritu de la Independencia, el diputado de Santo Domingo es seleccionado como Secretario de la Cámara de Representantes. Pero sus funciones sólo duraron un año. Boyer se las redujo a un año, por haberse manifestado como afiliado a la oposición, que comenzaba a nacer en todo Haití contra su gobierno despótico, movimiento que culminó en varios atentados frustrados contra el tirano. Para sacarlo de la Cámara lo nombró Director de la Escuela Pública de Santo Domingo.

Por un tiempo perdemos el rastro de Valencia que parece ocuparse sólo de su escuela y posiblemente de las labores en pro del movimiento que propiciaba la independencia del país, echando a un lado la dominación haitiana.

Sin embargo, le vemos metido en todos los actos importantes del año en que se prepara la labor revolucionaria, que hervía dentro de las filas haitianas en contra de Boyer, y dentro del elemento nacional que buscaba la creación de la República Dominicana.

En agosto de este año la Municipalidad de Santo Domingo le designó Defensor Público, con Nepomuceno Tejera, W. de la Concha, Benito González y otros.

Ya había sonado el Grito de Praslin y el 21 de Marzo la capital haitiana abrió sus puertas al ejército vencedor, que inició una nueva era en la vida del país de Occidente, después del embarque de Boyer. Hay un nuevo amo, cuyo paso por la parte del Este lo recordaremos siempre como signo de sangre que fue salpicando nuestros caminos. Pero, "la primera consecuencia de la revolución de 1843, fue la separación dominicana".

El paso de Herard fue desgraciado para los patriotas y los que no cayeron presos tuvieron que esconderse. Valencia se fue al Valle de Peravia. Jacinto de Castro nos dice: "Temíamos que a la llegada de Riviere... se nos llevara presos a Haití, como llevaban a Santana y a otros. Manuel Valencia que estaba en Baní huyendo de las denuncias y prisiones de la Capital, dijo, vamos a hacerle un arco a la entrada de Riviere para conseguir desarmarlo del mal concepto en que le habían pintado a los banilejos; acogido al pensamiento, lo hicimos lo mejor que se pudo, y quizás esas demostraciones de aplauso nos libró de toda persecución, pero quedamos siempre con temor".

En junio 16, Valencia publica su opúsculo "LA VERDAD Y NADA MAS", fechándolo en Baní.

Es interesante estudiar brevemente la situación del momento que vivía el pueblo dominicano. Valencia lo retrata magistralmente. "No tengo otro objeto que el bien público, y sin que me anime ninguna pasión mezquina", dice al inicio de la obra.

"En la tarde del 24 de marzo se dio el grito de la libertad en Santo Domingo, y sus buenos hijos, dieron en aquel momento una prueba convincente de su disposición de sacrificarse por la causa común de Haití. Nada fué capaz de contener el arrojado de los dominicanos; pero como no siempre el éxito corresponde a los deseos, todos tuvieron que fugar, para formar un cuerpo de ejército, y oponer la fuerza a la fuerza... Así se adhirieron todos los pueblos de la parte del Este sin un tiro de fusil, y sin notarse el menor desorden...". Y Valencia da un consejo que podríamos oírlo hoy: "...nuestra felicidad y bienestar consiste en que todo ciudadano se penetre de la necesidad de cumplir religiosamente con sus deberes: en no dar oído a otra pasión sino a la del bien público: en despreciar las bajas calumnias de nuestros enemigos y desmentirlas con una conducta irreprochable: en no dar jamás entrada en las filas revolucionarias a los perversos que tratan de introducir la discordia en un pueblo que sólo acosado pierde su natural moderación: en que todos los hombres de saber y patriotismo se consagren a difundir las ideas democráticas que deben servir de base a las nuevas instituciones, y que en lugar de emplear el ruín medio de los anónimos para alarmar a los pacíficos ciudadanos se presenten a cara descubierta los que

tengan pruebas de que existen en nuestro seno hombres que intentan perturbar el orden público”.

Cuando Charles Herard regresó a Puerto Príncipe, creyó pacificada la isla, pues sus persecuciones tanto en Haití como en Santo Domingo se hicieron a sangre y fuego. Pero la llama de la libertad quedó encendida y con más vigor. Por decreto del 15 de abril Herard convocó la Asamblea Constituyente, que debía redactar la nueva Constitución Haitiana.

Los ánimos estaban caldeados. El 8 de junio un grupo de dominicanos hace una Representación a la Junta Popular, exigiéndole que expusiera los poderes que acreditarían a los diputados que deberían asistir a la Asamblea Constituyente de Puerto Príncipe, “persuadidos de que no eran un pueblo conquistado por Haití, sus actos debían ser escritos en su propio idioma vulgar, y dichos diputados recibir el encargo de reclamar la observancia de la religión católica, que se conservaran el idioma, usos y costumbres nativos y locales”. Cayó una bomba de grueso calibre en la vida nacional con este documento, demostrador de que la separación era una realidad.

Hecha la elección de los diputados de la parte española de la isla, Manuel María Valencia lo fue por Santo Domingo.

El 15 de Septiembre se abrió la Asamblea Constituyente con la presencia de 16 diputados del Este. El 19 del mismo mes Valencia es elegido Secretario de la Asamblea y en Octubre, Miembro del Comité del Programa de la Base de la Constitución.

Valencia fue portavoz de muchas proposiciones en favor del aumento del número de los diputados del Este, la restauración de la Religión católica, etc. En la Constitución se estableció la libertad de cultos, lo que produjo mayor hostilidad en el Clero de la parte del Este, que cada día fué prestando una cooperación más decidida en pro de la independencia.

No alcanzaron casi nada los diputados dominicanos en la Asamblea que consagró la nueva Constitución de Haití. Pero un grupo de ellos buscó una fórmula que ofreciera una salida a la independencia; aunque no con la misma pureza de Duarte, pero sí una idea que fue puerta abierta que favoreció la revolución dominicana.

EL PLAN LEVASSEUR

El año 1843 es decisivo para la nación; y todos los patriotas buscaban la solución que les parecía más firme para destruir el vasallaje de los haitianos. Teodoro Henekén dice: "Hay una opinión... de que los dominicanos se encuentran divididos hoy en una porción de partidos: unos a favor de Inglaterra, otros a favor de Francia, algunos mostrando simpatías por los Estados Unidos, y pocos sosteniendo el partido nacional o del 27 de febrero cuya divisa es "a todo trance la independencia".

Juan Pablo Duarte mantuvo firme su propósito de buscar la independencia total. Por eso, nadie duda de su condición de Padre de la Patria e inspirador de nuestro sentido nacional.

Un grupo de diputados del Este se determinó a estudiar un plan que llevara a la independencia la parte española; y aprovechando la presencia en Puerto Príncipe de Eustaquio Juchereau de Saint Denys, presentaron al Cónsul francés en la Capital haitiana, Levasseur, un Documento firmado el 15 de Diciembre, por Buenaventura Báez, Francisco Javier Abreu, Remigio del Castillo, Juan Nepomuceno Tejera, Manuel María Valencia, José Santiago Díaz de Peña, Pbro., y M. A. Rojas, invocando la protección de Francia en la independencia dominicana.

Difícil sería juzgar en este discurso el patriotismo de aquellos hombres, pues muchos estaban convencidos de que "podrían fracasar en su santa empresa si la confiaban a su sólo esfuerzo y recursos". Es conveniente recordar que todos los afrancesados ofrecieron sus servicios nobles y altruistas a la Patria, ocupando diversos cargos en un país que necesitaba a cada uno de sus hijos.

El Plan Levasseur se concreta en estos puntos: una República Dominicana libre e independiente, administrándose por sí misma; Francia favorece la emancipación y suministra los medios necesarios a la administración; da armas y municiones; nombra un Gobernador General por diez años; se permitirá la inmigración, y en reconocimiento a Francia se le cede la Península de Samaná. Ya desde el principio comenzamos con la "benévola" Bahía de Samaná. Naturalmente, en su conjunto, el Plan Levasseur es contrario a los principios de la nacionalidad.

Los afrancesados habían determinado una fecha para la in-

dependencia bajo Francia: el 25 de Abril de 1844. El ilustre José María Serra nos dice: "... (El) Gobierno (de Francia) apoyaría todo movimiento revolucionario que declarara la voluntad del pueblo de unirse a Francia. La época de esa combinación sería el 25 de abril de 1844. Esta noticia la transmitió uno de dichos representantes, Manuel María Valencia, a Don José María Heredia, en Baní, en los últimos días de Noviembre de 1843. Súpela allí en Diciembre". De esa manera, los del grupo pro independencia resolvieron adelantar la fecha al 27 de Febrero.

TIEMPO ANTERIOR A LA INDEPENDENCIA

Nadie dormía por las ansias de libertad que embargaban a cada dominicano. Duarte y su grupo trabajaban ardientemente por la independencia pura y simple. El grupo afrancesado seguía su labor desde Azua, donde tenía su cuartel general el Corregidor Buenaventura Báez.

El 23 de Diciembre, Valencia con Báez, Díaz de Peña y Fco. Javier Abreu describen el "Pabellón de la Nueva República Dominicana". Hemos visto cómo el mismo Valencia había anunciado en Baní la fecha en que debía darse el golpe contra la dominación haitiana y buscar la independencia, que muchos no se atrevían a efectuar sin contar con el apoyo de una potencia extranjera.

El grupo siguió su camino, y el 1 de Enero de 1844 lanzó el casi desconocido "Manifiesto de Azua", donde llaman a luchar por la independencia. Lo más probable es que la redacción sea de Valencia, tal vez de Báez.

El Manifiesto hace un llamado a los "Españoles: para que luchen con el fin de constituirse en "nación libre e independiente" ... Si os acordáis de vuestro origen romperéis las cadenas deshonrosas de tan humillante esclavitud en la cual habéis gemido, con tanta paciencia, durante 21 años y si os colocáis en el puesto honroso que os corresponde vosotros borraréis la mancha que la deshonra ha impreso en vuestras frentes... Jurad ante los altares de la Patria permanecer fieles a la resolución de sacudir el yugo que os oprime o de sepultaros bajo sus ruinas. Contad con la ayuda de Dios, con los ejércitos que sirven de

defensa a los pueblos oprimidos y con la alta protección de la magnánima y belicosa Francia".

El Documento más importante antes de la independencia fue el "Manifiesto del 16 de Enero de 1844", entre cuyos firmantes no aparece Valencia. Sin embargo, el Presidente de Haití, Charles Hérad, afirma: "Envío los nombres de los constituyentes de la parte del Este que han firmado el Manifiesto Dominicano: T. Villanueva, Miguel Rojas, Báez, Abreu, Remigio del Castillo, Valencia".

En estos años Valencia está afiliado a la "Logia Constante Unión". Son momentos en que varios sacerdotes pertenecen a diferentes logias, porque eran lugares donde las ideas de la independencia podían fraguarse con más sigilo. Así vemos a Manuel González Bernal, Cura de Boyá y Monte Plata; Tomás Correa, Canónigo de la Catedral; Romualdo Frómata, también canónigo; Alejo Ruiz, Cura de Azua y Miembro de la Cámara de los Comunes. En una carta al Padre Rosón, Cura de Baní, en 1846, Valencia firma con los tres puntos masónicos.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE SAN CRISTOBAL

No se muere con la independencia la idea del protectorado francés: Bobadilla hace aceptar el Plan Levasseur a la Junta Central Gubernativa; Santana busca la protección de Francia, y el Cónsul Saint Denys afirma: los constituyentes recién elegidos por Santo Domingo, Azua y Baní, es decir: Manuel María Valencia, Buenaventura Báez y Juan N. Tejera, "no podían ser mejores para el país y para nosotros mismos. Los candidatos elegidos en estas tres villas son los más celosos amigos de la Francia y los hombres más influyentes del país".

No sabemos dónde estaba Valencia el 27 de Febrero, pero posiblemente estaba fuera de la vista, como muchos afrancesados.

Aparece muy pronto y va a intervenir en los primeros vaquidos de la vida nacional.

Los conservadores, con Bobadilla y Santana al frente, estaban en el poder de la naciente República Dominicana. La Junta Central Gubernativa ordenó el 24 de julio la convocación de las asambleas electorales que deberían elegir los diputados al Con-

greso Constituyente, que se reuniría el 20 de septiembre en la Villa de San Cristóbal. Valencia fue uno de los diputados por Santo Domingo; y al iniciarse los trabajos de la Constituyente, escogido como Presidente de la Asamblea que debía dar al país su primera Constitución. Cuatro diputados habían estado en Puerto Príncipe el año 43: Tejera fue nombrado Secretario Archivista y Báez formó parte de la Comisión Redactora, y fue uno de sus principales instrumentos.

Manuel María Valencia tuvo el discurso inaugural, el 24 de Septiembre, después de haber asistido los Constituyentes a la Misa celebrada en la Iglesia Parroquial, con la cooperación de los ocho sacerdotes diputados.

Cuando el 6 de Noviembre de 1844 fue ratificada la Primera Constitución de la República, el primero en firmarla fue Valencia.

Terminada la firma de la Constitución y elegido Presidente de la República el General Pedro Santana, éste se niega a jurarla y la majestad de la ley cede ante la fuerza. Hay que añadirle el célebre artículo 210. Los diputados permanecen en San Cristóbal hasta el 13 de Noviembre, cuando Valencia recibe el juramento de Santana, como primer Presidente de la República.

EN LA VIDA PUBLICA DOMINICANA

No conocemos exactamente las primeras actuaciones de Valencia después del 27 de Febrero, sino que fue nombrado por la Junta Central Gubernativa para formar parte de las comisiones que diariamente debían firmar los billetes de caja de uno y dos pesos "para subvenir a las necesidades del erario, y recoger los billetes haitianos que estén en circulación... no bastando los que se firman diariamente". En estas funciones dura Valencia hasta que salió para San Cristóbal a formar parte de la Asamblea Constituyente.

A su regreso de San Cristóbal, donde tan buenos servicios había rendido a la patria, Manuel María Valencia fue nombrado Administrador General de Hacienda, y le vemos firmar como tal el 6 de Diciembre de 1844.

Su preparación jurídica hizo que el Consejo Conservador le eligiera Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el 13 de ju-

nio de 1845; pero, renunciando al cargo el 27 del mismo mes, y colocado en este lugar el antiguo Corregidor Domingo de la Rocha y Angulo, Valencia continuó en su cargo de Administrador General. En esta virtud prestó fianza de seis mil pesos, el 25 de julio de 1845, ante el Secretario de Hacienda y Comercio Don Ricardo Miura. El 23 de Agosto avisa Valencia la puesta en circulación de una moneda de cobre de 1 centavo, dejando de tener valor la moneda haitiana de la misma denominación.

Cuando Santana nombró el tercer Gabinete que tuvo la República, Valencia sucedió a Bobadilla, puesto a un lado por el Presidente, en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 15 de abril de 1846. Muy fecundo fue el paso de un maestro, abogado, poeta y escritor, por el ministerio, porque a sus "patrióticos esfuerzos se debió la anulación del Decreto de 18 de enero de 1845 y la caída de las Comisiones Militares aconsejadas por su antecesor".

Redactó Valencia la primera ley de Instrucción Pública que conoció la nación. Habiendo el Tribunado, por falta de fondos, sólo aprobado la apertura de escuelas para varones, el Ministro Valencia se presentó en la Sala de los Tribunos y defendió el derecho de la mujer a ser educada, porque "la educación del bello sexo ha sido siempre un estímulo poderosísimo". Recordaría el viejo adagio: "El que educa a un hombre educa a un individuo; el que educa a una mujer educa a la sociedad". Para conocimiento de los hombres estudiosos de hoy, recuerdo el artículo 7º del Cap. II: "En todas las escuelas primarias se enseñará a leer, escribir, las cuatro simples reglas fundamentales de aritmética, el catecismo de la Doctrina Cristiana y la Constitución de la República".

En 26 de mayo de 1846 firma con el Presidente Santana y todo el Gabinete las Instrucciones a los Emisarios que deberían gestionar el reconocimiento de la República por parte de España, Francia e Inglaterra.

Seguía cayendo la estrella de Bobadilla ante el Presidente Santana, y éste determina enviarlo al exilio, y el 10 de junio de 1847, Santana y el Consejo de Secretarios de Estado, entre los cuales estaba Valencia, piden la expulsión de Tomás Bobadilla y Briones del territorio nacional.

El 30 de junio refrenda la Ley sobre los "Aranceles Judiciales"; y el 6 de julio, la que establece las penas aplicables al robo.

Valencia gobernó el país, cuando por Resolución del 18 de Septiembre el Consejo de Secretarios de Estado quedó encargado del Poder Ejecutivo. La situación se iba deteriorando por las arbitrariedades de Santana, y "disgustado por el giro de la política", Valencia renunció a su cartera el 2 de Noviembre de 1847, siendo reemplazado por Miura.

Así termina la vida política de Manuel María Valencia. Otros caminos y horizontes se van a abrir para él.

EL POETA

Una de las diversas facetas de la vida de Manuel María Valencia la constituye su condición de ser el primer poeta romántico de la República.

Sería difícil en estas circunstancias hacer todo un estudio de la poesía de Valencia, y voy a repetir lo que consagrados estudiosos han escrito. La Lira de Quisqueya inicia con él su enumeración de poetas dominicanos, publicando sus mejores poesías: "La Víspera del Suicidio"; "Una Noche en el Templo" y "A la Muerte de Mi Padre".

El Dr. Joaquín Balaguer afirma que Valencia "fue un poeta de sentimiento que dio pruebas de poseer un estro fácil y una fecundidad desastrosa. Aunque ninguna de sus composiciones pueda servir de ejemplo de buen gusto, ni siquiera dentro de la retórica convencional de su época, no hay una sola de ellas, aún entre las más pobres en colorido poético, que no revele extraordinaria facilidad para la expresión de sus propios sentimientos en versos desgarrados, pero siempre tiernos y a veces armoniosos. Su poesía "La Víspera del Suicidio", puede servir como testimonio de una de las almas más infantiles y más candorosas que jamás hayan existido".

El Dr. Pedro Henríquez Ureña nos dice que a Valencia se le "considerará en los comienzos de la R. D. el poeta representativo: muy pobre en dones poéticos, pero tiene de curioso el traer las primeras notas de romanticismo".

De él dice Abigail Mejía que su "lira unas veces se muestra

banal y ocurrente, aún en medio de sus dolores y espinas que las aprovecha en décima fácil, comparando la "guazábara" punzante con lo agudo de sus penas; en otras decididamente romántica y triste..." y termina la desaparecida escritora afirmando que en el tiempo de la independencia "es el único realmente poeta de todo este período".

"La Víspera del Suicidio" una de las primeras y más netamente románticas composiciones escritas en Santo Domingo, y de la cual fue autor Manuel María Valencia"... Es lo cierto que el sentimentalismo y la hipocondría de Valencia, que llegaron a lo lúgubre, determinaron su ubicación entre los de más acusado perfil romántico en los primeros años de la República", escribe Carlos Federico Pérez.

"Dotado de fácil y prosaica vena" es un "poeta sentimental, romántico y quejumbroso", conforme al parecer del recordado crítico español Menéndez y Pelayo.

El historiógrafo Lic. Emilio Rodríguez Demorizi hace esta introducción a una de sus décimas: "Estando en la ciudad de Azua le remitió a una amiga de Santo Domingo una cajita cerrada cuidadosamente, la que parecía estar llena del sabroso dulce que es aún especialidad de aquella población. En vez de la golosina apetecida, la ingenua joven halló una décima y un manojito de guazábara, de las que son tan pródigas las tierras de Azua.

Si en Italia me encontrara
te mandara bellas flores,
si en la China, los colores
de la calidad más rara;
Si en Inglaterra, buscara
de aquellas telas muy finas,
Si en Potosí, de sus minas
tendrías lo más especial;
mas de este pueblo fatal
sólo puedo enviarte espinas.

Pero su estro se expande en la Víspera del Suicidio:

Dónde estás? por qué me huyes,
Benéfico, dulce sueño?
Por qué ese bárbaro empeño

De acrecentar mi dolor?

Cuando el universo todo
Aletargado reposa,

A mí sin cesar me acosa
Un fantasma aterrador...

La naturaleza toda
Reposa en plácida calma,
en tanto dentro del alma
brama furioso huracán...

La melancólica luna
Ostenta su faz serena,
Sin cuidarse de mi pena
Ni enturbiarse por mi afán.

.....

Sin patria, madre, ni esposa,
ni amado, ni aborrecido,
llevo en la frente esculpido
un sello de maldición.

Mi triste postrer suspiro
Ningún hombre escuchará
Ni mi tumba regará
El llanto de compasión".

EL PERIODISTA

Otra de las particularidades de Valencia fue el buscar **todos** los medios para ayudar al país, tal y como él veía las **cosas**.

El primer periódico que salió a la luz pública en los primeros tiempos de la República fue "EL DOMINICANO", producto de la mente progresista de un grupo de hombres de valer: Manuel María Valencia, F. Delmonte, P. A. Bobea y J. M. Serra.

El No. 1 está fechado el 19 de Septiembre de 1845, y tiene una presentación que es interesante: "Novicios en la carrera que emprendemos y tal vez faltos de fuerzas para sobrellevar las fatigas de una empresa en nosotros arrojada... porque nuestros débiles hombros se resentirían si en ellos gravitara el peso enorme que lleva en sí el tratado de política, comercio, religión, agricultura, etc. ... Hoy día, gracias al romanticismo, cualquier hombre es literato".

Se publicó hasta el 30 de noviembre de 1846, en 24 números.

"La gloria de El Dominicano no estriba sólo en su condición de primer periódico de la República. Su verdadera gloria consiste, principalmente, en haber sido el más activo y eficaz heraldo de la libertad y la cultura patrias en los dramáticos días de su nacimiento".

EL ESCRITOR

No es mucha la producción literaria de Valencia como escritor, pero conservamos de él dos folletos: "La Verdad y Nada Más", fechado en Baní en 1843, y del cual ya hemos hablado; nacida la República, publica el segundo: "Homenaje a la Razón", bajo el seudónimo de *Un Aprendiz*, refutando los conceptos de otro folleto sobre El Derecho de las Iglesias y Dominicanos emigrados en los bienes de que fueron despojados por el Gobierno haitiano, firmado por *Un Dominicano*, al que identifican con el Pbro. José María Bobadilla y Briones, hermano del famoso político del mismo apellido.

Tenemos su ilustrado y patriótico discurso en la apertura de la Asamblea Constituyente de San Cristóbal; artículos de costumbre en El Dominicano, bajo el anagrama de Vinaceli y algunos otros en el mismo periódico. Cartas de él se conservan muy pocas.

TRADUCTOR DE CODIGOS DE DERECHO FRANCES

La codificación del Derecho realizada por los juristas franceses, que Valencia considera "el monumento más grandioso de la sabiduría humana", sirvió de base para fundamentar toda la legislación dominicana. No había traducción, y él, con la colaboración de D. Félix del Monte, tradujo en 1848:

- El Código Civil.
- Código Penal.
- Procedimiento Civil.
- Instrucción Criminal.

Su preparación le permitía hacer con perfección esta traducción, pues le vemos desde mucho tiempo atrás participar en

las Cámaras Haitianas, y ser uno de los dominicanos de su tiempo mejor preparados. "Iustradísimo", le llama Espaillat; "persona ilustrada con buenas dotes intelectuales", le califica una lista de Dominicanos Influyentes y Adictos a Báez.

Para 1854, los cuadernos conteniendo estas traducciones se habían perdido en los archivos del Congreso Nacional.

SOCIEDAD "AMIGOS DEL PAIS"

Otra de las glorias de Valencia es haber fundado la primera sociedad privada con fines altruistas. El 30 de mayo de 1846 se inició la instalación de la Sociedad Patriótica, "Amigos del País". Su objeto será: "promover continuamente y fomentar cuantas mejoras sean posibles para el bien de la Nación, siendo su primera empresa abrir una suscripción general para facilitar y favorecer el regreso a su patria de todos los dominicanos esparcidos en el universo que carezcan de medios para hacerlo a sus expensas".

Se establecieron agencias en todo el país, y Valencia fue nombrado Presidente, con José Ma. Serra como Secretario.

II

CAMBIAN LAS RUTAS DE LA VIDA

Manuel María Valencia era un hombre joven en 1848. El porvenir de su vida en los caminos de la República era lisonjero. Parecía como apagado el problema haitiano. Y en verdad, en este año no hubo invasiones.

Enero es un mes aparentemente tranquilo en nuestra atmósfera, pero una nube de hondo pesar iba a elevarse sobre el horizonte de la vida de nuestro hombre público, y Dios con ella cambiaría las rutas de su existencia. El 29 de este mes muere María Antonia Billini, esposa fiel que le acompañaba desde hacía 16 años.

Qué hacer? Se había dicho que desde joven deseaba ser sacerdote, y durante su vida ha ido manifestando un grande espíritu religioso. Muere la que ha sido compañera de su vida, y dejando pasar los nueve días del luto tradicional entre los domi-

nicanos, pide el hábito eclesiástico el 8 de febrero, o sea, al día siguiente de la misa de nueve días. El Vicario General Delegado Apostólico Don Tomás de Portes le concede permiso para vestir sotana, "por la vocación con que os halláis de servir a Dios en el estado eclesiástico, deseáis vestir hábitos clericales, para lo cual nos habéis pedido la competente licencia... Constandonos suficientemente vuestra arreglada vida y costumbres... Os concedemos vestir dichos hábitos".

ORDENES SAGRADAS

El 28 de Marzo pide las dimisorias para ser ordenado sacerdote, a lo cual va por "propia y libre voluntad, sin extraña sugestión, sin restricción mental y que no tiene otro objeto que la gloria de Dios y servicio de la Iglesia". El 25 de abril le dan las Dimisorias y se le avisa a Valencia que "apresure su embarque para la isla de Curazao", donde le ordenaría el Vicario Apostólico de aquella isla, Mons. Martín Niewindt, Obispo de Cytrum.

Ordenado ya de sacerdote, llegó al puerto de la Ciudad de Santo Domingo el 20 de mayo de 1848, y a los diez días le dieron al Pbro. Gaspar Hernández para que le examinara de las ceremonias de la misa, de modo que pudiera celebrar su primera misa solemne, que hizo en la Catedral Primada, su parroquia.

PARROCO DE HIGÜEY

El primer nombramiento ministerial del Padre Valencia fue la Parroquia de San Dionisio de Higüey, Santuario de Ntra. Sra. de Altagracia, que ejerció desde 1848 a 1850.

Estando en Higüey firmó el 21 de mayo de 1849 un acta de notables del municipio, favoreciendo el retorno del General Santana al Poder.

Vuelve a prestar otro servicio público a la nación, siendo elegido Tribuno Conservador por la Provincia del Seybo, por mayoría absoluta, el 20 de febrero de 1849. Consta que asistió a las sesiones del Tribunado de 23 y 26 de marzo de 1850, y fue su sucesor Don Ignacio de Peña, que tomó posesión de su cargo el 22 de Febrero de 1851, juntamente con el Pbro. Gaspar Hernández, juramentado como Tribuno por Santiago.

PARROCO DE LA VEGA

El Arzobispo Portes e Infante le nombró Párroco de uno de los lugares más importantes de la Arquidiócesis, La Vega, el 15 de abril de 1850, y tomó posesión el 24 del mismo mes, sucediendo al Padre Francisco Siquier, quien siendo Párroco interino de la Catedral había enterrado a su esposa.

Un penoso incidente sucedió en 1852, cuando el Arzobispo Portes hizo publicar la excomunión contra Ramón Paniagua, por sus escándalos públicos; y sin que sepamos la razón ordenó que el Párroco de La Vega fuera a Santiago para publicar dicha excomunión. La disposición disgustó al Canónigo Domingo Antonio Solano, quien con Valencia había firmado la Primera Constitución de la República y era benemérito del país. Las cosas se complicaron y se llegó a decir que la vida del Padre Valencia corría peligro en Santiago, a "lo cual, afirma él, yo oponía solamente la firmeza de mi carácter, y la dignidad de mi sagrado ministerio".

El 30 de enero publicó Valencia por última vez la sentencia de excomunión, y dijo: "mi ilustración no consiste en la impiedad, sino en someter mi entendimiento a todas y cada una de las verdades que cree, confiesa y enseña Nuestra Madre la Santa Iglesia Católica romana; me glorío en obedecer y acatar la suprema autoridad del Pontífice Romano y de los demás Prelados de la Jerarquía eclesiástica".

Retornó a su parroquia de La Vega, y en el libro de matrimonios firma la última partida el 30 de agosto de 1853, sucediéndole el Sacerdote vegano Dionisio Valerio de Moya.

PARROCO DE MONTE CRISTI

De 1853 al 54 ejerció la cura de almas en la remota Monte Cristi. No tenemos noticias de nada de lo sucedido en aquella ciudad, pues los libros del archivo comienzan en abril de 1879.

PARROCO DE SANTIAGO

En 1854, Valencia fue trasladado a la Parroquia de Santiago. Aquí debía sufrir grandes decepciones.

Triunfante la revolución del 7 de julio de 1857, el Gobierno provisional instalado en Santiago le pidió al Padre Valencia "cuenta de las sumas que tenía recibidas de la tesorería de Santo Domingo, paso con el cual se inauguró la serie de exigencias que le obligaron a dejar para siempre el suelo de la patria".

Se supuso que Valencia guardaba dinero de Báez, del cual siempre fue amigo y seguidor. Don Juan Nepomuceno Tejera dice que: "al día siguiente (de la revolución) prendieron al Padre Valencia, porque se mostró muy hostil al movimiento revolucionario".

Báez todavía gobernaba en Santo Domingo cuando sucedían estas cosas en Santiago. Valencia permanece en su puesto. Santana regresado del exilio fue nombrado General en Jefe de las operaciones contra la Capital, y firmada la capitulación del gobierno de Báez, el 28 de julio de 1858 Santana es aclamado por el ejército y se le da el encargo de "restablecer el imperio de la Constitución y de las Leyes".

Por tercera vez Santana es Presidente de la República el 31 de enero de 1859. Sigue la persecución contra Valencia, y este va a ser el último tiempo que pase en su propio país.

El 25 de julio, el Ministro Jacinto de Castro escribe al Vicario General Fernando Arturo de Meriño, pidiendo una entrevista con los presbíteros Valencia y Quezada. Al día siguiente Meriño llama a Valencia a la Capital, "a propuesta del Gobierno de la República", y el 12 de agosto le da Dimisorias para salir del país.

EN CUBA

Don Carlos Nouel, como Valencia, un viudo que abrazó el sacerdocio, dice de éste: "Hombre de orden, de principios y de progreso, su ausencia del país dejó un vacío en la Iglesia y en la sociedad. Es voz acreditada, que en una de las vacancias de esta sede episcopal, se pensó en él para la mitra primada, pero que él declinó la honra con que se le quería distinguir".

En los días que Valencia salía del país, Santana perseguía al Padre Juan de Jesús Ayala, Cura de San Cristóbal, y al Comendador Moreno del Cristo, Cura de Higüey.

Nuestro homenajeadó escogió irse a Cuba. Allí podría trabajar en el ejercicio de su sacerdocio. En la isla hermana muchos

sacerdotes dominicanos han encontrado mano amiga: Don Agustín Morel de Santa Cruz, nativo de Santiago de los Caballeros, canónigo y después obispo de Santiago de Cuba; Pedro Valera y Jiménez, Arzobispo de Santo Domingo, que debió emigrar y murió siendo Administrador Apostólico de La Habana; Don Tomás de Portes e Infante, Canónigo de Santiago de Cuba y después Arzobispo de Santo Domingo; Don Manuel Miura, deán del Cabildo Santiagués; y los Pbro. Manuel Márquez Jovel, José Tavares, Bernardo Correa y Cidrón, Bernardo Correa Cruzado, Francisco González Carrasco (que casó a Valencia), Gaspar Hernández, Rafael C. Castellanos y Mons. Luis A. de Mena, que murió siendo Arzobispo Titular de Parios.

No sabemos la fecha de su salida de Santo Domingo, pero el 26 de Septiembre pedía el Padre Valencia permiso para ejercer el ministerio sacerdotal en la Arquidiócesis de Santiago de Cuba.

No tenemos una documentación suficiente para estudiar cada uno de sus pasos en la Perla de las Antillas. En enero de 1860, se le nombró Párroco de San José de Puerto Príncipe, hoy Camagüey, la ciudad que en 1515 fundara Diego Velázquez; más tarde pasa unos meses en Bayamo y en Las Tunas. Tres años en Guavasiavo y otros tres en Jiguaní. Ahí lo sorprende la primera revolución cubana.

AL MONTE CON LOS REBELDES

El Padre Valencia ocupaba el curato de Jiguaní, cuando comenzaban en Cuba los grandes movimientos de la revolución.

El grito de Yara había fracasado, pero Carlos Manuel de Céspedes inició el ataque de Bayamo, la antigua parroquia del Padre Valencia, al grito de "Cubanos, uníos a los libertadores de la Patria".

Dos altos militares dominicanos, el General Modesto Díaz y el Coronel Francisco Heredia, defendían en nombre de España un extremo de la plaza. Allí atacó el general revolucionario, también dominicano, Luis Marcano. "Paisano, es Ud. mi prisionero", dijo éste a Díaz, que entregó la cárcel, y se pasó al lado de la revolución. Céspedes lo nombró Teniente General.

Meses más tarde, el Conde de Valmaseda se dirige vencedor

hacia Bayamo, y sus habitantes, como en el caso de Santiago de los Caballeros en la guerra de la Restauración, le prenden fuego antes que entregarla al español. El 4 de abril el General Valmaseda ordena que las mujeres se reconcentren en los pueblos de Jiguaní y Bayamo. Valencia era el Cura de Jiguaní.

Otro gran dominicano, Máximo Gómez, tal vez ya muy conocido de Valencia por sus relaciones banilejas, se iniciaba como héroe de las guerras de Cuba, y fue nombrado por Donato Mármol, entonces al frente de la revolución, como Jefe de operaciones en "las zonas de Holguín y Jiguaní, peligrosísima esta última". Hay un sacerdote dominicano en Jiguaní.

"En este año 1869 fue cuando Gómez empezó su más ignorada, pero meritoria tarea: la de instruir y disciplinar esas tropas cubanas".

Es posible que Máximo Gómez convenciera a Valencia de la necesidad de ir a prestar auxilios espirituales y enseñar a aquellos bisoños soldados las primeras letras durante las largas vigili-
lias en que no podían moverse por la presión de las tropas de Valmaseda.

A fines de abril de 1869 Valencia se junta con las tropas rebeldes. Así lo afirma una comunicación oficial del Teniente Gobernador de Jiguaní, en la que da cuenta de que "el Pbro. D. Manuel María Valencia se ha marchado con los rebeldes, dejando abandonada aquella parroquia".

Interesante sería el tema a discutir, cuando hoy en América Latina se habla de las líneas de la revolución. Toda la época del siglo XIX está llena del fermento revolucionario que buscaba la independencia de los pueblos del Hemisferio. En cada país, los sacerdotes son abanderados de las ideas de libertad. Un sacerdote dominicano fue de los primeros que se lanzaron a la manigua cubana en ayuda de los patriotas que buscaban la independencia del país hermano.

CURA DE LAS TUNAS

Desconocemos el desarrollo de esta parte de la vida del Padre Valencia. Sólo que le encontramos de Párroco del pueblo de Las Tunas. Allí le encontró la muerte en 1870.

Se cumple un siglo de la desaparición de uno de los grandes dominicanos que han ilustrado la historia de la Patria. De uno que sirvió a la causa de la libertad de Cuba, noticia casi desconocida para la mayoría.

Hoy en la vida dominicana, sólo el Liceo de San Cristóbal recuerda su nombre.

Al rendirle tributo de admiración, la Academia Dominicana de la Historia, y la Iglesia, de la cual fue sacerdote honorable, se honran recordando la memoria de MANUEL MARIA VALENCIA.

Fin

En el Salón de la Academia de la Historia, en la inauguración de su remodelación.

14 de Marzo de 1970.

CONTESTACION

Por Emilio Rodríguez Demorizi

Señores Académicos,
Señoras y señores:

La Academia Dominicana de la Historia se ha complacido en escoger este grato día de rehabilitación de su viejo local, remodelado, para abrir sus puertas, jubilosamente, al nuevo académico de número Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, Arzobispo Titular de Mentesa y Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo, quien viene a ocupar entre nosotros el sitial vacío par la muerte a deshora y siempre lamentada del compañero Dr. Joaquín Marino Incháustegui Cabral.

Fausto día, pues, para esta Institución, invariable en su empeño de integrarse con los más conspicuos cultivadores de nuestra historia, altos en el saber y la conducta, porque contamos desde ahora en nuestras faenas de Patria y de Cultura con uno de los dominicanos de mayores méritos y jerarquías de las generaciones del presente.

Asombra la trayectoria iluminante de este esclarecido dominicano que aún en las lindes de la flor de la edad ha señoreado las altas cimas de la Iglesia y de la Escuela: Arzobispo y Rector Universitario, como Meriño; historiador, como los más puros nacionalistas dominicanos; y nada menos que, a fuerza de energía, inteligencia y fe, fundador, como los dominicos descendientes de Montesinos, de Córdoba y Las Casas, de toda una Universidad, de la pujante de la pujante Universidad Católica Madre y Maestra, gloria suficiente para las eternas alabanzas del bronce y del mármol.

El hermoso discurso que acabamos de aplaudirle, tan adecuado a su investidura eclesiástica y a su misión en esta Casa de la Historia, ha sido por demás revelador y atrayente.

Desde el pedestal de su palabra sólida y sencilla hemos visto alzarse la figura procerca de Manuel María Valencia, poeta y sacerdote, maestro y magistrado, legislador y político, ora en su actitud romántica, en la declamación de sus lúgubres versos amorios; ora en la perseverante labor del magisterio; ora en la ardorosa tribuna política; ora en los graves estrados como defensor o como juez; ora en los caldeados escaños del legislador; ora en la predicación del púlpito; y ora a las puertas de su Parroquia, en la Cuba insurrecta, con la espada bajo el negro hábito sacerdotal, contribuyendo, como los Marcano, como los Gómez y los Díaz, a la libertad del pueblo hermano.

Vida luminosa la de Valencia, que coincide con la de Duarte en ese trascendental fenómeno cultural que fue la introducción del romanticismo en nuestras letras. Vida patricia que confluye con la de los fundadores de la República y que culmina en la Presidencia de la célebre Asamblea Constituyente de San Cristóbal. Vida cristiana, y de auténtico romanticismo, que se abraza al sacerdocio para hacer más pura y más fecunda la soledad de su viudez. Vida heroica, en fin, que llega a su glorioso término en días de hierro, junto a los campos de batalla de su segunda Patria.

La admirable obra historiográfica de Monseñor Polanco Brito, reveladora de su amor a su cara Iglesia y a sus lares dominicanos, es prenda de su obra venidera, de cuanto hará, supe-

rándose, bajo la égida de esta Casa, a la que llega con el bello presente de sus libros:

Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, que es la historia de la egregia institución en que hizo sus estudios sacerdotales: Recuerdos de familia, donde asoma, al amor de los suyos, en la ejemplar casa solariega: **Salcedo y su historia**, que es el apasionado Memorial de su tierra nativa; y **La Parroquia de San José de Los Llanos**, que recoge el recuerdo de su cristiana misión de Párroco que compartía su tiempo entre el confesionario, el púlpito y la historia.

Señor Recipiendario:

La Academia Dominicana de la Historia, que de antemano os contaba como a uno de sus miembros, os abre los brazos, honrándose a sí misma, y os dice emocionadamente que en vuestro fecundo viaje por los campos de la Historia habéis logrado merecido galardón: el de esta entrañable bienvenida en que nos acompañan los manes de vuestros predecesores en esta Casa, Monseñor Nouel y el Padre Utrera, glorias de la Iglesia que fueron glorias de esta Academia.

LA LUCHA DEL PUEBLO DOMINICANO POR LA DEMOCRACIA

(Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia)

Señor Presidente
Señores Académicos
Señoras y Señores

LA REALIDAD HISTORICA Y SUS DIVERSAS INTERPRETACIONES (*)

La honrosa distinción que me otorga esta ilustre Academia Dominicana de la Historia al designarme miembro de Número para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del inolvidable Emile de Boyrie Moya, compromete altamente mi gratitud, obligándome a hacer todos los esfuerzos que estén a mi alcance para colaborar en la ardua labor que ella emprende de investigar y esclarecer los intrincados problemas de nuestra historia nacional.

Esta gratitud no hace más que aumentar mis reconocimientos y admiración hacia esta noble Academia, así como por cuantos dominicanos y extranjeros han consagrado gran parte de su existencia a buscar y estudiar los documentos sin los cuales nuestra historia patria habría sido imposible. Son ya muchos los hechos que pueden considerarse como incuestionables en nuestra historia al través de un período de más de cuatro siglos y tres cuartos.

La historia es la narración íntegra de la vida de una sociedad, que se prolonga en el pasado, que continúa en el presente y que se extiende hacia el porvenir, y su campo de estudio es tan amplio que cualquier esfuerzo por conocerla es digno de todo estímulo. En ese sentido debe destacarse la orientación que siempre tuvo el finado. Emile de Boyrie Moya en sus per-

(*) Sesión pública del 20 de septiembre de 1970.

sonales investigaciones. Hijo de un francés y de una inteligente dominicana perteneciente a una distinguida familia, a la que estoy unido por vínculos de admiración y de parentesco, mi antecesor poseía de manera extraordinaria una cualidad esencial para servir de historiador de un país, especialmente siendo su patria, que consiste en el deseo vehemente y honesto de tratar de descubrir la realidad histórica, que parece siempre escaparse de nuestras manos.

Mas, por extensa y valiosa que sea esta materia, no podemos dar ni siquiera por parcialmente acabado el examen de las apreciaciones que esos hechos sugieren. Podría muy bien decirse que el hecho que los documentos revelan no nos muestra siempre toda la realidad histórica. Tomados en forma fragmentaria, los hechos comprobados podrían servir al interés o a la pasión para desfigurar esa realidad, que el historiador no llega a comprender sino después de un profundo examen libre de prejuicios. Ocurre a veces que el historiador participa de los errores de los mismos que intervienen en los hechos narrados, y así es incapaz de ver la verdad.

La historia de Santo Domingo ha sido mal comprendida por los mismos historiadores, y muchos de sus capítulos fundamentales deben ser revisados, no precisamente en su parte documentaria, sino en la manera de interpretarlos.

He escogido como tema de mi disertación de ingreso a esta sabia Academia este tema:

“La lucha del pueblo dominicano por la democracia”.

No se trata de un estudio de documentos sino de un esfuerzo por destacar algunos aspectos históricos que han quedado incomprendidos u olvidados.

Bajo la influencia de la palabra de Duarte y de los trinitarios, el pueblo dominicano se convenció de que la democracia es la única forma de gobierno capaz de asegurar la paz, la unión, el bienestar y la justicia, y resolvió consagrarse a hacer un gobierno que asegure todos esos fines.

Voy a examinar el fracaso de un pueblo amante de la libertad y del derecho, que no ha logrado la democracia a cabalidad por espacio de un siglo y un cuarto. Al referirme al pueblo, hablo en términos generales, que incluyen a todos los do-

minicanos. Cualquier dominicano tiene derecho a ser incluido en ese pueblo. Pero es evidente que una minoría, por selecta que sea, no puede ser el pueblo, y que la inmensa mayoría, por desigual que sea su ilustración y menguados sus bienes de fortuna, es el pueblo, cuando se une para expresar su voluntad unánime en la forma de un hecho histórico.

Muchos dominicanos, y muy valiosos, no querían emprender la conquista del gobierno propio, pensando que el país carecía de los recursos materiales necesarios para rechazar las invasiones de su territorio. Sin embargo, el pueblo, incluyendo a los que concebían esos temores, rechazó todas las invasiones haitianas a contar del año 1844. Del mismo modo, el pueblo había censurado la cesión que España hizo a Francia en 1795 del Santo Domingo Español; había expulsado a los franceses de nuestro territorio en el año 1809; desaprobó la anexión de la República Dominicana a España en 1861 y, finalmente, expulsó de nuestra tierra a los españoles que la dominaban entonces por última vez.

El pueblo dominicano, en el largo transcurso de un siglo y un cuarto que ha vivido en estado de inquietud, de inseguridad y de revoluciones armadas, ha sabido comprender las faltas que se imputaban a los gobiernos en los manifiestos revolucionarios y simpatizaba con las revoluciones, que tan bellas promesas solían hacer; pero no supo construir la democracia. Y así podemos repetir como Ortega y Gasset: "En Santo Domingo, como en España, el pueblo lo ha hecho todo y lo que el pueblo no ha hecho se ha quedado sin hacer". La democracia, entre nosotros, se ha quedado sin hacer.

A la democracia ha de preceder un conocimiento claro de sus instituciones y una práctica honesta de sus principios. Duarte no tuvo tiempo para llevar sus ideas de la democracia a la realidad, ya que el mismo año de la proclamación de la República fue expulsado, con sus compañeros, como enemigos de la patria. Las generaciones que siguieron a Duarte no trataron de continuar su obra, y ahora, bajo la influencia del comunismo, se afirma que en la República la única forma eficaz de gobierno es la dictadura. Se hace necesario que hombres capaces de imitar el ejemplo de Duarte, levanten el espíritu del pueblo, ex-

pliquen qué es lo que se debe hacer, y lo eleven a la altura de la democracia, comenzando por la palabra y concluyendo con obras imperecederas.

¿ES EL PUEBLO DOMINICANO APTO PARA LA DEMOCRACIA?

La incapacidad del pueblo dominicano para vivir la democracia es una tesis que pocos se atreverían a sostener, pero está implícita en muchas actitudes y pronunciamientos.

El esfuerzo extraordinario que Trujillo puso en hacer todo lo que fuera posible para disminuir el analfabetismo en la población dominicana, sugiere el supuesto de que su gobierno dictatorial era necesario por el estado de la ignorancia general del pueblo dominicano y que, al mejorar la preparación intelectual del pueblo, su dictadura dejaría de tener razón de ser y él daría paso, aunque en su propio gobierno, a todas las manifestaciones de la democracia.

Los actuales comunistas, que afirman que la política no existe y que el poder puede ser tomado por cualquiera persona que se crea de buena voluntad y aptitud para resolver los problemas económicos y sociales del país, no enuncian un solo fundamento para explicar por qué no quieren ellos que el pueblo tenga el poder de elegir a sus gobernantes, y la única explicación de esta actitud es que, para ellos, el pueblo es incapaz de ejercer el voto con provecho para la nación.

Hubo una vez en que los políticos se empeñaron en destacar que los dominicanos son descendientes de los indios; esto es, de salvajes, y que los dominicanos comenzaron su cultura con los primeros habitantes de la isla. Caonabo es uno de sus ejemplos más egregios y Enriquillo representa una personalidad que debe llenar de orgullo a sus descendientes.

La verdad es que no tenemos nada que derivar de los indios y que a la llegada de los españoles se formó en esta tierra una civilización exclusivamente hispánica. Los núcleos aborígenes fueron desapareciendo rápidamente y su civilización no dejó ni una lengua, ni una manera de sentir, ni una manera de vivir. En la formación del pueblo dominicano no intervino el

indio, aunque hubiera mucha sangre india que se mezclara con la española y con sus descendientes. Nuestra civilización comenzó en España.

Muchos historiadores confunden la palabra colonia con la de aborigen. Según la Real Academia, colonia es "el conjunto de personas que van de un país a otro para poblarlo y cultivarlo o establecerse en él". Dícese aborigen del "primitivo morador de un país, por contraposición a los establecidos posteriormente en él". Los colonos de la Española eran todos españoles, hijos de padres y madres españoles. Los indios eran los aborígenes.

Al cabo de tres siglos, del año 1492 hasta el año 1795, todas las familias que se formaban en la Española mantuvieron una unidad de idioma, de religión y de costumbres. Los descendientes de los españoles, cualquiera que fuera su raza, especialmente en una colonia autoritaria como era la nuestra, no conservaron nada de la civilización india, reservando o absorbiendo, con mayor o menor intensidad, su naturaleza española.

Es posible que con su vida en este mundo nuevo los españoles de Europa perdieran algo de su carácter original y quizás llegaran a formar un nuevo tipo de español. Ortega y Gasset (Obras, IV, 373) considera que el paso de los españoles a las tierras descubiertas produjo en ellos un descenso en su civilización, varias veces centenaria.

"No hay que pensar" —dice— "en ningún influjo misterioso de la tierra nueva a que el colonizador llega. Lo que esta tierra tiene de nuevo es que, relativamente a las capacidades del emigrante, está vacía, está inexplorada. La habita una raza tan distinta en cultura humana del recién llegado, tan inferior, que ésta no siente su persona como si conviviera con él. Su impresión es de soledad en medio de espacios inmensos, atestados de promesas. Además, de hecho, han solido ser las áreas coloniales de muy escasa población nativa".

Y más adelante agrega:

"Los problemas de la vida cambian. En la metrópoli eran éstos los propios de una civilización avanzada; en la tierra nueva tienen que volver a plantearse los problemas más primitivos".

Y concluye::

"Estos inmigrantes de hace un quinquenio se sienten ya

unidos al nuevo terruño, han quedado adscritos a él y viceversa, lo creen suyo”.

La presencia de africanos en la Española, que vinieron a sustituir a los trabajadores indios, no afectó la naturaleza del pueblo dominicano. Los esclavos negros no llegaron a formar en la Española una sociedad aparte. Trabajaban principalmente en servicios domésticos y en la pecuaria. Su trabajo más fuerte era el de los ingenios de azúcar, que nunca llegaron a tener grandes proporciones ni a compararse con las empresas que, años más tarde, se establecieron en la vecina colonia de occidente, en el Santo Domingo Francés. Los africanos llegados a la Española eran extranjeros que se iban adaptando al medio, perdiendo su idioma propio, su religión y sus costumbres y adquiriendo los caracteres españoles.

La unidad del pueblo de la Española se mantuvo durante sus tres siglos de existencia. La diversidad de razas que en ella había no alteró esa unidad. Como advierte Ortega y Gasset (Obras, I, P. 414):

“La última fuente de los actos de un pueblo consiste en sus ideas. No hemos de buscar las razas humanas, las razas históricas, en los cajones de la antropología, sino en la historia misma. Una raza de hombres es una clase de productos naturales de ideas, de acciones, de sentimientos, y, originariamente y sobre todo, una raza es una manera de pensar”.

BREVE HISTORIA DE LA ESPAÑOLA Y DEL SANTO DOMINGO ESPAÑOL

La Española, no sólo fue la primera colonia de España en América, sino el punto de partida de su imperio colonial. Fue gobernada por virreyes, nada menos que por el Descubridor de América y por su hijo Don Diego. En ella se iniciaron los primeros procedimientos de colonización y se fundó la primera universidad del Nuevo Mundo; se edificaron los primeros templos; se erigieron instituciones docentes nuevas y se organizaron nuevas formas de administración pública. Fue la fuente de las explotaciones de las nuevas tierras y entre los autorizados doctores que se reunían en aquella primera ciudad del Nuevo Mun-

do, se discutían las altas cuestiones jurídicas y morales que suscitó el descubrimiento de un continente donde aparecieron pueblos de otras religiones y civilizaciones.

“Un domingo antes de Navidad de 1511” —dice Lewis-Hanke (Madrid, 1959, P. 39)— “un fraile dominico llamado Antonio de Montesinos predicó un sermón revolucionario en una rústica iglesia de la isla Española. Comentando el texto bíblico soy una voz que clama en el desierto, Montesinos pronunció la primera importante y deliberada protesta pública contra el trato que daban a los indios sus compatriotas los españoles. Este primer grito en nombre de la libertad humana constituyó un viraje decisivo en la historia de América, y, según expresión de Pedro Henríquez Ureña, uno de los mayores acontecimientos de la historia espiritual de la humanidad”.

La Española pudo llamarse entonces la Atenas del Nuevo Mundo. Santo Domingo era el centro del imperio colonial español en América y ofrecía grandes promesas para el porvenir.

Quizás este elevado origen y el hecho de que Colón mandó en su testamento que sus restos fueran depositados en esta primera colonia del Nuevo Mundo, y que aquí reposan para siempre, no obstante la voluntad contraria de la autoridad española, haya hecho creer al pueblo dominicano que le está reservado un noble destino.

Pero el descubrimiento y la conquista de los imperios de los aztecas y de los incas, con sus riquezas fabulosas, destruyeron por completo esas perspectivas. La mayoría de los españoles que llegaban a esta tierra continuaban hacia los nuevos horizontes, y la predilecta isla de Colón pasó a ser territorio poco ocupado y abandonado de los grandes proyectos de una metrópoli que era entonces la primera potencia del mundo.

Durante tres siglos el pueblo dominicano mantuvo su ímpetu noble y progresista y soportó un destino análogo al del pueblo español. La Española fue como una de esas provincias contiguas a algún reino árabe en la antigua España, y así como sus antepasados vivían en guerra contra sus vecinos, los dominicanos veían constantemente invadidas sus costas por bucaneros, filibusteros, piratas, franceses, ingleses y holandeses, y en

todas las ocasiones pusieron de relieve su coraje y su inagotable resistencia.

La Española fue la colonia más pobre y menos atendida por la metrópoli. Se defendió siempre con escasez de armas, pero vencía cuando disponía de recursos. En la famosa expedición inglesa de Penn y de Venables, en 1655, salvó la existencia de la colonia con milagros de valor, precisamente cuando los mismos invasores arrancaron a Jamaica del imperio español.

Los dominicanos pedían los armamentos que exigía la defensa de la isla; pero España comprendía que no tenía fuerzas ni siquiera para mantener su soberanía en toda la isla, y en 1602 ordenó la destrucción de las ciudades de Yaguana (Puerto Príncipe), Bayajá (Fort Liberté) y Puerto Plata. El gobernador español, como hace notar Marrero Aristy (I, p. 145):

“No se detuvo dentro de los límites señalados en las reales cédulas que disponían la destrucción de las tres poblaciones mencionadas, sino que, por su propia cuenta, además de aquéllas, devastó la de Montecristi, incluyendo a Lares de Guajabo o Híncha, San Juan de la Maguana y Neyba; viniendo a ser el Yaque del Sur y Santiago las fronteras estatuidas como límites para la vida legal y quedando reducida la parte poblada de la isla a una superficie menos de la mitad”.

Desde entonces la defensa del territorio no ocupado se hizo infinitamente más difícil; pero aún cuando los dominicanos salían triunfantes en la defensa de algún palmo de su territorio, la metrópoli lo volvía todo al revés, reconociéndoles a los franceses las tierras que ellos ocupaban, como ocurrió en el tratado de Nimega en 1697, y finalmente en el tratado de Aranjuez, en 1777, que fijó la línea divisoria que debía separar al Santo Domingo Francés del Santo Domingo Español.

La Española estuvo también abandonada en lo económico, pues habiendo establecido España el monopolio de su comercio con las colonias, dejó a la Española sin los barcos necesarios para exportar sus productos y para las necesidades de su importación; lo que dio lugar a que la Española, como otras muchas colonias del imperio, se viera obligada a emprender el comercio de contrabando con los herejes y con los enemigos de la metrópoli.

No obstante estas circunstancias adversas, la Española, durante los tres siglos que duró su colonización, observó una conducta ejemplar y digna de los mayores elogios. Es, pues, injustificado afirmar que los dominicanos son incapaces de realizar por sí mismos su grandioso destino.

EL SANTO DOMINGO FRANCÉS

No debe olvidarse que, desde el siglo XVIII, la Española quedó dividida en dos: el Santo Domingo Francés, con una tercera parte de su territorio, en el Oeste, que los franceses llamaban, Saint Domingue, como colonia de Francia; y el Santo Domingo Español, al Este, que continuó siendo español. Estas dos colonias no tenían nada de semejantes. Eran dos realidades muy opuestas. Mientras las tierras fértiles del Este continuaban cubiertas de bosques espesos, poblados de ganado a crianza libre, esas mismas tierras en el Oeste eran objeto de intenso cultivo en grandes plantaciones. Al lado de la colonia más despoblada, más desatendida y más pobre del imperio español, se formó la colonia más poblada, mejor atendida y más rica del imperio francés.

Esas circunstancias, puramente eventuales, produjeron grandes consecuencias. La sociedad española no sintió el problema de la esclavitud ni de la diversidad de razas; porque el trabajo allí nunca fue arduo ni los grupos estuvieron muy diferenciados entre sí. Siendo escasa la población y no siendo muy desiguales las diferencias de fortuna, los conflictos de clases se resolvían muy fácilmente.

En el Santo Domingo Francés, los esclavos, importados directamente de África a la medida de las necesidades de las grandes haciendas, constituían una colonia aparte, no sólo por su trato, sino además por sus creencias y supersticiones y por el idioma, formando una especie de África pequeña en la isla.

En su interesante obra "Orígenes del Estado Haitiano", el eminente escritor Manuel Arturo Peña Batlle (1954, p. 37), hace notar que "en 1789 vivían en la colonia francesa 40,000 blancos, 40,000 libertos y 600,000 esclavos, negros y mulatos".

La rebelión de los esclavos debe apreciarse como un hecho

africano. Refiriéndose a esta rebelión, describe Marrero Aristy (I, 178), el mecanismo de esta gigantesca conspiración en estos términos:

“Un lenguaje en clave, lenguaje llevado desde el Africa por los primeros esclavos, se encargaba de transmitir noticias a todos los negros que formaban parte de la conspiración. Las canciones populares que solían cantarse en las plantaciones llevaban ahora nuevas letras, en las que no ponían atención los descuidados blancos. Una frase, una entonación en la melodía que cantaba el pastor solitario o el vigilante negro del molino de caña; un ligero cambio en el redoble del tambor cuando los trabajadores del campo se reunían, al fin de la semana, para bailar bajo la severa mirada del capataz; un silbido, un gesto imperceptible... todo servía para el mismo propósito”.

El historiador cuenta la catástrofe con estas palabras:

“Las noticias posteriores acerca del desastre dijeron que la insurrección comenzó a tres leguas del Guarico, en la plantación de Noé, donde doce o catorce negros asesinaron a media noche a los blancos que había en la finca, y lo incendiaron todo. A seguidas los sublevados se reunieron con los negros de la habitación o hacienda de M. Clemente, al que también dieron muerte, lo mismo que a sus empleados. En los ingenios de azúcar de Gallifet y Talaville, y en las plantaciones de Normand, Gossette y Morne Rouge, donde los esclavos estaban capitaneados por el contra mayoral Balisse, se repitieron las mismas escenas”.

Fue algo espantoso, que, sin embargo, pudo haberse predicho que sucedería de un momento a otro, en vista de las circunstancias arriba indicadas. Los dueños de estas haciendas pensaban en los esclavos como simples bestias de carga; pero, los esclavos reaccionaron como lo habrían hecho en Africa.

La Revolución Francesa creó un momento propicio para la matanza de los blancos. La anarquía reinaba en el mundo. España se vio obligada a ceder a Francia en julio de 1795 lo que le quedaba de la Española, lo mismo que el territorio de la Luisiana, colindante con los Estados Unidos de América, pero reservándose las partes la entrega de esos terrenos para un momento oportuno.

Si entonces los franceses no se entendían entre sí en Francia, usando con demasiada facilidad de la guillotina y de todo género de violencias, no es de extrañar que no hubiera más armonía en la colonia francesa entre propietarios y esclavos, blancos y mulatos, libertos y ciudadanos, representantes de la autoridad francesa y miembros de otros grupos contrarios de la metrópoli. Por eso en el Santo Domingo Francés se peleó en aquella época en todas las formas y se hicieron y rompieron toda clase de alianzas políticas.

Para comprender los acontecimientos de esos trágicos sucesos, debe destacarse la figura superba de Toussaint Louverture, nacido en 1743, de quien se dice que era nieto de un rey africano y que permaneció en la esclavitud por espacio de 40 años. La historia de las vicisitudes de sus diversas campañas, coaliciones y traiciones, sería la mejor explicación de lo que pasó en esa tierra de la esclavitud del año 1793 al año 1801.

Aliado y adversario de los españoles, opositor directo de los ingleses, defensor de los esclavos, aparentando siempre estar al servicio de Francia, pero haciendo siempre su personal voluntad, Toussaint llegó a ser nombrado general en jefe de un ejército colonial que en 1797 tenía 51,000 hombres (48,000 negros y 3,000 europeos), y esta posición además de su extraordinario prestigio con los esclavos, le permitió imponer su voluntad aún a las más altas autoridades de Francia en la colonia.

Expulsados los ingleses y dominada toda la colonia, Toussaint pidió a Roume, representante de Francia, que le otorgara los poderes necesarios para tomar posesión del territorio del Este, que España había cedido a Francia con la expresa condición de ser entregado en un momento que las partes fijarían directamente. No habiendo podido conseguir este consentimiento, Toussaint privó a Roume de su libertad, remitiéndolo a Francia, y en enero de 1801 invadió el territorio del Este y lo puso bajo el imperio del gobierno que decía representar.

El 8 de julio del mismo año de 1801 hizo votar en el Cabo una Constitución que creaba un Santo Domingo "uno e indivisible" y que atribuyó a Toussaint las funciones de Gobernador General vitalicio, con derecho a nombrar su sucesor. De ese modo quedó constituido un territorio autónomo, con el nombre

de colonia francesa, regido por un gobernador vitalicio, que había sido esclavo 40 años y que gobernaba una población casi total de antiguos esclavos.

PROCLAMACION DE LA REPUBLICA AFRICANA DE HAITI

Pero, en hecho, este territorio había dejado de ser francés. Para imponer su autoridad, el Cónsul Bonaparte organizó una expedición bajo el mando de su cuñado Leclerc, que llegó a Samaná en enero de 1802 y promovió en seguida en el territorio del Oeste la guerra más feroz. En el mismo año Toussaint fue vencido, siendo remitido a Francia en junio y encerrado en una fortaleza del Jura, donde falleció el 7 de abril de 1803.

Pero nuevos acontecimientos se produjeron muy rápidamente: Leclerc falleció de fiebre amarilla en la noche del primero al 2 de noviembre de 1802, y la verdadera guerra de independencia de Haití comenzó en ese mismo año, bajo las mismas autoridades que lucharon con Toussaint y que habían sido esclavos del Santo Domingo Francés. El último territorio que ocuparon los franceses en esa colonia fue el Mole, desalojado en diciembre del año 1803.

El primero de enero de 1804, el jefe de la revolución, Dessalines, pudo proclamar la independencia de la República, que seguiría el modelo de la de Toussaint y conservaría sus características africanas. Dessalines fue proclamado Gobernador General vitalicio de la isla de Haití.

En ese mismo año el Gobernador General ordenó la matanza de todos los franceses, en la que no pocos mulatos fueron incluidos.

“La matanza, sin embargo, no fue general” —advierte Dorsainville (p. 171)— “Se ahorró la muerte de los sacerdotes, de los médicos, de los farmacéuticos, de los obreros del arte, en una palabra, de todos los franceses capaces de ayudar a la educación del joven pueblo haitiano”.

Sin embargo, no hubo inmediata estabilidad. Queriendo imitar a Napoleón, Dessalines se hizo proclamar emperador el 23 de septiembre de 1804. El 17 de octubre de 1806 fue asesi-

nado Dessalines. Entonces se hicieron esfuerzos por establecer una República, pero surgieron divergencias y el territorio de Haití quedó dividido en tres partes. El 26 de marzo de 1811 Cristóbal se hace nombrar rey con el nombre de Enrique en la sección del Norte y se sucedieron insurrecciones y revoluciones. Finalmente Petión murió el 28 de marzo de 1818 y a la muerte de Cristóbal en 1820 la unidad de Haití quedó restablecida bajo la presidencia vitalicia de Juan Pedro Boyer, que había comenzado como sucesor de Petión en 1818, y permaneció ejerciendo su gobierno absoluto hasta el año 1843.

CESION DE LA ESPAÑOLA A FRANCIA

Para colmo de sus infortunios, la primera colonia de España en América, que ya había sido cercenada en una tercera parte, fue cedida a Francia en el año 1795. Toda la isla pasó a ser de Francia, pero esta misma comprendió que la unificación del territorio tenía problemas graves, y fue convenido que la Española permanecería bajo las autoridades españolas hasta que las autoridades francesas fueran designadas con el encargo especial de recibir la entrega.

Ya sabemos que para entonces se rebelaron los esclavos del Santo Domingo Francés, que se había producido la matanza de los blancos y que una expedición dirigida por el cuñado de Napoleón Bonaparte había venido al país, había dominado la parte española y fue destruída en la parte francesa, hasta el punto de que el primero de enero de 1804, Dessalines, jefe de la revolución, proclamó la independencia de Haití.

Pero aquí surge una cuestión grave. Dessalines quiere conquistar el territorio que ocupó la antigua Española y que ahora, por efecto de la cesión arriba mencionada, estaba dominada por los franceses.

Esto era exceder los fines de la independencia, que eran hacer una república del antiguo Santo Domingo Francés. Dessalines, siguiendo las aspiraciones de Toussaint, quería hacerse dueño de la totalidad de la isla, conquistando la Española, que España había cedido a Francia.

La isla, en hecho y en derecho, estaba dividida en dos par-

tes: en el Oeste, Haití, ocupando el lugar del antiguo Santo Domingo Francés; en el lugar de la Española o Santo Domingo Español, una colonia francesa, que conservaba el nombre de Santo Domingo.

INVASION DE HAITI A SANTO DOMINGO

El Presidente Dessalines invadió a Santo Domingo personalmente con el mayor contingente que pudo. Fue una invasión africana. El vandalismo de las huestes haitianas sobre un país mal preparado y poco poblado es indescriptible y fue inolvidable para los dominicanos. Pero la capital de Santo Domingo resistió, y los haitianos, en su retirada, haciendo creer que eran vencedores, repitieron con la población dominicana sus actos de vandalismo.

SEIS AÑOS DE DOMINACION FRANCESA

El gobernador francés Ferrand hizo todo lo posible por levantar la colonia, pero no pudo hacer que el problema fundamental dejara de existir: la amenaza haitiana contra una Francia muy comprometida en guerras internacionales.

Además los dominicanos creían en la gran potencia del imperio español, que tenía muy cerca, en Puerto Rico, autoridades españolas preparadas para ayudar a los dominicanos.

En consecuencia, se produjo la rebelión contra los franceses: a principios de 1809 Santo Domingo fue reincorporado a Francia.

LA ESPAÑA BOBA

Pero los dominicanos estaban equivocados. España no era el imperio que ellos creían, y no quería o no podía ni siquiera soportar los gastos ordinarios de su primera colonia en el Nuevo Mundo. Esta es una cuestión muy digna de estudio. Lo cierto es que la miseria de la colonia era tan extrema, que la metrópoli fue bautizada con el nombre de España Boba.

La vieja colonia necesitaba una verdadera reconstrucción;

pero la misma España estaba entonces luchando por su propia independencia y comprometida en las guerras más complicadas. Nada pudo ofrecer entonces a su primera colonia en América, a no ser los llamados situados, que le llegarían de México y de Caracas para cubrir sus más perentorias necesidades económicas. Pero ni siquiera esto fue posible, y los dominicanos vivieron entonces los años más amargos de su historia, con la esperanza puesta en una España que se estaba aniquilando.

DECLARACION IRREAL DE HAITI ESPAÑOL

No es de extrañar que la conducta de los dominicanos fuera en esa época la más torpe de su vida; que cualquier advenedizo encontrase oportunidad para conspirar contra el gobierno y que surgiera entonces el descabellado, aunque bello, proyecto de independencia del Lic. José Núñez de Cáceres.

Parecía que los dominicanos habían perdido su capacidad para ver la realidad. No se concibe que el Lic. José Núñez de Cáceres, que había desempeñado altos cargos en la colonia, creyera que la independencia de un país podía hacerse con proclamações y comunicaciones escritas. La independencia fue declarada el primero de diciembre de 1821, y las pocas fuerzas que la metrópoli tenía en la colonia no hicieron ninguna resistencia. Pero tampoco había fuerzas para defender al nuevo Estado, el Haití Español, que se limitó a expresar su deseo de unirse al grandioso proyecto de la Gran Colombia, sueño de Bolívar que todavía estaba en sus comienzos. En cuanto a Boyer, el Presidente del vecino Estado de Haití, el nuevo Libertador creyó que para asegurar su neutralidad bastaba escribirle invitándole a firmar un tratado de amistad, comercio y alianza para la común defensa y garantía de ambos territorios. En esas circunstancias, el 9 de febrero de 1822, menos de dos meses después de la declaración de independencia, el Presidente de Haití tomaba posesión de Santo Domingo y declaraba que la isla que se llamó la Española era "una e indivisible", como lo había expresado Toussaint en su famosa Constitución de 1801.

Los historiadores dominicanos no han comprendido, en su honda significación, esta extraña declaración de independencia

de la primera y más fiel colonia de España en América. Una declaración de independencia es sólo un acto unilateral, que contiene una declaración de guerra a la metrópoli y que debía dar lugar a un acto de ésta para hacer valer su autoridad en la colonia insurrecta. Los españoles debieron haber acudido enseguida de Puerto Rico. Habría habido entonces quizás un encuentro bélico entre el invasor haitiano y la metrópoli española. Pero la colonia que tanta sangre había derramado para reincorporarse al Estado que le dio vida y que formó su naturaleza hispánica, no dejaba ya beneficios y obligaba a la metrópoli, por sí misma o por el intermedio de sus colonias, a aportar los fondos necesarios para la subsistencia de un Santo Domingo Español ya casi aniquilado. La Española no se independizó de España: España fue quien abandonó a su primera colonia, cediéndola a Francia en el año 1795 y dejándola indefensa en el año 1822, contra la injusta invasión de su vecino Estado de Haití.

ANALISIS DE LA OCUPACION HAITIANA DE 22 AÑOS

La invasión de Boyer en el año 1822 es un acto de fuerza y de conquista, y una intervención arbitraria en la lucha entre España y una de sus colonias, inspirada en la confianza de que la metrópoli de ésta no arriesgaría nada por recuperar el territorio insurrecto. Este acto no tiene justificación. Es sólo una obra oportunista, que logró, por las circunstancias, todo su objetivo.

Los haitianos se han empeñado, desde el principio, en tratar de justificar su intervención pretendiendo que habían sido llamados por los dominicanos, quienes pidieron al Presidente de Haití que los pusiera en paz, sometiéndolos a su autoridad. Pero esta hipótesis, inventada para que Haití pudiera dar satisfacción a España, no convence a nadie. Los hechos están a la vista. Todavía se espanta el dominicano ante el recuerdo de la invasión de Dessalines, Presidente de Haití, en 1805, su crueldad y su empeño en arruinar al pacífico pueblo de la antigua Española. Ese pueblo jamás podía tener simpatía por tales malhechores.

Los haitianos afirman que existen grandes semejanzas entre los pueblos de estas dos partes de la isla, y consideran que

habrían podido fusionarse. Creen que la presencia de sangre negra en la población dominicana, aunque es mucho menor que en el lado haitiano, constituye un factor común. Pero no es el color de la piel lo único que separaba a la población del Santo Domingo Francés de la población del Santo Domingo Español. Los negros de occidente formaban una colonia africana, que vivía aparte de la colonia francesa, y que se conducía como lo hacía poco antes en la misma Africa. El esclavo del Santo Domingo Español vivía en otro ambiente y se iba españolizando rápidamente. Haití, aun después de proclamada su independencia, continuó con su carácter africano, haciendo gobiernos vitalicios e inventando reinos e imperios; mientras que en el Santo Domingo Español hubo siempre una sola civilización, cristiana e hispánica, que tenía como ideal la democracia.

Entre el Este y el Oeste, a la altura del siglo XIX, no hubo ni remotamente relación de metrópoli a colonia; porque los dominicanos nunca se consideraron súbditos de Haití. Fueron sometidos a la fuerza, pero no se hallaban, los ocupantes y los ocupados, unidos por ningún vínculo jurídico o social. Por eso es exacta esta observación de Rodríguez Demorizi (Invasiones Haitianas de 1801, 1805 y 1855, Santo Domingo, 1955, p. 24):

“Los términos separación e independencia atribuidos a la obra de 1844 deberían ser sustituidos por el único verdadero propio, la expulsión, término ya común en la historia de España: expulsión de los moros, expulsión de los judíos”.

Los haitianos, invasores intrusos y arbitrarios en 1822, fueron “expulsados” el 27 de febrero de 1844, y eso es todo. No hubo independencia entonces de ninguna colonia contra ninguna metrópoli, porque la única metrópoli aceptada por los dominicanos fue España, y España se había desentendido de su primera colonia en América desde hacía ya muchos años. Lo que ocurrió el 27 de febrero de 1844 fue la manifestación irrevocable de un pueblo que estaba convencido de que debía comenzar una nueva vida, con su propio esfuerzo, mediante la unión de todos los dominicanos, solidaria e indivisiblemente, en hacer una patria libre, justa y feliz.

CREACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Sin metrópoli no puede haber independencia; pero con dignidad y amor a la libertad y a la justicia, se puede hacer una patria libre de toda influencia extranjera y capaz por sí misma de perseguir y de alcanzar el bien de todos.

El 16 de julio de 1838, bajo la tiranía de Boyer, se reunió en la ciudad de Santo Domingo, frente a la iglesia del Carmen, en forma secreta, un grupo de nueve jóvenes, que firmaron con su sangre este juramento:

“En nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad Omnipotente, juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro Presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del Gobierno haitiano, y a implantar una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana, la cual tendrá un pabellón tricolor, en cuartos encarnados y azules, atravesados por una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los trinitarios con las palabras sacramentales: Dios, Patria y Libertad. Así lo prometo ante Dios y el mundo: si lo hago, Dios me proteja, y de no, me lo tome en cuenta, y ms consocios me castiguen el perjurio y la traición si los vendo”.

Los trinitarios perseguína, pues, tres objetivos:

- 1.—La expulsión de los haitianos;
- 2.—La implantación de una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera;
- 3.— El establecimiento de un régimen político, en el que todos los habitantes disfrutarían de una libertad que les permitiera realizar su destino y contribuir al bien común.

Patria y Libertad lo dicen todo, y para buenos cristianos como lo eran los fundadores de nuestra nacionalidad todos sus actos estaban inspirados en Dios, representado por la Trinidad Omnipotente, la Santa Biblia y la cruz que se destaca en la bandera nacional.

Estos nueve o más jóvenes que en forma tan perfecta expresaban su pensamiento eran apenas unos mozalbetes, puesto que el Presidente de la sociedad, Juan Pablo Duarte, había na-

cido en el año 1813 y sus compañeros eran más o menos de la misma edad; pero actuaron como adultos.

La obra más admirable de los trinitarios fue llevar sus ideas al corazón del pueblo. No voy a tratar de explicar los medios que emplearon. Sólo deseo destacar el hecho de que el pueblo dominicano, aunque pobre, escaso de población y privado de apoyo oficial, siempre aspiró a vivir como Dios manda y a alcanzar las metas sociales más elevadas a su alcance.

No pensaron los trinitarios en impetrar la ayuda de ningún personaje egregio, ni de ninguna confederación internacional prometedora, ni de ninguna gran potencia. No quisieron imitar el ejemplo del Lic. José Núñez de Cáceres. Para arrojar de sus hombros la ignominia de una tiranía de antiguos esclavos, les bastaba el coraje de su voluntad. Creo que Domingo Daniel Pichardo, en el ayuntamiento de la ciudad de Santiago, en vísperas de la batalla del 30 de Marzo de 1844, contestando a la pregunta de uno que advertía la escasez de los armamentos, dijo lo que todos los trinitarios pensaban: "Para hacer la República Dominicana basta el pecho de todos los dominicanos".

Y en efecto el pueblo dominicano arriesgó su vida en el año 1844 y en los subsiguientes para expulsar del territorio a los haitianos que lo invadían. La República Dominicana no fue la obra de una expresión de palabras sino el resultado del heroísmo de todos los dominicanos, unidos para rechazar cada invasión.

Los dominicanos más calculadores creían que no podríamos resistir el empuje de los haitianos sin la ayuda de una potencia extranjera. Pero sus cálculos eran errados. Los dominicanos luchaban por su dignidad y por recuperar el libre uso de su propio hogar, del cual habían sido injustamente despojados. Los haitianos iban a una lucha de conquista y a un despliegue arbitrario de poder. Entre el gratuito agresor y el que defiende su vida y su honor, existe una gran diferencia. No se trata de la emancipación de una colonia sino de una lucha por vivir su propia vida.

Por otra parte, quizás no era tan desproporcionada la diferencia de los armamentos de los contendientes; porque si es cierto que el antiguo Santo Domingo Español había sido aniquilado

en la invasión de Dessalines, no debe olvidarse que también fueron incendiadas las ciudades y las plantaciones del antiguo Santo Domingo Francés. El pueblo haitiano estaba además dividido por el interés personal y la ambición de mando. En lo más arduo de la batalla del 30 de Marzo d 1844, el general Pierrot, jefe de una tropa bien armada, se interesó más por las noticias que recibía de su país que por los resultados de la misma batalla. Eso contribuyó sin duda a precipitar su regreso al Cabo, donde incorporó la región que comandaba en favor del octogenario Felipe Guerrier, el nuevo candidato a la presidencia de la República, que desde la capital de Haití participaría al Presidente Riviere Herard su destitución, estando todavía en Azua, en espera de armamentos de su gobierno.

A Guerrier, por causa de muerte, sucedió en 1845 otro octogenario, Luis Pierrot. A este respecto dice Dorsainville (p. 243):

“De la caída de Riviere Herard al advenimiento de Soulouque prevaleció una práctica extraña en nuestro país, que consistía en llevar al poder un negro de lo más ignorante para dirigir el gobierno en su nombre”.

Las ideas africanas subsistían todavía en Haití, y el 20 de septiembre de 1849 se promulgaba una Constitución que convirtió en emperador al Presidente Faustino Soulouque. Este Soulouque dirigió dos invasiones al territorio dominicano: la primera, como Presidente, en 1849, y la segunda, como emperador, en diciembre de 1855. Pero en ambas, aunque con heroísmos increíbles, los dominicanos volvieron a expulsar a los haitianos de su territorio.

Sin embargo, la lucha parecía indecisa, y muchos dominicanos pensaban que, en un momento cualquiera, el gobierno haitiano podría reunir las fuerzas necesarias para lograr el éxito de su empresa. Uno de ellos, el general Pedro Santana, que tanto se había distinguido por su valor, su talento y su pericia en diversas invasiones, creyó que el único medio de asegurar de manera permanente las fronteras con Haití era obtener el apoyo de una potencia extranjera, y en 1861 anexó el territorio de la República a España.

Pero los dominicanos estaban convencidos de que no podían vivir bajo la autoridad de una nación extranjera, y en

1863 comenzaron la más larga y sangrienta de sus guerras contra los extranjeros. Finalmente, en 1865, restauraron la independencia que habían proclamado el 27 de febrero de 1844.

Así terminó el proceso de la independencia de la Española: negándose primero, en 1795, a ser una colonia de Francia, y afirmando luego, con una serie de heroísmos, que los dominicanos se negaban también a ser colonia de la misma España, para mantenerse libres en absoluto de toda dominación extranjera.

La primera y la segunda finalidad de los trinitarios, la expulsión de los haitianos y la implantación de una República libre y soberana, se completaron, pues, en el año 1865.

Conviene advertir que, en todo este proceso de la independencia de la Española y de la formación de la República Dominicana, quien triunfó fue el pueblo, aún contra la voluntad de dominicanos eminentes e instruidos. La independencia de la República Dominicana fue un hecho porque el deseo de alcanzarla estaba en el corazón de la gran mayoría de los dominicanos. Ellos comprendían el problema, que consistía en expulsar al invasor. Pero, desde el año 1844, el tercer problema, el de la formación de un régimen político adecuado y estable, más complejo, dio la oportunidad a los políticos egoístas a realizar sus engaños y asechanzas, y el pueblo dominicano fue víctima de luchas armadas y de dictaduras intolerables.

FORMACION DEL PRIMER GOBIERNO DE LA REPUBLICA

La formación del primer gobierno de la República dio lugar a divergencias y a hechos extraordinarios que los historiadores no han sabido analizar. Se trataba de una cuestión constitucional.

Lo primero que se organizó como gobierno fue una Junta Central Gubernativa, compuesta de elementos heterogéneos, que muy pronto revelaron una oposición insuperable, que hizo pensar en la conveniencia de la designación de un Presidente Provisional de la República.

No existía ninguna regla escrita obligatoria ni podía decirse que el problema debía ser resuelto de una manera determinada. A falta de una Constitución, que todavía no había sido promul-

gada, lo único que podía hacerse era despertar en todos los participantes el espíritu democrático, que exige la libre discusión y la persuasión del pueblo. Era evidente la necesidad de un jefe supremo y de que la designación contara con el consentimiento de la opinión pública.

La simpatía por el Fundador de la Trinitaria y Director del movimiento, Juan Pablo Duarte, era evidente, y se manifestó desde el mismo día de su regreso al país, el 15 de marzo de 1844.

“El día de su llegada” —dice el historiador Bernardo Pichardo (Santo Domingo, 1964, Historia, p. 85)— “fue un día de triunfo para la República. Las ventanas y puertas de las casas se iluminaron al saberse que el buque que había ido a buscarlo estaba en el puerto, y el 15 de marzo, día fijado para su desembarco, las calles se poblaron de banderas; una Comisión de la Junta Central Gubernativa bajó al muelle para recibirlo y con ella el Prelado y todos los sacerdotes que había en esta capital; las tropas formadas en línea le aguardaban para rendirle honores y al poner el pie en tierra el cañón lo saludó como al Jefe de la República. El Prelado lo abrazó cordialmente diciéndole: ‘Salve, Padre de la Patria’. El pueblo en masa lo vitoreó, y al llegar a la Plaza de Armas, tanto él como el ejército, lo proclamaron General en Jefe de los Ejércitos de la República, título que no aceptó por existir un gobierno a quien le correspondía discernir las recompensas a que se hicieran acreedores los servidores de la Patria”.

Igual recibimiento se le dio en otros lugares de la República a su llegada; por lo cual el General Ramón Mella propuso que se le designara Presidente Provisional de la República por aclamación. Algunos pueblos del Norte expresaron su voto en ese sentido, y una comisión fue a Puerto Plata a participar esta actitud al mismo Juan Pablo Duarte el 11 de julio de 1844, cuando Duarte se expresó en estos términos:

“Me habéis dado una prueba inequívoca de vuestro amor, y mi corazón agradecido debe dároslo de gratitud. Ella es ardiente como los votos que formo por vuestra felicidad. Sed felices, hijos de Puerto Plata, y mi corazón estará satisfecho **aun exonerado del mando que queréis que obtenga;** pero sed justos

lo primero si queréis ser felices, pues ése es el primer deber del hombre, y sed unidos, y así apagaréis la tea de la discordia, y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva, y vuestros votos serán cumplidos, y yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro: la de veros libres, independientes y tranquilos". (José Gabriel García, Compendio de la Historia de Santo Domingo, 1894, p. 266).

El Fundador de la Trinitaria, por consiguiente, no aceptó esa manifestación como un nombramiento sino como un voto en su favor, y sólo consideraba como recomendable una solución que resultara del acuerdo pacífico de todos los interesados.

Pero algunos historiadores, como Ramón Marrero Aristy (p. 291), consideran que el General Francisco del Rosario Sánchez dio un verdadero golpe de Estado el 9 de junio al excluir a algunos miembros de la Junta, y que se proponía someter a elección la designación de la persona que debía ocupar la Primera Magistratura del Estado, según los métodos democráticos.

"El día 13 de julio" —informa el historiador Marrero Aristy (p. 295)— "Santana pasó revista a las tropas montando una escena preconcebida e impresionante. Vivas estruendosos y unísonos brotaron de aquella compacta formación de soldados de infantería, entre los que sobresalía el bosque de lanzas características de los hateros seibanos. El General fue proclamado: 'Jefe Supremo de la República con poderes dictatoriales en nombre del ejército y del pueblo', hasta la elección y constitución del gobierno definitivo del país".

Más adelante (p. 297), el mismo historiador expone:

"En esa asamblea" —en Santiago— "el General José María Imbert representaba al ejército, mientras el General Ramón Mella buscaba tardíamente una fórmula conciliadora que permitiera la convivencia de los partidos conservador y liberal dentro de la República. Esa fórmula consistía en que se celebrasen elecciones con los Generales Pedro Santana y Juan Pablo Duarte como candidatos presidenciales, conviniéndose de antemano que el candidato que sacase más votos ocuparía la presidencia y el derrotado quedase automáticamente elegido Vicepresidente de la República. **Pero para Santana ya habían expirado los plazos para todas las fórmulas que no se amoldaran a su único mando**".

El 15 de julio de 1844, dos días después de haber sido proclamado Jefe Supremo de la República por el ejército, el General Santana dictó una proclama en que rehusaba la dictadura (Marrero Aristy, p. 226); lo que no le impidió aceptar la presidencia, de la Junta Central Gubernativa y retener el título de "Jefe Supremo", como se verá en la sentencia del 22 de agosto de 1844, que se comenta en el capítulo siguiente.

El historiador Marrero Aristy se limita a calificar esta lucha como una "pugna por el poder" (p. 287); pero no hace comentario sobre el método empleado para la formación del gobierno provisional de esta República que pretendía ser democrática, ni trata de examinar cuál debió haber sido el método empleado.

Es indudable que la democracia ejerce su imperio y obliga a sus métodos sin necesidad de que exista un texto cualquiera que fije una solución al problema planteado. El General Pedro Santana no tenía derecho a imponer su solución porque estaba apoyado por sus soldados. Se trataba de buscar la solución que fuera más conveniente al interés nacional, y el ambiente era propicio; porque el General Juan Pablo Duarte aceptaba los votos expresados en su favor como simples adhesiones y no como título de poder, y el General Ramón Mella, el partidario de la designación por aclamación, estaba dispuesto a que los interesados se pusieran de acuerdo y se adoptara una solución unánime que se ajustara a la voluntad popular. El General Pedro Santana no tenía derecho a oponerse a que continuaran las conversaciones ni a convertir en ley la voluntad de los soldados.

La aclamación hecha por el pueblo en favor de Juan Pablo Duarte como Presidente Provisional de la República podía y debía someterse a la prueba de una votación popular y de todo el país, y es evidente que si el resultado le hubiera sido adverso, Juan Pablo Duarte hubiera aceptado la solución, y el General Pedro Santana hubiera sido el Jefe Supremo por la voluntad de todos los dominicanos. Pero la hipótesis adversa parece que no fue aceptada por la otra parte.

La realidad histórica, no estudiada por nuestros historiadores, revela la existencia, en el año 1844, de dos partidos políticos irreconciliables. Los hechos pusieron de manifiesto que el

primer gobierno provisional de la República Dominicana no resultó de la voluntad del pueblo sino que fue una dictadura impuesta y apoyada en la fuerza de los soldados.

DESTIERRO PERPETUO DE JUAN PABLO DUARTE Y DE SUS COMPAÑEROS

Asumiendo la presidencia de la Junta Central Gubernativa e invocando su título de "Jefe Supremo por la voluntad de los pueblos y del ejército" (Véase Colección de Leyes, t. I, p. 30), el General Pedro Santana hizo que la Junta Central Gubernativa, sin oír a los acusados ni proceder al examen contradictorio de pruebas, dictara una sentencia el 22 de agosto de 1841 condenando a Juan Pablo Duarte, Fundador de la Trinitaria, y a sus compañeros, a destierro perpetuo del país, como traidores e infieles a la Patria, por el crimen de sedición.

Esta sentencia es una vergüenza para la República Dominicana.

"Considerando" —se lee en una parte del fallo (p. 32)— "que la notoriedad de un hecho releva de la necesidad de prueba".

Y más adelante:

"Que en igualdad de circunstancias es de necesidad obrar a verdad sabida, fe guardada y con la primera mira de salvar la salud pública, que es la suprema ley".

Pero la prueba de la sedición no resultó en ninguna parte. Es claro que ningún grupo empleó la violencia ni hubo alteración del orden público. En todo el país se hablaba públicamente acerca de quién debía ser el dominicano en cuyas manos se pusieran los destinos del nuevo Estado y cuál sería el mejor método para designarlo. Esto no es sedición sino diálogo democrático, y si el General Pedro Santana tenía alguna opinión personal al respecto, su deber era expresarla también públicamente y contribuir a que se adoptara una solución pacífica. La divergencia de opiniones acerca de un tema tan importante, en vez de ser considerado como una sedición, y castigada con destierro perpetuo, debía ser la ocasión, la primera que se presentaba, para

que el pueblo participara directamente en la elección de sus gobernantes.

En la sentencia que estamos comentando se alega que el personal que en ese momento formaba la Junta Central Gubernativa había sido nombrado por el Manifiesto del 16 de enero de 1844.

“Es de absoluta necesidad” —se lee en la sentencia— “que, para la seguridad y tranquilidad del país, se castigue a todos los autores y cómplices de la **sedición**, a cuya cabeza ha figurado el General Juan Pablo Duarte, y cuyo objeto fue trastornar y derrocar el Gobierno Supremo establecido en virtud del **Manifiesto del 16 de enero**, que formó las bases de la revolución”.

A este respecto, lo único que el Manifiesto dice es lo siguiente:

“Dividido el territorio de la República Dominicana en cuatro provincias, a saber: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua desde el límite hasta Ocoa y Seybo, se compondrá el gobierno de un cierto número de miembros de cada una de ellas para que así participen proporcionalmente de su soberanía. El gobierno provisional se compondrá de una junta compuesta de once **miembros electos** en el mismo orden. Esta junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la Constitución del Estado”.

Pero los miembros de la Junta no fueron objeto de elección de las provincias, y si el General Santana entendía que esta formalidad debía llenarse, su deber era expresar esa opinión y someterla a pública discusión, pero jamás imponerse por la fuerza como Jefe Supremo del Estado.

CONSTITUCION DE ESTADO DEFORMADA POR SANTANA

A pesar de los actos de fuerza realizados por Santana y del hecho evidente de que éste ejercía el poder absoluto, el proceso de la formación de la República Dominicana siguió su curso normal al reunirse el Congreso Constituyente el 27 de septiembre de 1844.

La labor de la Comisión que redactó el proyecto de Constitución pone de evidencia la cultura de sus autores y el deseo

sincero de adoptar los principios generales consagrados en los Estados Unidos de América, Francia y España. Su entusiasmo y su creencia en la eficacia del sistema constitucional llegó al extremo de que en su informe la comisión expresara que la Constitución era "un manifiesto de guerra a los tiranos" (Marrero Aristy, p. 304), y estas palabras tuvieron gran resonancia en la historia nacional; puesto que durante un largo período se cifraron todas las esperanzas en el hecho de que el gobierno procediera de unas elecciones populares y se rigiera por una Constitución. Se formó el constitucionalismo.

Pero el proyecto, aunque aprobado por los demás miembros del Congreso Constituyente, no lo fue por el General Santana; quien lo devolvió cuando se le remitió para su promulgación y exigió, por todas las vías de hecho a su disposición, que se le conservara el poder absoluto mediante la adición del artículo 210, que dice así:

"Durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y armada, movilizar las guardias nacionales y tomar todas las medidas que crea oportunas para la defensa y seguridad de la Nación, pudiendo en consecuencia dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna".

La Constitución contiene además estas dos disposiciones, que forman los artículos 205 y 206:

"El Presidente de la República será electo por el Soberano Congreso Constituyente, que le recibirá juramento y quedará instalado en el cargo".

"El ciudadano en quien recaiga la elección del Soberano Congreso Constituyente para la presidencia de la República Dominicana conservará su cargo durante dos períodos constitucionales; en consecuencia terminará su ejercicio el quince de febrero de 1852, conforme a lo previsto por el último miembro del art. 95".

Por consiguiente, el Congreso Constituyente, que organizó, en el cuerpo de la Constitución, como responsable el ejercicio de todos los poderes públicos, deformó el sistema al final, permitiendo que el General Santana ejerciera sus poderes sin respon-

sabilidad alguna, aunque invocara la falta de un tratado de paz con Haití. Nuestra Constitución, firmada en San Cristóbal el 6 de noviembre de 1844, no es una Constitución democrática; pero es un acto oficial, que ejerció gran influencia política, en la mentalidad del pueblo dominicano.

LOS DOS PARTIDOS POLITICOS DEL AÑO 1844

La República Dominicana se formó dentro de una profunda discordia de dos partidos políticos irreconciliables, que los historiadores llaman partido liberal y partido conservador; aunque estas expresiones me parecen inapropiadas, por vagas y confusas.

Es preferible llamar al partido que produjo el movimiento de independencia con el nombre de trinitarios, derivado del de la sociedad que formaron con ese objeto. Los trinitarios, no sólo eran liberales, sino que perseguían tres propósitos precisos: la expulsión de los haitianos, la implantación de una República libre, soberana e independiente, y el establecimiento de un régimen democrático.

El segundo partido no era un partido conservador, porque perseguían la expulsión de los haitianos, que dominaban el país: querían un cambio. En ese sentido eran independientes; pero no como los trinitarios, que rechazaban toda dominación extranjera, sino como los dominicanos de la reconquista, que pelearon por la expulsión de los franceses con la cooperación de los españoles y para restablecer el dominio de España en el país. En ese sentido yo los llamo colonos, porque todavía no se habían elevado al grado en que el hombre siente la independencia como una necesidad. En su tiempo se les llamó afrancesados, porque buscaban el protectorado de Francia, y luego anexionistas, porque hicieron la anexión de la República a España. En el orden de la política interna no eran demócratas sinceros, pues si aceptaron la Constitución de San Cristóbal fue deformándola con el artículo 210, que atribuía al Presidente de la República poderes ilimitados e irresponsables. En ese aspecto yo les llamo antidemócratas, falsos demócratas, dictatoriales, o partido de la fuerza.

En la lucha por el poder, todos los partidos revolucionarios actuales se llaman demócratas, aunque sigan luchando con la fuerza y por la fuerza y ejerzan el poder en contra de los principios democráticos.

Lo que en este estudio persigo es el análisis de la lucha de los dominicanos por la democracia, que se ha visto siempre y se ve todavía entorpecida por la intervención de los falsos demócratas.

OBRA REALIZADA POR LOS TRINITARIOS ENTRE EL AÑO 1838 Y EL AÑO 1844

Para la historia, la única labor realizada por los trinitarios fue la comprendida entre el 16 de julio de 1838, fecha de la fundación de la Trinitaria, y el 22 de agosto del año 1844, cuando la Junta Central Gubernativa, bajo la inspiración del General Pedro Santana, condenó a Juan Pablo Duarte y a sus compañeros a destierro perpetuo, como traidores e infieles a la Patria.

El dispositivo de la mencionada sentencia dice así:

“Declara que los Generales de Brigada J. P. Duarte, Ramón Mella, Francisco Sánchez; los Comandantes Pedro Pina, Gregorio Delvalle, Juan Jiménez y el Capitán J. J. Illas y el señor J. Isidro Pérez, secretario que fue de la Junta Central Gubernativa, han sido traidores e infieles a la Patria, y como tales indignos de los empleos y cargos que ejercían, de los que quedan depuestos y destituidos desde este día;

“Ordena que todos ellos sean inmediatamente desterrados y extrañados a perpetuidad del país, sin que puedan volver a poner el pie en él, bajo la pena de muerte, que será ejecutada en la persona del que lo hiciere, después que sea aprehendido y que se justifique la identidad de su persona; a cuyo efecto se le da poder y facultad a cualquiera autoridad civil o militar que verifique la captura; todo esto sin perjuicio de las indemnizaciones civiles que deban al Erario público o a algunos ciudadanos particulares, por la malaversión que hayan tenido en sus empleos, por el abuso de poder que hayan hecho o por los daños y perjuicios que hayan causado”.

Juan Pablo Duarte no volvió al país sino cerca de 20 años después, en marzo de 1864, a ofrecer sus servicios en la guerra de Restauración contra la anexión a España; pero lo único que se le asignó fue una misión diplomática a Venezuela, que no tuvo éxito.

Se ha echado en cara al Fundador de la República que, al ser desterrado en 1844, a la edad de 31 años, no intentara organizar una expedición a la República para derrocar al dictador que entonces imperaba, y establecer un gobierno democrático. Es probable que él pensara que ese plan no era viable y que además él fuera enemigo de la guerra civil, especialmente cuando se estaba bajo la amenaza de una invasión haitiana. Además nuestra historia ha demostrado que la democracia no se alcanza con las armas. Quizás lo único que él hubiera podido hacer desde el extranjero era expresar por escrito su opinión acerca del error en que estaban los dominicanos al verse envueltos en continuas revoluciones infructuosas y sobre la conveniencia de que los no-políticos, en forma gradual y en la medida de lo posible, participaran en el análisis de los problemas del Estado y expusieran las soluciones que más convenían al bien común de todos los dominicanos, por medio de alegatos.

Sin embargo, la sociedad Trinitaria, a pesar de su corta vida de seis años, por un esfuerzo increíble de propaganda y una recepción favorable del pueblo, actuó con suficiente eficacia para hacer de la República Dominicana una realidad y para sembrar en el corazón de todos los dominicanos, aún entre personas ignorantes, la firme creencia en sus tres objetivos. Por eso pelearon con patriotismo y con su mayor esfuerzo para conservar la República, en todas las invasiones haitianas y en la guerra contra los españoles.

INFLUENCIA DE LA CONSTITUCION DE SAN CRISTOBAL EN LA MENTALIDAD DEL PUEBLO DOMINICANO

La promulgación de la Constitución de San Cristóbal el 6 de noviembre de 1844 fue al mismo tiempo, aunque parezca contradictorio, un triunfo y un fracaso para la democracia.

El texto de la Constitución consagra los principios de la de-

mocracia; pero el artículo 210, al dar al Presidente de la República poder de "tomar todas las medidas que crea oportunas para la defensa y la seguridad de la Nación", "durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz", otorgó al General Pedro Santana la oportunidad para seguir ejerciendo, con apariencia legal, la dictadura que asumió el 13 de julio de 1844 con el apoyo de los soldados y que puso en práctica el 22 de agosto del mismo año, al condenar a perpetuo destierro a los Fundadores de la República. Esa Constitución es, pues, nuestro primer documento de la democracia y al mismo tiempo la legalización de la dictadura.

El Capítulo I de la Constitución (arts. 14-38) contiene el derecho público de los dominicanos, y en él constan principios como éstos:

"Los dominicanos nacen y permanecen libres e iguales entre sí".

"Nadie puede ser preso ni sentenciado sino por el juez o tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que ellas prescriban".

"A nadie se le puede obligar a que haga lo que la ley no manda, ni impedir que haga lo que la ley no priva".

"Todos los dominicanos pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes".

Los dominicanos de este primer año de nuestra independencia creyeron en las palabras sacramentales: "Dios, Patria y Libertad"; y así como en junio y julio de 1844 se dieron a la tarea de discutir públicamente sobre la formación del primer gobierno de la República, al año siguiente no creyeron que cometían ningún crimen comentando públicamente sobre la conveniencia de que los Fundadores de la República fueran amnistiados y volvieran a prestar su valiosa cooperación al bien común, y del mismo modo censuraban la conducta de algunos Secretarios de Estado. A pesar de la grosera sentencia del 22 de agosto, los dominicanos no temían ejercer la libertad que su condición de ciudadanos les daba.

El pueblo dominicano sentía profundamente en lo más íntimo de su corazón que las palabras Dios, Patria y Libertad describían sus más altos ideales.

En contraste contra ese espíritu liberal, el General Pedro Santana volvió a cometer otra iniquidad tan insólita como la del año anterior, invocando el artículo 210 de la Constitución para crear una Comisión Militar, que persiguió y juzgó a quienes, en la forma dicha, habían expresado sus ideas más puras y más sinceras, y esa Comisión Militar condenó a muerte y ejecutó el 27 de febrero de 1845, en el primer aniversario de la Promulgación de la República, a María Trinidad Sánchez, tía del trinitario Francisco del Rosario Sánchez, al hermano de éste Andrés Sánchez y a otros más.

El diálogo democrático era, bajo el régimen de la dictadura del General Pedro Santana, una práctica que debía condenarse con la pena de muerte, y desde entonces ha sido considerado como una tarea peligrosa.

La Constitución pasó a ser una letra muerta, un ideal irrealizable por el momento, y en su lugar se impuso la más cruel y absoluta de las dictaduras; pero el pueblo, en su conciencia, censuraba esos actos como violaciones flagrantes de la Constitución.

El 23 de diciembre de 1847, por otra Comisión Militar que juzgaba sin pruebas, "a verdad sabida y buena fe guardada", fueron condenados a muerte y ejecutados José Joaquín Puello, héroe de La Estrelleta, y su hermano Gabino Puello, cuyos restos están depositados en la Capilla de los Inmortales, y otros más.

Del mismo modo, por otra Comisión Militar análoga, fueron condenados y ejecutados el 10 de abril de 1855 el General Antonio Duvergé, uno de los más insignes próceres de nuestra guerra contra Haití, sus hijos Alcides y Manuel y los Comandantes Tomás de la Concha, Juan María Albert y otros.

Sin embargo, la Constitución de San Cristóbal ejerció gran influencia en la mentalidad del pueblo dominicano, pues ella había sido dictada para fijar las bases de la política por nuestros antepasados, bajo una forma solemne, a pesar de que sus autores aprobaron el artículo 210, bajo la presión de la fuerza. Ese escrito deformado fue el gran opositor de la dictadura.

CARACTERÍSTICA DE LA LUCHA DEL PUEBLO DOMINICANO POR LA DEMOCRACIA

La idea de la lucha por la democracia supone oposición de dos partidos políticos. Al momento de proclamarse la República Dominicana, el pueblo estaba dividido en dos partidos opuestos e irreconciliables: el demócrata, representado por los trinitarios, y el partido de la fuerza, representado por el General Pedro Santana. Pero en el mismo año de la proclamación de la República, los trinitarios, fundadores de la nacionalidad, fueron desterrados y declarados traidores a la patria, acusados de haber cometido el crimen de sedición.

El partido demócrata fue así desterrado y perseguido, y el 27 de Febrero de 1845 fue condenada a muerte María Trinidad Sánchez, tía del trinitario Francisco del Rosario Sánchez, por haber expresado su opinión de que los Fundadores de la República fueran amnistiados. No existía, pues, la libertad de palabra, y el partido en el poder no permitía que se le hicieran observaciones o contradicciones.

La lucha entre los amigos y los enemigos de la democracia se desenvolvía, pues, entre un partido inexistente y el partido de la fuerza.

La vigencia de la nonstitución de San Cristóbal, sin embargo, obligaba al partido de la fuerza a ajustar sus actos a esa Ley ustantiva, y la Constitución, poco a poco, llegó al conocimiento de todos los dominicanos, aún de los más ignorantes, y creó una opinión pública nacional.

La necesidad de que hubiera una Constitución como ley suprema del Estado y de que esa Constitución fuera irreprochable, se puso de manifiesto en las discusiones de la Asamblea Constituyente del año 1844, especialmente con las censuras que promovió el artículo 210.

En el concepto de autoridad, como representante del pueblo, estaba implícito el principio de que esa autoridad no era regular sino como consecuencia del voto de los ciudadanos, expresado en forma secreta y depositado en urnas protegidas de acuerdo con la ley.

Con la idea del imperio de la ley por encima de la voluntad

del gobernante, de una organización constitucional de las instituciones del Estado y del voto como suprema autoridad popular, el pueblo dominicano tenía ya una definición bastante aproximada de lo que es la democracia.

Pero los juicios del ciudadano sobre la regularidad o irregularidad de los actos del gobierno, estaban privados del derecho de expresión, pues ya muchas personas prominentes habían sido fusiladas o desterradas por sustentar opiniones contrarias al interés del gobierno.

La lucha por la democracia, en esas circunstancias, tomó la vía de la fuerza. A nombre de la Constitución se creía con derecho a derrocar el gobierno inconstitucional. No faltó adversario del gobierno que invocara secretamente el artículo 35 de la ley de la Revolución Francesa de fecha 24 de junio de 1793, que dice así:

“Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada porción del pueblo, el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes”.

El diálogo democrático, que debía ser la práctica cotidiana de la vida del Estado, fue sustituido por la revolución armada.

Las faltas atribuidas al gobierno eran expuestas en un “manifiesto revolucionario”, que se distribuía secretamente como propaganda a la revolución.

Si el movimiento armado tenía éxito, se organizaba un Gobierno Provisional, con personalidades conocidas por su seriedad y espíritu de civismo, que dirigía el proceso electoral.

Desgraciadamente, el nuevo gobierno incurría en las mismas faltas alegadas contra el gobierno derrocado, con lo cual justificaba una nueva revolución, bajo el pretexto de que la oposición tenía el propósito de formar otro gobierno por medio de la fuerza.

La Segunda República, comprendida entre el año 1865 y el 1916, se desarrolló, en forma de un círculo vicioso, entre una dictadura y una revolución, que culminaba en otra dictadura, y que se sucedían indefinidamente. Bajo la apariencia de una lucha por la democracia, nuestras revoluciones no eran más que la pugna normal por el poder entre dos partidos de fuerza.

DERECHO A LA INSURRECCION

Conviene advertir que la aludida máxima de la Revolución Francesa nunca fue bien aplicada. Refiriéndose a este tema, dice el decano Geny en su famosa obra *Science et Technique* (t. IV, p. 127):

“Es posible que, a despecho de la división y del equilibrio de los poderes, a la vez que al uso, quizás restringido, en hecho, de las libertades públicas, el dominio legal aparezca como una amenaza insoportable para la comunidad.

“Entonces surge, por virtud de aspiraciones comunes más o menos conscientes, la idea de la insurrección contra los poderes establecidos. Aunque ésta se resuelva en una cuestión de fuerza, como sobre sus resultados va a edificarse el derecho, no es superfluo, examinar su legitimidad.

“Ahora bien, tratándose de una perturbación social extremadamente grave, susceptible de producir la ruina y pérdidas irreparables, no se puede aceptar el riesgo que la insurrección entraña más que como un medio extremo de salir de una situación inextricable.

“Además es necesario que esta situación se haya mostrado verdaderamente intolerable, a despecho de todos los esfuerzos que regularmente se intentan para abolirla y que la insurrección se apoye sobre una opinión pública bastante evidentemente favorable y sobre fuerzas de realización suficientes para asegurar casi el éxito.

“Sólo en estas condiciones se podría legitimar la revolución armada, con la paz y el asentimiento general consagrados definitivamente”.

Antes de recurrir a la revolución armada, el pueblo debe emplear otros medios.

La censura a la autoridad, hecha en buena forma, por un escrito público razonado, es el primer hábito que debe adquirir un pueblo que quiere vivir con arreglo a la democracia.

En cambio, la oposición, cuando censuraba al gobierno, no hablaba con el lenguaje que es debido. Partido de fuerza, su lenguaje era una provocación a la violencia, en vez de ser una invitación al razonamiento.

El diálogo democrático no se ha usado aquí en la forma apropiada, y cuando una revolución armada alcanzaba el poder, no hay nada ni nadie que obligue al gobierno provisional a cumplir sus promesas.

Se combatía la dictadura actual con antiguos dictadores, que luego reincidían en su antigua falta.

La democracia no se hace por medio de la fuerza, y si ésta se emplea en algún caso extremo, es con la obligación de que se vuelva a la paz, a la tolerancia y a la práctica efectiva de la democracia.

Pero en toda nuestra historia, este pueblo amante de la libertad no tuvo directores que lo condujeran a su ejercicio apropiado.

La lucha por la democracia, reducida a una lucha por un gobierno constitucional, mantuvo siempre el imperio de la fuerza.

OCUPACION MILITAR AMERICANA (1916-1924)

En el año 1916, mientras se desarrollaba en Europa el drama de la Primera Guerra Mundial, el gobierno de los Estados Unidos de América, tomando como pretexto una de esas revoluciones nacionales que provocaba el político que creía disponer de una fuerza armada invencible, ordenó la ocupación militar de todo el territorio de la República por la U. S. Marine Corps.

El gobierno dominicano estaba integrado entonces por hombres sobresalientes, cuyos nombres la historia debe conservar con veneración. Parece que el propósito de los americanos era crear aquí un gobierno títere igual al que ya habían organizado en Haití. Pero nuestro gobierno rechazó todas las proposiciones que le hicieron, por considerarlas contrarias a la soberanía nacional. Finalmente, los americanos se vieron obligados a crear un gobierno a la fuerza con sus propios soldados, privando de toda autoridad efectiva al gobierno nacional.

Durante ocho años se mantuvo esta forma de gobierno.

Los americanos se jactaban de que su ocupación salvaría a Santo Domingo, a quien censuraban por sus repetidas guerras civiles. Con gran ahinco y eficacia, todas las armas que conservaban los antiguos revolucionarios y los ciudadanos de todas

clases fueron recogidas, y la única gente armada que había en el país eran los mismos americanos y una pequeña policía nacional que ellos estaban organizando.

Es de lamentar que estos hermanos mayores del continente, que pretendían educar al pueblo dominicano en la práctica de la democracia, no permitieran la libre investigación y decisión de las cuestiones públicas de entonces. Por el contrario, vivíamos bajo el imperio de la dictadura militar, y cualquiera apreciación desagradable a la autoridad era severamente reprimida y daba lugar en ocasiones a que el acusado fuera condenado a trabajos públicos en las calles de la ciudad.

El diálogo democrático entre un ciudadano sometido a una autoridad extranjera y esa autoridad, respecto de los actos de esta última, habría sido una excelente oportunidad para que el diálogo se mantuviera en forma correcta, con la exposición de materia y con pruebas y argumentos convincentes. Pero la libertad de palabra y el gobierno militar son cosas incompatibles.

Del mismo modo, el gobierno militar americano, que ofrecía organizar una policía nacional, contrajo con esa promesa la obligación de dar la educación adecuada a esos agentes de la policía, obligados a estar en constante contacto con la población civil y a conducirse como lo requiere la naturaleza de sus funciones. Pero las tales fuerzas armadas no recibieron otra educación que la resultante de la imitación de la conducta de la U. S. Marine Corps, que ocupaban y gobernaban el país por medio de la fuerza. Era una fuerza armada política.

GOBIERNO DEL GENERAL HORACIO VASQUEZ

1924 — 1930)

En 1924 terminó la ocupación militar americana, y se izó por tercera vez la bandera de la República como pueblo independiente, sin el sonrojo de que nuestro territorio estuviera ocupado por una nación extranjera.

Se creyó entonces que se produciría un nuevo sistema de vida. Las circunstancias se presentaban favorables a la supresión absoluta de la fuerza. Las últimas elecciones populares no habían sido precedidas de ninguna revolución. Casi todos los

héroes de las dos guerras de independencia habían muerto y el pueblo estaba desarmado.

Ascendió entonces a la Primera Magistratura del Estado el General Horacio Vásquez, viejo caudilo popular, probo y bondadoso, que al llegar al poder consideró como su obligación más solemne la de cumplir su promesa, hecha reiteradas veces, de garantizar las libertades públicas.

El Lic. Francisco J. Peynado, candidato a la presidencia de la República que había recibido el segundo lugar por el número de votos, al conocer el resultado de las elecciones, se apresuró a expresar su felicitación al candidato vencedor.

Parecía que se iniciaba una política liberal y tolerante y que se daba principio a una democracia estable. Pero no se había producido ningún progreso político de importancia, y los hechos iban a demostrar una vez más que el gobierno de un pueblo es un arte muy difícil.

El concepto de la democracia que había prevalecido como doctrina aceptada era insuficiente. Los intelectuales más calificados para tratar esta materia habían guardado silencio, y la Constitución, con su división tradicional de los tres poderes, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial; la soberanía del pueblo, superficialmente comprendida, y el sufragio universal, dejaban resueltos todos los puntos teóricos. El pueblo, en general, no conocía otra democracia que la resultante de una exposición superficial de las instituciones constitucoinales. La política seguía abandonada a los políticos, y los problemas nacionales no se estudiaban a fondo. Las circunstancias habían cambiado profundamente, pero los directores de la política seguían pensando a la antigua, creyendo que el gobierno de la nación era tarea unilateral de las autoridades.

En 1929, en una conferencia que dicté en la sociedad Aman-tes de la Luz, de Santiago de los Caballeros, con el título de Ideología Política del Pueblo Dominicano, advertí que no se había hecho ningún progreso político con la libertad de opinión que el gobierno ofrezca respetar, si no se hacía de esa libertad el uso debido. Los ciudadanos que no tenían ambición política o intereses personales que defender, se abstendían de toda actividad pública. Por consiguiente, la oposición continuaba en las

manos torpes e interesadas de los políticos profesionales. Faltaba el diálogo democrático.

La solución no era fácil de exponer. Mis palabras se limitaban a incitar al mayor número de ciudadanos aptos para que intervinieran en las cosas públicas. A lo que se enorgullecían de su falta de interés, les dije que tenían la misma mentalidad que los dominicanos de la colonia; que su ideología era colonial; que todo lo esperaban del gobierno y de los políticos.

Quiero explicar que yo no pretendía considerar a los no-políticos ni mejores ni peores que a los políticos. Como advierte Ortega y Gasset en sus Obras (t. III, p. 139):

“Considero que es un deber oponerse a la idea, avocada en casi todas las cabezas españolas, de que los gobernados somos mejores que los gobernantes; los electores que los elegidos; la Nación que el Parlamento”.

Y más adelante, comparando las distintas clases sociales, agregaba:

“Dígase cuál de ellas es superior en dotes y virtudes a la clase de los políticos. Difícil sería encontrarlo. Y es natural. Si existiese, hace mucho tiempo que ella sería la directora de los destinos públicos”.

Es indudable que cualquiera que sea la condición natural de uno que es político y otro que no lo es, el hecho mismo de no ambicionar el poder ni de pedir recompensa hace al no-político más útil para la democracia que al que se ha afiliado a un partido especial, que lo domina con sus determinaciones y que le impide, por lo general, censurar los actos de su partido. El que es miembro de un partido no es libre cuando no está de acuerdo con sus correligionarios, se ve obligado a callar. El que no está adscrito a ningún partido, sólo busca lo que más interesa al bien común y su opinión es sincera.

El gobierno del General Vásquez no era un gobierno democrata, aunque lo quisiera, puesto que la inmensa mayoría de los dominicanos, pensaban que no podían hacer nada con su participación de los problemas nacionales, en el sistema unilateral de la autoridad absoluta y única.

Durante el gobierno del General Vásquez se presentaron dos problemas de importancia la corrupción de los gobernantes

y la fuerza armada; pero ninguno de ellos fue tratado en forma democrática. Nadie sugirió un procedimiento adecuado. No se sabía cómo el problema podía resolverse por el recurso a la ley y a los procedimientos.

Parecía que se ignoraba que la fuerza seguía siendo la base del pensamiento político dominicano, y como los americanos habían desarmado a los políticos y constituido una especie de monopolio de las armas en la Policía Nacional, nadie se detuvo a pensar que esa policía, convertida en Fuerza Armada, constituía un problema nuevo fundamental. Se creyó que el único que podía resolver ese problema era el Presidente de la República; pero éste, quizás a causa de su enfermedad, no lo hizo, y el 23 de febrero de 1930 se produjo la caída del Gobierno. Todos, gobernantes y políticos de la oposición, lo que ambicionaban era tener esa fuerza invencible de su parte.

REVOLUCION GOLPE DE ESTADO DEL AÑO 1930

Sería ocioso tratar de reconstruir hipotéticamente cuál habría sido la historia de los sucesos del año 1930, si el Presidente de la República hubiera aplicado las medidas que sus más íntimos amigos le venían recomendando para que evitara el golpe de estado que todo el mundo veía llegar, o si la intervención de los intelectuales en una exposición pública hubiera dado lugar a una reglamentación adecuada para evitar que la Fuerza Armada se adueñara del poder. Lo que pudo haber sucedido no es historia. Lo que sucedió fue el resultado de una serie de sucesos, que debieron haberse evitado.

La Fuerza Armada era prácticamente un organismo autónomo, que venía acumulando y ejerciendo poderes absolutos y arbitrarios, sin ninguna observación ni limitación por parte del gobierno, que en el fondo era unipersonal.

La oposición no tenía interés en una buena organización de las instituciones gubernamentales. Más bien se complacía con los errores del gobierno, cuando los descubría, y lo único que deseaba era una oportunidad que le permitiera llegar al poder, y cuando el Jefe de la Fuerza Armada le ofreció el poder mediante un "movimiento cívico", mezcla de huelga y de acto de fuerza.

la oposición aceptó la oferta a ciegas, sin meditar sus consecuencias.

La operación era muy sencilla: se formaría un "Movimiento popular" con el propósito de pedirle al Presidente de la República, que a la sazón se preparaba para presentarse como candidato a la reelección el 16 de mayo de ese año, que renunciara al cargo que desempeñaba, después de nombrar como Secretario de Estado de lo Interior y Policía al candidato de los revolucionarios, Lic. Rafael Estrella Ureña, quien, de acuerdo con la Constitución, si la renuncia era aceptada por el Congreso Nacional, pasaba a ser Presidente de la República hasta el 16 de agosto de 1930, cuando tomaría posesión de la presidencia quien fuera elegido en las elecciones generales del 16 de mayo de ese año.

Esto era sencillamente fantástico. El Presidente Vásquez dio órdenes a la Fuerza Armada para que destruyera el movimiento, extraño a toda ley; pero el Jefe de la Fuerza Armada se negó a cumplir la orden, alegando que los huelguistas no hacían más que ejercer sus "derechos cívicos".

En el fondo era un golpe de estado, y los políticos de la oposición lo acogieron con entusiasmo, formando una coalición de partidos.

En la prensa de la época se escribieron muchas catilinarias y acusaciones contra el gobierno, encaminadas a demostrar que el actual gobierno era el peor que había tenido la República.

El General Vásquez renunció a su cargo de Presidente de la República, después de nombrar su Secretario de Estado de lo Interior y Policía al jefe de la revolución, Lic. Rafael Estrella Ureña, quien, después de aprobada esa renuncia por el Congreso Nacional, pasó a ser Presidente de la República.

La revolución de 1930 es la mayor vergüenza que puede imaginarse para los políticos que consintieron en representar el papel de ciudadanos deseosos de mejorar el país, y, sin pensarlo lo hundieron en la mayor de las tiranías que ha tenido el país, y que duró de 1930 a 1961.

La responsabilidad de esta catástrofe es de todos: del promotor del golpe de estado, General Rafael L. Trujillo, Jefe de la Fuerza Armada; de la oposición que hizo la ridícula huelga o

movimiento cívico revolucionario y de todos los que apoyaron el movimiento; del gbiern derrocado, que no supo organizarse eficazmente, y de los que se llaman no políticos, pretendiendo que su abstención los liberaba de toda responsabilidad en los infortunios de la patria.

Para el Presidente Estrella Ureña, cuyas cualidades no quiero hacer valer en este infortunio, su presidencia fue puramente nominal. El no pudo impedir que la Fuerza Armada hiciera imperar el terror en el país, así como la arbitrariedad y el capricho del General Rafael L. Trujillo, quien siguió desempeñando su mismo cargo pero que asumió todos los poderes a su disposición, haciéndose nombrar candidato para presidente de la República, con el Lic. Rafael Estrella Ureña como Vicepresidente, una Vicepresidencia que lo llevó a ausentarse del país para salvar la vida.

Fue el General Rafael L. Trujillo quien hizo huir hacia el exterior a todos los candidatos de los otros partidos, formando el partido único, que sustentó la única candidatura.

En esas circunstancias no puede hablarse de lucha del pueblo por la democracia; pero es importante hacer constar que todo el pueblo comprendió el fracaso y la desgracia que le sobrevinía, aunque no tuvo otro recurso que resignarse en su impotencia ante el imperio de la fuerza.

DICTADURA MILITAR (1930—1961)

El General Rafael L. Trujillo, convertido de Jefe de las Fuerzas Armadas en Presidente de la República el 16 de agosto de 1930, por el voto unánime de todos los que participaron en la elección el 16 de mayo del mismo año, con una sola candidatura emanada del partido único, tuvo en sus manos el poder más absoluto que pueda concebirse, y lo ejerció dentro y fuera de sus atribuciones constitucionales.

No voy a hacer la historia de estos 31 años de tiranía. Ni siquiera puedo tocar todos los aspectos que ella tiene con el tema de mi disertación. Me limitaré a describir el empeño que el tirano puso en dar a su gobierno la forma de una democracia:

Visto desde lejos, el gobierno de este período histórico era

un gobierno constitucional. Los gobernantes representaban al pueblo con arreglo a los votos depositados en las urnas electorales por las candidaturas del partido único, al cual su creador llamó "Partido dominicano". Este partido, representado por sus directores, que hacían la voluntad del tirano, escogía los candidatos, quienes renunciaban de antemano, en carta sin fecha, el cargo que se les ofrecía.

Había Cámara de Diputados y Senado, donde figuraban algunas personas distinguidas, que votaban las leyes que el Poder Ejecutivo enviaba o que algún senador o diputado presentaba y que procedía del tirano. Las leyes se observaban, si convenían, o se reformaban para que no estorbaran. Ningún ciudadano protestaba, y si alguno era asesinado por disposición del tirano, el hecho no podía establecerse judicialmente.

El General Trujillo fue reelecto una vez; pero hubo también otros Presidentes elegidos a su debido tiempo por el partido único, y esos Presidentes no tenían ningún poder ni mermban el poder absoluto del tirano.

El pueblo dominicano pasó 22 años bajo la tiranía de los haitianos, de 1822 a 1844. Ahora fueron 31 años los de la tiranía del dominicano Trujillo, desde 1930 hasta que fue ajusticiado por una conspiración heroica el 30 de mayo de 1961.

El problema que se planteó después de la muerte del tirano fue el mismo que promovió la independencia el 27 de febrero de 1844, y todavía queda sin solución estable. No puede comprenderse el pasado sin el presente, y la historia entra en la vida actual.

CONSEJO DE ESTADO DEL AÑO 1962 Y ELECCIONES GENERALES

Transcurridos los últimos meses del año 1961 que siguieron a la muerte del General Rafael L. Trujillo, período confuso y difícil de explicar, finalmente se constituyó un gobierno provisional con el nombre de Consejo de Estado, que durante el año 1962 organizó y dirigió las elecciones generales, efectuadas en diciembre de ese año.

El Consejo de Estado puso de relieve en todos sus actos una neutralidad completa, y los partidos actuaron libremente; pero se trataba de realizar en meses lo que no se podía lograr quizás en dos años. Esta última solución, que habría sido la más razonable, resultaba incompatible con las circunstancias.

El pueblo dominicano deriva su mayor desgracia de sus dirigentes políticos, que nunca, en toda nuestra historia, tuvieron suficiente desprendimiento y amor a la patria.

Durante los 31 años de la tiranía, la juventud que hubiera podido formar los nuevos directores de la política no pudieron actuar sino en la clandestinidad o bajo la persecución encarnizada del tirano. Los políticos que se fueron al exilio no crearon una doctrina sólida apropiada al país y sus conexiones en el extranjero se hicieron con hombres y entidades que no eran demócratas. Parecía que sólo pensaban en el empleo de la fuerza, de la violencia y de la dictadura. Hablaron mucho de democracia aquí, en forma vaga y al estilo de nuestros antiguos políticos, y se empeñaron en demostrar que ellos eran los puros, porque no sirvieron al tirano, mientras que los que se quedaron en el país o nacieron bajo la tiranía eran todos unos malvados.

No hubo tiempo para que las ideas se aclararan. La experiencia de los dominicanos que vivieron en el exilio triunfó sobre la buena fe e inexperiencia de los que se quedaron en el país. Sólo la historia, con un mejor conocimiento de los hechos, si alguna vez la investigación se hace, explicará el misterio de las elecciones de 1962, que llevaron a la Presidencia de la República a uno de esos exiliados, a Juan Bosch.

GOBIERNO DE JUAN BOSCH (1963) SU CONCEPCION DE LA DEMOCRACIA

Juan Bosch era un demagogo, y en el poder siguió pronunciando, sin advertirlo, sus discursos incongruentes sobre la democracia. Lo peor es que parece que ninguno de los gobernados sabía en qué consistían sus errores, porque no dijeron nada al respecto.

Con frecuencia decía, desde la presidencia, que él, lo mismo que todas las autoridades elegidas por el pueblo, eran 'sobera-

nos" y que sus actos estaban apoyados por el mismo número de votos que les dio el triunfo en los comicios. El no era solamente un representante del del pueblo sino el pueblo mismo, cuya soberanía ejercía, según unas expresiones de la misma constitución. Por consiguiente, sus poderes eran absolutos, con las limitaciones que esa ley establece. No supo distinguir la supremacía de la autoridad con la soberanía de la nación.

En una ocasión solemne, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos de América, definió el gobierno de su país, que es una democracia, como un gobierno del pueblo, **por el pueblo** y para el pueblo. Uno de nuestros teóricos dijo que el pueblo no gobierna, por lo que la segunda afirmación de Lincoln era falsa, y todo el mundo quedó satisfecho, sin comprender que Lincoln se refería a esa participación del pueblo en el gobierno que se llama opinión pública, que algunos llaman Cuarto Poder del Estado.

Juan Bosch negó la existencia de ese poder, y decididamente no estaba dispuesto a tenerlo en cuenta, para interpretar la Constitución según una redacción que le dio Trujillo y que él tomó al pie de la letra, llamándose soberano. No comprendía Juan Bosch que hay una ley, implícita en la misma Constitución, que obliga a la autoridad a servir el bien común, y que cualquier ciudadano, por modesto que sea, tiene el derecho, y yo diría, el deber, de censurar una ley como injusta o contraria al bien público, para que sea reformada. La ley no es solamente ley porque es votada regularmente por el Congreso sino porque realiza el bien de la comunidad. Hay que seguir la distinción sustentada por el decano Geny entre la ley y el derecho. La autoridad del Congreso crea una presunción en su favor, pero esa presunción puede ser destruída por la prueba contraria. Puede demostrarse que la ley no es Derecho. La democracia solamente, aunque parezca un conjunto de autoridades, que no pueden ser desconocidas, debe buscar obtener el consentimiento de los gobernados, para alcanzar el bien general. Los ciudadanos independientes deben censurar la ley cuando les parezca injusta o anti-social. Pero Juan Bosch entendía que la elección lo hacía soberano, al tener las mayorías en el Congreso, y que la opinión de los demás no tenía que tenerse en cuenta, aunque expresara lo

justo y el bien general. Juan Bosch desconoció lo que hoy se llama **diálogo democrático**. Se negó a dialogar, y eso no lo hace un gobernante demócrata. Cuando se formulaban protestas de los particulares, sólo decía "déjenme trabajar".

En la verdadera democracia existe siempre la posibilidad de un debate entre la autoridad, aunque sea el propio Presidente de la República, y el más humilde ciudadano, acerca de los actos regulares del Estado y su realización o no realización del bien común. Un Jefe de Estado no debe decir, en ese debate, que su acto es un acto del pueblo soberano, que no puede ser discutido, sino que debe demostrar qué es lo que más conviene al bienestar del país.

Bosch nos dio la oportunidad de descubrir que él no sabía lo que era la democracia; que él no era demócrata y que su gobierno, bajo las formas constitucionales, se iba a regir por el criterio absoluto de un gobernante que se llamaba a sí mismo soberano. Juan Bosch iba directamente a la dictadura.

El punto fundamental de esta conferencia radica en destacar el hecho de que el pueblo dominicano, aunque amante de la paz y necesitado del bien general, no ha tenido nunca un grupo de dirigentes que haya sabido lo que es la democracia y que raya querido hacer de ella una realidad.

Democracia no es fuerza, violencia, terror, odios, ambiciones e intereses egoístas, sino paz, respeto a la ley y a las personas, un anhelo común de gobernantes y gobernados por la justicia y el bienestar nacional, lo que supone unión, tolerancia y fraternidad.

El breve gobierno de Juan Bosch fue el ejercicio de un poder absoluto e intransigente, que no creía más que en su voluntad, y el pueblo dominicano no puede tolerar las dictaduras, aunque ellas no violen ninguna ley.

GOLPE DE ESTADO DE 1963 Y GOBIERNO DEL TRIUNVIRATO

En el mismo año de 1963 fue derrocado el gobierno de Juan Bosch por un golpe de Estado de las Fuerzas Armadas.

¿Era este acto justificado? Sería necesario un análisis profundo de los hechos para descubrir y apreciar la realidad.

Desde luego no basta condenar el golpe de Estado por ser ilegal ni aprobar el gobierno de Juan Bosch por el solo hecho de que procedió de unas elecciones generales. Un gobierno constitucional puede ser también una dictadura y Juan Bosch sostenía en sus discursos que él gobernaría en la forma que creyera conveniente, sin tener en cuenta la opinión de los demás. No era pues, arriesgado afirmar que se convertiría en una dictadura de fuerza cuando tuviera, como Trujillo, unas Fuerzas Armadas a su disposición.

De todos modos, si se leen bien mis observaciones en este escrito acerca del derecho de insurrección, se advertirá que ese golpe de Estado creó a cargo de sus autores obligaciones que no fueron cumplidas por el gobierno provisional del Triunvirato, que se formó para que se procediera a organizar y dirigir las elecciones e iniciar el progreso que sus autores creyeron que estaba amenazado por el gobierno de Juan Bosch.

Un golpe de Estado es una revolución de arriba hacia abajo. Es el empleo de la fuerza con la alegación de que se quiere evitar una catástrofe y realizar el bien y el progreso de la nación. Pero nuestras revoluciones armadas, vengan de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba, nunca determinaron un progreso de la política ni de la situación económica y social del país.

El gobierno del Triunvirato no llegó a realizar elecciones generales, y actuó en una forma indeterminada que produjo una confusión en la opinión pública, y en esas circunstancias se produjo la revolución de 1965.

REVOLUCION DE 1965

Parece que Juan Bosch, por haber sido electo Presidente de la República en 1962 para desempeñar su cargo durante los años 1963, 1964, 1965 y 1966, al ser derrocado el mismo año de 1963, creyó que tenía derecho a usar la fuerza para recuperar sus poderes constitucionales.

De ahí que empleara la forma de la revolución armada para tomar el poder, y como no tenía armas para hacerlo, di-

vidi las Fuerzas Armadas, que lo habían derrocado, en dos partes: la de los soldados buenos, que estaban con su revolución armada, y la de los soldados malos, que se atuvieron al cumplimiento de su deber legal.

La revolución de 1965 fue, pues, la rebelión de una parte de las Fuerzas Armadas, que abrió los arsenales que tenía bajo su custodia a todo el que quisiera participar en el evento, contra la otra parte.

Fue la guerra civil más atroz que hemos tenido, porque estaba bajo la influencia de las ideas de los exiliados, según las cuales debía imitarse el ejemplo de Cuba.

Con ese motivo caímos nuevamente bajo el oprobio de la intervención internacional.

ELECCIONES DE 1966

La revolución de 1965 dio lugar a un gobierno provisional, que procedió a elecciones generales, las cuales llevaron a la presidencia de la República al Dr. Joaquín Balaguer, y se hizo una reforma constitucional posterior, que fijó su período desde el día en que tomó posesión de su cargo, el primero de julio de 1966, hasta el 16 de agosto de 1970.

La historia del pueblo dominicano había seguido su antiguo curso: el empleo de la fuerza y el esfuerzo por llegar a la constitucionalidad se repitió de nuevo, esta vez bajo la presión de una intervención extranjera.

Los héroes de nuestras dos guerras de independencia no se entendieron y el poder lo tomaba el grupo más poderoso.

La ocupación militar americana (1916-1924) creyó que establecería la democracia en el país desarmando a los políticos y al pueblo en general, dejando las armas en manos de la Policía Nacional, que con el tiempo se convirtió en un cuerpo político manejado en forma absoluta por su jefe, el General Rafael L. Trujillo.

Las Fuerzas Armadas derrocaron en 1963 al gobierno constitucional, pero no democrático de Juan Bosch y nombraron un gobierno provisional, que llamaron el Triunvirato.

En 1965, Juan Bosch, el Presidente derrocado, dividió las

Fuerzas Armadas en dos partes, y la guerra civil nos trajo una intervención extranjera, un gobierno provisional y unas elecciones populares en 1966.

El problema que planteó el General Pedro Santana en 1844, para no darle paso al movimiento de los Fundadores de la República, que fueron desterrados en ese mismo año, continúa todavía sin resolverse, porque no sabemos qué vendrá después de la constitucionalidad actual.

EL PROBLEMA DE LA FUERZA

Nuestra historia de pueblo independiente, que es de un siglo y cuarto, ha demostrado que la fuerza no constituye ningún progreso cuando se le emplea como medio de llegar al poder. Con ella la nación decae por medio de la dictadura y los dictadores se enriquecen.

No debemos recurrir a la fuerza de nuevo como medio político. Esa debe ser la convicción y la resolución del pueblo dominicano. La idea de derrocar un gobierno por la fuerza para formar un gobierno provisional, que dirija las elecciones, ha fracasado ya en nuestra historia. El único medio lícito de llegar al poder es la voluntad popular, cada cuatro años, expresada libremente en los comicios.

El pueblo debe estar desarmado para que no estorbe el libre desenvolvimiento de las instituciones del Estado por medio de los partidos minoritarios que son contrarios a la consulta electoral.

Las Fuerzas Armadas no deben intervenir en la política, derrocando y haciendo gobiernos. Sus funciones constitucionales son apolíticas: mantener el orden público, hacer respetar la ley, defender la soberanía nacional. Las armas que pueda haber, lícita o ilícitamente, en manos de los particulares o de partidos políticos, deben ser impotentes para derrocar el gobierno.

Debemos abandonar la política tradicional de las armas, que permiten que el poder sea asaltado por el grupo armado más poderoso.

La única salvación del país es la democracia, que no admite

otra forma de escoger a los gobernantes que el voto pacífico del pueblo en los comicios.

Los problemas económicos y sociales no se resuelven por la fuerza. Nos hemos empobrecido por las dictaduras, que sólo han hecho ricos a los dictadores. La nación debe regirse por la verdad que resulta del debate público y del libre juego de las instituciones constitucionales.

DEMOCRACIA PARA MI Y DEMOCRACIA SIN MI

El país ha vivido, pues, dividido en dos partes: los políticos y los no políticos, que el profesor Dovifat (Tribuna Alemana, Selección Trimestral del 3 de julio de 1969), con afortunada expresión, llama "democracia para mí" y "democracia sin mí". Los políticos piensan que, teniendo ellos una fuerza invencible, el gobierno se ha hecho para su propio y exclusivo beneficio, ejerciendo ellos un poder absoluto. Los no políticos, con la experiencia de los peligros que trae consigo la censura de los actos de la autoridad, se atienen a la autoridad y no quieren exponerse a la expulsión que sufrieron los trinitarios, ni al fusilamiento de María Trinidad Sánchez, ni a que se les acuse de conspiradores contra el orden público.

Pero en realidad no hay tales clases de democracia. Debemos prescindir de los engaños de la fuerza, ya sea manejada por militares o por políticos. Un país debe tener ideas claras y definitivas a este respecto.

DEMOCRACIA COMO CORRESPONSABILIDAD ACTIVA DE LOS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES

En la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, aprobada por el congreso Nacional el 4 de julio de 1776, se encuentra escrita esta frase, que ha sido muy repetida y comentada:

"Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres fueron creados iguales y dotados por el Creador con ciertos derechos inalienables, entre los cuales figuran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad".

Esto es de sentido común y lo entienden todos los dominicanos, por ignorantes que sean.

También entienden que esa felicidad se logra por la organización de un gobierno constitucional; pero hasta ahora no han entendido en qué consiste ese gobierno, habiendo sido engañados por los políticos, que organizaban siempre un gobierno para beneficio exclusivo de los gobernantes.

Debe haber una rectificación y una aclaración de las ideas acerca de nuestra lucha por la felicidad individual y colectiva. Debemos poner en evidencia que la libertad debe ejercerse principalmente por el estudio crítico de los actos de la autoridad, tratando de promover un debate público acerca de lo que es justo y de lo que mejor realiza el bienestar general y pidiendo, por consiguiente, la reforma de los actos contrarios a sus fines por medio de actos que aseguren el bien común.

No hay, pues, una democracia para la autoridad, en la que no intervienen los ciudadanos independientes, sino una cooperación sincera de todas las personas aptas para deliberar y razonar sobre lo que más conviene a todos los dominicanos.

En la gran masa de los ciudadanos cultos de la República Dominicana hay actualmente quienes puedan razonar sobre filosofía política, en su sentido práctico; que puedan formular leyes necesarias, útiles y justas; que puedan expresar sus opiniones sobre política agraria, determinando si el sistema adoptado es el mejor o si pueden evitarse fracasos que ya han ocurrido en otros países; cómo pueden perforarse pozos artesianos o tubulares; cómo puede mejorarse nuestro sistema fiscal y financiero; de qué manera deben organizarse y practicarse la declaración de instituciones del Estado autónomas, etc., etc.

Lejos de entorpecer la labor de la autoridad, es para ella la más eficaz cooperación.

Es evidente que mientras los ciudadanos no formen el Cuarto Poder del Estado, ejerciendo sus críticas y emitiendo sus opiniones pacífica y respetuosamente, no habrá democracia en el país. Ahora bien, este debate público, lo mismo que el debate parlamentario, es todo un arte y tiene su ética al igual que los debates judiciales.

HISTORIA ESFORZADA DE UN PUEBLO DESPOSEIDO

Toda esta larga disertación reposa en una premisa fundamental, la de que toda la historia del pueblo dominicano, esforzada y heroica, se desenvuelve en una insuficiencia de medios, propia de un pueblo que ha estado desposeído de algo que le era esencial.

El origen del pueblo dominicano corresponde a la edad de oro de la vida de España, y puede propiamente representarse en las dos figuras que se destacan en nuestra ciudad Capital: la Reina Isabel la Católica y el Gran Almirante Cristóbal Colón. La Española nace en los comienzos del Nuevo Mundo y desde sus cátedras se plantean los grandes problemas de la conquista y la cristianización de los indios. Hay en el fondo de la historia de esta primera colonia de España algo como un título de nobleza, que ha hecho pensar al pueblo dominicano que su destino debe ajustarse a los más elevados ideales.

La educación religiosa, sabidamente guiada en las primeras décadas de la colonia, aunque de manera insuficiente lo mismo que su Universidad, la primera de América, sientan bases filosóficas, que se traducen en un magnífico sentido común, destacado por la presencia de gobernadores y personajes sobresalientes de España.

Desde el principio de su padecer, el pueblo dominicano advirtió sus dos grandes deficiencias: la escasez de la población y la insuficiencia de sus medios de defensa y de su comercio con la metrópoli. En este doble aspecto, la Española fue siempre una colonia muy castigada. No censuramos a España. La historia de la Española no puede comprenderse sin un estudio a fondo de la historia de España.

La destrucción de las ciudades del norte y del oeste a principios del siglo XVII, la cesión a Francia de la parte occidental de la isla, las numerosas invasiones de su territorio en conexión con las guerras de España en Europa, son pruebas evidentes de que la primera colonia española en América, después de sus primeras cuatro décadas, fue una colonia grandemente desposeída.

El proceso de su independencia al ser cedida a Francia el Santo Domingo Español a principios del siglo XIX, con la ocu-

pación maliciosa de Toussaint; la expedición de Leclerc; el dominio francés de 1802 a 1809; la reincorporación a España y el desprendimiento de España por la colonia que todavía se creía con sus viejas prerrogativas, hace grave la situación del pueblo dominicano, que sólo pudo superar el estado de esclavitud de la república africana de Haití por el esfuerzo inaudito de los trinitarios.

Pero aquí comienzan de nuevo a aparecer otras formas de desposesión del pueblo dominicano de sus recursos más esenciales. Los fundadores de la República son desterrados en el mismo año de la declaración de independencia; el imperio de la fuerza se establece y la democracia queda reducida a una Constitución deformada o mal comprendida. Aquí no es el pueblo ignorante el culpable sino el temor de los hombres más honestos y más patriotas quizás o su desconocimiento de cómo se hace la historia de la democracia.

Después de dos guerras de independencia, la nación se divide en dos partes: los políticos y los no-políticos. El país se halla en la condición de haber sido privado de la participación de los no gobernantes en el poder. La República Dominicana no cuenta con el concurso de los no gobernantes.

GOBIERNO AUTORITARIO Y OPINION PUBLICA

Desde más de un siglo habíamos vivido en la creencia de que la democracia se constituye desde que se ha formado un gobierno por el sufragio universal y que ese gobierno se rige por la Constitución del Estado. No se había meditado cuál debía ser la función de la opinión pública.

Se hablaba de la prensa como expresión de la opinión pública. Se buscaba también esta opinión en un escrito que consignaba un voto y que firmaba un sinnúmero de personas, leales o imaginarias. Pero la opinión pública no se aprecia como los votos sino por su significación. La opinión pública es la que se justifica con hechos y con pruebas y que es capaz de persuadir de la verdad que contiene a todos los ciudadanos.

La autoridad, aunque sea la más elevada, no es soberana, no se impone por sí misma. Obliga a la obediencia, justifica

hasta el empleo de la fuerza. Pero su dictamen no es irrevocable.

El simple ciudadano, desprovisto de autoridad, tiene derecho de censurar una ley injusta o un acto arbitrario, y tratar de demostrar que la ley, aunque sea constitucional, debe ser reformada y el acto derogado. La autoridad no ha sido elegida únicamente para gobernar sino que tiene además la obligación de hacerlo con sus leyes y con sus actos sujetos al bien común.

El ciudadano particular no tiene el derecho de usar la fuerza o la violencia contra la autoridad; pero su libertad para censurar a la autoridad no tiene otro límite que el respeto que la ley impone.

La opinión pública no se forma necesariamente con la palabra de algún escritor de la prensa. La opinión pública no está en el voto de las personas sino en la evidencia de la verdad que persuade y que la autoridad no puede desprestigiar ni mostrarse indiferente sino tratar también de justificar la ley en vigor o el acto realizado por la misma autoridad.

El concepto de la democracia durante más de un siglo ha sido unilateral, abandonado a la voluntad de las autoridades. No se ha comprendido que la opinión pública, aunque sin capacidad para doblegar la autoridad, puede cambiar el destino de la nación haciendo que las constituciones antisociales sean modificadas, que las leyes injustas sean revocadas, que la autoridad se ajuste a lo considerado únicamente justo.

La opinión pública se forma por hombres, capaces, honestos y patriotas, que luchan por el bien común con preferencia a la autoridad.

Desde luego el ciudadano privado no puede hacer actos de fuerza o de violencia, o incurrir en difamaciones, vías de hecho y delitos.

Resumiendo toda mi tesis, concluyo afirmado que en el país no habrá democracia mientras no se descarte la violencia y el gobierno sea apto para dejarse persuadir por una opinión pública pacífica y convincente.

DIALOGO DEMOCRATICO

Pero conviene que el pueblo dominicano comprenda lo que

es la opinión pública. La forma de constituirse la opinión pública es lo fundamental. Una mera afirmación, sin pruebas, no vale en la democracia, como no vale en justicia la simple afirmación de un litigante, que tiene que justificar, al igual que el mismo juez en su sentencia, que la solución solicitada o concedida tienen base legal en hecho y en derecho. Lo que importa a la nación es que lo que haga la autoridad o lo que se pide que ésta convierta en acto oficial realicen el bien común.

Esa opinión pública se elabora por un diálogo entre el ciudadano y la autoridad, y en ese diálogo no valen tanto las palabras como la verdad que expresan. El viejo constitucionalismo conoció discusiones de prensa, hojas sueltas ennegrecidas de firmas falsas y reales; pero ellas no iban enderezadas a persuadir sino a producir impresión de fuerza. No eran ni formaban opinión.

La opinión pública vale por la verdad que contiene y la evidencia que revela y que constituye una presión sobre el gobierno tan fuerte como una mayoría parlamentaria o más. No hemos practicado aún el diálogo democrático, y el pueblo humilde e ignorante, aunque ansioso de paz, de prosperidad y de progreso, no puede suplir este vacío que dejan los dominicanos cuya inteligencia todos reconocemos. Los procedimientos constitucionales, la superficialidad de la prensa no hacen la democracia, en la que el verdadero soberano es el pensamiento, cuando está lleno de luz e inspirado por un patriotismo eficaz.

DE LA AUTONOMIA NACIONAL AL GOBIERNO DE LA TOTALIDAD DEL PUEBLO

Toda esta larga y penosa historia de la lucha del pueblo dominicano por la democracia puede resumirse en estos términos.

El 27 de febrero de 1844, cuando el pueblo dominicano expulsó de su territorio a los haitianos, la antigua Española pasó a ser una nación autónoma, es decir, que estaba independiente del dominio de toda nación extranjera.

En 1861, Santo Domingo volvió a ser una colonia española, que restauró su autonomía cuatro años después.

El problema del gobierno de ese país autónomo es lo que

yo llamo la lucha por la democracia. Comenzó en el mismo año 1844. El General Pedro Santana implantó un gobierno dictatorial, pero dejó a la Asamblea Constituyente que organizara en la Constitución del 6 de noviembre de ese año una democracia representativa. Entre estas dos corrientes opuestas se produjo una transacción que mantuvo el gobierno de la fuerza y la vigencia teórica del gobierno democrático. Todo el pueblo dominicano se fijó como ideal las instituciones constitucionales, y la fuerza continuó en el poder o combatiendo el poder por artificios ingeniosos de razonamientos sofisticados.

No hubo ningún grupo de hombres que siguiera la obra de los trinitarios, y hemos pasado un siglo y un cuarto combatiendo dictaduras y sustituyéndolas con dictaduras o con gobiernos que tienen la falsa creencia de que la democracia se establece cuando rige un gobierno elegido por el sufragio universal y que aplica respetuosamente la ley.

Todos los gobiernos que hemos tenido en ese siglo y cuarto son gobiernos de minoría, porque los gobernados se han creído que ellos no pueden tener ninguna participación eficaz en el destino de la nación. No se ha iniciado en forma, con su técnica propia, el diálogo democrático. La débil opinión pública existente no vale para nada, y en el ambiente impera todavía la fe en la fuerza y la incomprensión de lo que los gobernados pueden hacer, en un ambiente de paz y de colaboración para el bien común, cuando tomen en serio su función en la democracia.

Santiago de los Caballeros, República Dominicana, 26 de enero de 1970.

Federico C. Alvarez.

LIC FRANCISCO ELPIDIO BERAS

DISCURSO DE CONTESTACION

Señor Presidente de la Academia de la Historia,
Señores académicos,
Damas y Caballeros:

Cúmpleme responder a nombre de esta Academia, el discurso con cuya lectura nos acaba de deleitar el Lic. Federico C. Alvarez, pieza tan bien pensada como bien articulada, en ocasión de ocupar, con gran merecimiento, y como Individuo de Número, el sillón vacante por la desaparición muy sentida del Ingeniero Emilio Boyre de Moya, quien junto al recuerdo de su esmerada cordialidad, nos dejó como valioso legado espiritual, eruditas investigaciones que enriquecen la bibliografía nacional.

Al llamar al Lic. Alvarez a integrarse a ella, esta corporación ha hecho una de sus adquisiciones más preciadas, pues aparte de su reconocida valía intelectual, no esplende menos el recipiendario por el acrisolado discurrir de su austera existencia como individuo, condición ésta que no podía sino pesar en los motivos de su elección, pues no ha sido indiferente para la Academia, al seleccionar sus componentes, el grado de integridad moral que les aureole. No basta, en efecto, para dejar complacido el mínimum cualificativo que este grupo de investigaciones y de estudio exige de sus elegidos, que éstos se definan únicamente por las excelencias de su pensamiento. Importa al mismo tiempo que tan noble condición esté ornamentada por un substrato de probidad personal, en que lo ético quede a salvo de equívocas sombras.

Fue afortunado que la trayectoria de la vida del recipiendario, coronada hoy por una madurez bien sedimentada y ennoblecida, supiera sustraerse a las sugerencias falaces de la juventud, para darse a la persecución pertinaz del saber a través de doctas lecturas, que han disciplinado su espíritu y su inteligencia.

Orientó el Lic. Alvarez, su sed de conocimiento hacia el ámbito del Derecho, parcela del conocimiento humano afin con su fibra temperamental, y campo fecundo para el análisis del comportamiento del hombre dentro del complejo social, dirección que le llevaría, tras licenciarse en leyes, a convertirse en uno de los jurisconsultos más ilustres del foro nacional, lo que es testimoniado por un encadenamiento de exitosos casos, y la lucida doctrina acumulada en las páginas de su libro "Finalidad del Recurso de Casación", obra que en el área de su especialidad, es generalmente aceptada como valiosa contribución

para el estudio de la jurisprudencia dominicana, e importante, en particular, para la formación de los jóvenes profesionales del Derecho.

Situado en este campo, para él connatural, no fue extraño que un día, ya agotado el curriculum académico, se sintiera impelido por irreprimible reclamo vocacional, a poner pie, firmemente, en la cátedra, para iluminarla con los reflejos de su ciencia.

Primero, Profesor de Derecho Constitucional y de Economía Política en la Escuela Normal de Santiago. Un comienzo modesto, pero que le permitió manifestarse prontamente con aptitudes magisteriales que auguraban para él más encumbradas tribunas. Muy pronto, en efecto, el Instituto Profesional de su ciudad natal lo reclamó para profesar la cátedra de Derecho Civil. En tiempo no distante, acreditado con el buen nombre conquistado allí, como por su nombradía como profesional, la Universidad de Santo Domingo, la misma en que se había diplomado años atrás, lo requirió para confiarle con plenitud de confianza, y en propiedad, una de sus cátedras.

Al tratar de evaluar las ideas que activan el pensamiento del recipiendario no escapa a la atención que el área de sus especulaciones, difundidas en folletos, artículos de prensa y conferencias, no apunta específicamente a lo histórico en sí, más bien se ubica en la órbita de lo sociológico, con prospección a la problemática jurídico-política dominicana, y, por lo tanto, en conexión estrecha con el complejo de hechos que nutren nuestra historia. Acusa así el afán investigador del Lic. Alvarez, una vigorosa arista que lo enlaza a las actividades y estudios que orienta esta casa. Es a ese título que ella lo ha llamado a su seno, no solamente para distinguirlo y honrarle, sino también para un propósito en cierto modo egoísta, como es el de hacer aprovechamiento útil de su entrega, cada vez más consagrada, a la exploración y entendimiento de una particular faceta de la evolución social dominicana.

El discurso del nuevo académico se vertebra en un ensayo cuya materia es de la mayor actualidad, y que denuncia, como los oyentes habrán aquilatado, tanto su habilidad para la recepción de la fenomenología política dominicana en su intrínsecas significaciones, como para atribuirle, hay que admitirlo,

conforme a criterios que a ratos envuelven juicios muy privados, alcances de verdadera importancia.

El espinazo de su disertación, ya él mismo lo ha dicho, se resume en la afirmativa de que en el país no habrá pleno imperio de la democracia mientras no se descarte la violencia, el gobierno sea permeable a una opinión pública seria y convincente, remate conceptual que alcanza después de seguir laboriosamente, y paso a paso, las vicisitudes que han lastimado al grupo social dominicano, desde los días lejanos de la colonia.

No todos estarán de acuerdo con la tesis de la extensa exposición del Lic. Alvarez. En realidad, él ha abordado un espinoso tema que presenta perspectivas distintas, y a veces de apariencia contradictoria, y que no dejarán de despertar las susceptibilidad de eventuales críticos. En especial si no se desdena que ahora mismo el sistema de la democracia liberal, eje de nuestra organización política, está sometida a encarnizadas impugnaciones universales que dan pábulo a su descrédito, y que conspiran hasta por su desaparición.

En nombre de la Academia de la Historia que me ha conferido la satisfacción de llenar este cometido de orden, que está muy por encima de mis capacidades de hacerlo en la justa correspondencia que la estatura intelectual del beneficiario y de su trabajo de recepción lo demandan, me complazco en darle la bienvenida más cordial al nuevo compañero, con la esperanza muy justificada de que su presencia aquí quede señalada con contribuciones tan laudables como la que acaba de regalarnos de viva voz. Sea bienvenido el Lic. Federico Alvarez, al seno de la Academia Dominicana de la Historia.

EL PADRE BILLINI

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU BIOGRAFIA

Por Vetilio Alfau Durán

I

Nació en la antigua ciudad de Santo Domingo, en la calle llamada hoy "19 de Marzo", en la casa que existió en la que ocupa actualmente la marcada con el número 33, entre "El Conde" y la "Arzobispo Nouel", el día primero de diciembre del año 1837. Una lápida de mármol fue colocada en 1937 en su fachada como ofrenda a su memoria.

Fueron sus padres don Juan Antonio Billini y Ruse, natural de Alba, en el Piamonte, Italia, hijo de José Antonio Billini y de Juana Dominica Ruse, quien vino al país en el año de 1805, como militar al servicio de Francia; (1) se dedicó luego al comercio y murió en esta ciudad el 15 de junio de 1852. Fue su madre doña Ana Joaquina Hernández y González, nacida en Bayamo, Cuba, de padres dominicanos, y fallecida en San José de Los Llanos, de cuya parroquia era cura su hijo el Pbro. Miguel Billini y Hernández. Era hija de Martín Hernández Cuello y de Clara González y Carrasco.

Recibió las aguas bautismales el día once del mismo mes y año de su nacimiento en la Santa Iglesia Catedral, de manos del Pbro. don Pedro Carrasco y Capeller. Fueron sus padrinos el señor Pedro Ricart y Martí, natural de Cataluña, en España, y su hija María Ricart y Torres, natural de esta ciudad.

Desde muy temprana edad manifestó inclinación al estado eclesiástico. El Arzobispo Don Tomás de Portes e Infante le otorgó licencia de hábitos y algún tiempo después, el 17 de junio de 1851, le confirió la primera clerical tonsura. En el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino fue discípulo del Pbro. Doctor don Elías Rodríguez Ortiz, del Pbro. don Fernando Ar-

(1) Lic. Leonidas García Llubes: **Miscelánea Histórica: Los piamonteses**, en el número 92 de la revista Clío, página 12, enero-abril de 1952.

turo de Meriño, entre otros. En abril de 1861 le fueron otorgadas por Meriño, entonces Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, las correspondientes dimisorias y pasó a Puerto Rico, en donde el Illmo. Señor Fray Benigno Carrión de Málaga, obispo de aquella Diócesis, le confirió la ordenación sacerdotal en mayo de dicho año. De regreso a esta ciudad, obtiene la licencia de celebrar, y canta su primera misa el día 9 de junio en la iglesia de Regina Angelorum. Había regresado el día 7 en el vapor **Pájaro del Océano**, y con él retornaron también el Pbro. Francisco Velázquez, quien había sido ordenado por el mismo Prelado, y el joven Pedro Tomás de Mena y Portes, quien había sido agraciado con el subdiaconado.

Poco tiempo después fue enviado a la parroquia de San José de Ocoa, de donde pasó a esta ciudad y prestó sus servicios en la Iglesia Catedral como Auxiliar, en el antiguo Convento Dominicó y en otros templos de esta ciudad. Solía ir a Baní, invitado por el Pbro. don Andrés Roson, párroco de aquel lugar, quien le profesaba gran afecto.

Sus prédicas en favor de la paz y la concordia durante la transformación política operada en 1861, y los sucesos que fueron su consecuencia, le impulsaron a trasladarse a Cuba en 1865 al abandonar las tropas españolas el territorio dominicano. Disgustado, se encaminó a la isla danesa de San Thomas, en donde lo encontró el general Gregorio Luperón desorientado, sin saber para dónde coger. "Luperón aconsejó al Padre Billini volver a la Capital, donde ninguna le haría cargo por sus simpatías a los españoles, y así lo hizo". Obedeciendo el sano consejo de este distinguido compatriota, regresó a su suelo natal y desde entonces se consagró a la enseñanza, fundando poco después, el 1 de agosto de 1866, el **Colegio de San Luis Gonzaga**, al frente del cual permaneció durante veinticuatro años, o sea durante todo el resto de su vida.

La historia de ese fecundo centro docente, al cual dedicó sus máximos esfuerzos, le conquistó un prominente puesto de honor en los anales de la educación de la República. Allí se formaron numerosos hombres importantes, gracias a la abnegación del educador y filántropo. Francisco Gregorio Billini, su sobrino, Alejandro Wos y Gil, Leopoldo Miguel Navarro, Gastón

F. Deligne, Miguel Angel Garrido, Rafael A. Deligne, Juan Elías Moscoso hijo, Emilio Prud'homme, Julián Zorrilla, Demetrio Rodríguez, Rafael Pérez, Emilio Morel, Carlos L. Morales, Ramón Cáceres y otros muchos que figuraron con relieve en la política y en las letras patrias, fueron alumnos del **Colegio San Luis Gonzaga** y amaron y reconocieron al Padre Billini como su maestro y protector.

Muchas fueron las obras que en favor de la beneficencia pública realizó. A sus esfuerzos se debieron la fundación el 14 de julio de 1870 de la **Casa de Beneficencia**, en la cual albergó y sostuvo, con el favor de Dios y de personas caritativas, un gran número de desvalidos que allí encontraron pan espiritual y pan de trigo.

Fundó también el **Orfelinato**; y algunos años después, el 30 de diciembre de 1885, el **Manicomio**, instituciones cuya administración sostuvo con ardiente celo y la cual dejó en manos, al morir, de una **Junta de Caridad** que cumplió su cometido hasta que el Gobierno Nacional se hizo cargo de su sostenimiento.

Se distinguió el Padre Billini por su amor al culto de la Inmaculada Concepción de María, el cual realizó con singular brillo en la iglesia de Regina Angelorum, de la cual fue rector durante los últimos veinticuatro años de su vida.

Los sucesos políticos de 1867 lo llevaron al gobierno de la Arquidiócesis, cargo que ejerció por breve tiempo con el carácter de Subdelegado Apostólico, por designación que en favor de su persona hiciera el Rvdmo. D. Luis Buggenom, Delegado de la Santa Sede, que fue desconocido por el Presidente Cabral.

Fue agraciado por la Santa Sede con el título de Misionero Apostólico; Monseñor Roque Cocchia lo nombró Canónigo Penitenciario Honorario de la Santa Iglesia Catedral y murió siendo Promotor Fiscal de la Superior Curia designado por Monseñor de Meriño.

Quando el Poder Ejecutivo solicitó, de acuerdo con la Constitución, la formación de una terna para presentarla al Romano Pontífice para cubrir la vacante del Arzobispado, su nombre figuró en ella, seleccionado por el Congreso Nacional.

Como educador reconoció la superioridad de los métodos implantados en la República por el señor Hostos, y los adoptó en su Colegio. (2).

Se mantuvo alejado de las actividades políticas, sin ladearse de parte de ninguna de las banderías, muy especialmente después de su regreso al país en 1866. Se acercó a los poderosos cuando iba en pos de un bien, de un beneficio para los necesitados. Así logró arrancar víctimas al patíbulo y desventurados al presidio. Se enfrentó muchas veces a los fuertes y en algunas ocasiones logró contenerlos.

Estableció periódicos como **La Crónica** y **El Amigo de los Niños**, así como una **Biblioteca Popular** y todo en beneficio de la Religión y de la Patria. (3).

El domingo 9 de marzo de 1890. a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche, después de haber recibido con edificante devoción los últimos auxilios de la Iglesia, los cuales le fueron administrados por el Arzobispo Meriño, pronunció sus últimas palabras: **Atenme las manos y los pies: . . . acuéstennme para reposar así, con toda humildad. Incliné la cabeza y espiró. . .** (4).

(2) Con ese motivo publicó el Padre Billini el siguiente folleto: **Frutos de la Normal de Santo Domingo**. Imprenta Religiosa del Colegio San Luis Gonzaga. Santo Domingo. 1881. 58 páginas.

(3) **Biblioteca Popular** fue también el nombre de uno de los periódicos fundados por el Padre Billini. Era de ocho páginas y de pequeño formato, y fue uno de los vehículos de que se valió en su noble afán de difundir la instrucción pública. Apareció en el año de 1886. (Véase la revista **Clio**, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, número 93, página 106, mayo-agosto de 1952). Con los escritos del Padre Billini se pueden formar varios volúmenes. Se encuentran dispersos en los periódicos de su tiempo; y en su bibliografía figuran unos ocho folletos.

(5) La familia del Padre Billini fue levítica; su hermano Miguel Billini y Hernández (1827-1860), fue sacerdote de vida ejemplar; hermano de su abuela materna fue el Canónigo Francisco González Carrasco, rector que fue de la Universidad de Santo Domingo en 1817; acaso también el ilustre Pbro. Pedro Carrasco y Capeller, quien con licencia del Párroco del Sagrario de la Catedral Pbro. Gabriel Rudescindo Costa y Ramírez, ofició en su bautizo. El Padre Carrasco!, de quien escribió Duarte: "Cura de la heroica villa de

Su muerte fue un duelo general, elevado a nacional por una disposición legislativa. Su entierro fue extraordinariamente concurrido, como nunca se había visto otro igual en esta ciudad. Después de solemnes exequias en la Santa Iglesia Catedral, las cuales presidió el Prelado Arquidiocesano, fue conducido a la Iglesia Rectoral de Regina Angelorum, siendo sepultado al pie del prebisterio. Algún tiempo después fue colocada sobre su tumba un rico mármol en el cual está esculpida su venerable figura, tal como estaba el día de su muerte. Y por iniciativa de sus discípulos Dionisio Bernal, Pedro A. Lluberes y Pbro. Manuel A. Montás, se constituyó una junta erectora, la cual encabezó un movimiento popular que culminó con la erección de una estatua en la antigua plazoleta de San Juan de Dios, cuya inauguración tuvo lugar en mayo de 1898, en medio de fiestas públicas que revistieron el carácter de una apoteosis.

II

EL PADRE BILLINI Y LA ANEXION A ESPAÑA.- En las actas que constituyen la **"Proclamación de S. M. la Reina Doña Isabel II, como reina soberana de la Parte Española de Santo Domingo"**, recogidas en un folleto de 21 páginas, editado por la Imprenta Nacional en 1861, reproducidas, sin las firmas, por el poeta y político español don Gaspar Núñez de Arce en su libro **SANTO DOMINGO**. Imp. de Manuel Minuesa, Madrid, 1865, p.

San José de los Llanos, presidió conmigo la fundación de la República".

Entre los Sacerdotes dominicanos que fueron discípulos del Padre Billini y alumnos del Colegio SAN LUIS GONZAGA figuran los P. P. Manuel de Regla Feliz, de Bani; Ignacio Mella, de San Carlos; José del C. Veloz y Fernández de Castro, de Santo Domingo; Esteban Rojas, de San Carlos; Apolinar Tejera, de Santo Domingo; Emilio Santelises, de Santiago; Manuel de Jesús Moscoso, de Santo Domingo; Manuel de J. González, de Santiago; Eugenio Polanco, de Santo Domingo; Juan Francisco Brea, de San Feo. de Macoris; Eduardo Vásquez Varela, de San José de los Llanos; Emilio de J. Reyes, de Santiago; Manuel Antonio Montás, de Higüey; Abraham Núñez, de Higüey; Armando Lamarche, de Santo Domingo; Carlos Felipe Morales, de Puerto Plata; Honorio Liz y Salcedo, de Moca; Rafael Quezada, de Santiago, y otros.

76-106, y, completas, por el licenciado Ramón Lugo Lovatón en los números 76 y 77 del **Boletín del Archivo General de la Nación**, enero-junio de 1953, aparecen como firmantes los nombres de los siguientes eclesiásticos dominicanos: Monseñor Gabriel B. Moreno del Christo (5), Carlos M. Piñeyro, Andrés Rosón, Pedro Tomás de Mena y Portes, José N. Barriento, Domingo Baltazar de la Mota, Dionisio V. de Moya, Calixto Ma. Pina, Francisco Javier Billini, Silvestre Núñez, Antonio Gutiérrez, Pedro Ramón Suazo y otros extranjeros.

EL GENERAL SANTANA Y EL PADRE BILLINI. — El propio general Pedro Santana, ofrece testimonio en una "RELACION NOMINAL DE LOS ECLESIASTICOS QUE COOPERARON A LA ANEXION DE SANTO DOMINGO", que lleva fecha 20 de diciembre de 1862, y en la que consigna los siguientes: "Gabriel B. Moreno del Christo, Auxiliar de la Parroquia Mayor; Malixto Ma. Pina, Cura teniente de la Catedral; Francisco Díaz Páez, Cura de la parroquia de Santa Bárbara; Benito Díaz Páez, Cura de la parroquia de San Cristóbal; Andrés Rosón, cura de Baní; Manuel González Bernal, cura de Monte Plata; Antonio Gutiérrez, cura del Seibo; Pedro R. Suazo, cura de Azua; Narciso Barriento, cura de San Juan y Las Matas; Dionisio V. de Moya, cura de La Vega; Domingo de la Mota, cura de Jarabacoa; Juan Puigver, cura del Cotuy; Francisco Roca, cura de San Francisco de Macorís; Silvestre Núñez, cura de Moca; Miguel Santos Quezada, cura de Santiago; Dr. Manuel González Regalado, cura de Puerto Plata; Francisco Octaviani, cura de Guayubín y Monte Cristi; José Eugenio Espinosa, cura de San José de las Matas; Francisco X. Billini, cura auxiliar de la Parroquia Mayor. De los expresados Sacerdotes existen cinco de avanzada edad que formaban parte del Clero de esta Isla antes de 1822, los cuales son: Dr. Manuel González Regalado; Andrés Rosón; Eugenio Espinosa; Silvestre Núñez y Manuel González

(6) El general Gándara al referirse a Monseñor Gabriel B. Moreno del Christo, quien después del Te Deum celebrado en la Catedral el 18 de marzo de 1861 ocupó la cátedra sagrada, dice que era Obispo de Santo Domingo; cosa incierta. (**Anexión y guerra de Santo Domingo**. Madrid, 1884, t. I, página 173).

Bernal. Santo Domingo, 20 de diciembre de 1862. Fdo. Pedro Santana". (6)

Amigo sincero y desinteresado del general Pedro Santana, su lealtad fue más allá del límite de la vida. Caso raro, rarísimo!

Cuando el 9 de enero de 1879 se procedió a la exhumación de los restos mortales del general don Pedro Santana del patio

- (6) Pub. por el Lic. E. Rodríguez Demorizi en *Antecedentes de la Anexión a España*. Editora Montalvo. S. D., 1955, página 308.

Meriño, Administrador Apostólico en Sede Vacante, fue desterrado y salió del país el 14 de abril de 1862. No de 1861 como se ha escrito sin fundamento. Desde San Juan de Puerto Rico nombró al Pbro. Calito Ma. Pina Pro-Vicario General para que gobernara en su nombre la Arquidiócesis, y se encaminó a España con el propósito de justificarse, pues además de Vicario General en Sede Vacante, ejercía, por Real Orden del 26 de setiembre de 1861, las funciones de Subdelegado Castrense. *Colección de Leyes*, tomo 4, pág. 169). Logró el joven Sacerdote esquivar la acusación que motivó su expulsión del territorio dominicano, pero, como otrora al Pbro. Antonio Sánchez Valverde, no se consideró prudente el permitirle que regresara a su tierra natal. Al autor del VALOR DE LA ISLA ESPAÑOLA se le nombró para una canongía en el Cabildo de Guadalajara, en la Nueva España, donde llegó al término de su agitada existencia sin haber vuelto a ver la tierra en que rodó su cuna. Al Padre Meriño se le agradeció con una plaza de Canónigo en el Cabildo Diocesano de Puerto Rico, que no llegó a desempeñar, y se le nombró Vicario Foráneo de Mayagüez y luego párroco de Guayama, donde permaneció hasta febrero de 1865 en que embarcó para Saint-Thomas, de donde siguió a la Guayra, Venezuela, desembarcando en las playas de su Patria el 13 de agosto, después de tres años de ausencia, cuando ya flotaba de nuevo en ella la insignia trinitaria.

Es cosa averiguada que el Padre Meriño, jefe de la Iglesia Dominicana desde 1858, no obstante su poca edad, como Gobernador Eclesiástico en Sede Vacante, no solamente se negó a cooperar a la Anexión cuando fue llamado con ese objeto por el General Santana, sino que trató de impedir su aprobación, en cuyas gestiones fue ayudado por su discípulo y secretario don Emiliano Tejera. "Inútil esfuerzo!", escribe el doctor don Américo Lugo, aquel no pudo conquistar a los generales Eusebio Manzueta y José Leger; éste sopló a Santana el noble propósito del Vicario, y Manzueta pronunció a Yamasá". (EMILIANO TEJERA, en el BAGN número 18, S. D., octubre 1941, pág. 285).

No debemos dejar de recordar que Meriño, en España, "prestó juramento de fidelidad a S. M. y a las leyes del Reino". (DE LA ERA DE LA ANEXION, por el Dr. Alcides García Llubes, en el núm. 90 de *Clío*, pág. 99, mayo-agosto de 1951).

de la Fortaleza, donde habían sido inhumados en la tarde del 15 de junio de 1864, entre los prominentes ciudadanos que asistieron a aquel acto piadoso: Cesáreo Guillermo, Alejandro Angulo Guridi, Jacinto de Castro, Pedro Antonio Delgado, Pedro María Aristy, J. María Leyba, Luigui Cambiaso, Alejandro Woss y Gil, Luis Ma. Hernández, Julián Zorrilla, Juan J. Sánchez, Pedro A. Pérez, Florencio Soler (7), José de Jesús Castro, Antonio Delfín Madrigal, Pedro Valverde y otros, se contó al Padre Billini, fundador y Director del Colegio San Luis Gongaza, quien por voluntad de la familia guardó la llave de la urna cineraria y se constituyó en su depositario. Colocada en andas, y como la de Colón el día de su providencial hallazgo, fue conducida procesionalmente a la Iglesia de Regina Angelorum. "Una vez llegado el cortejo fúnebre, el cuerpo de la susodicha Iglesia de Regina Angelorum y el Presbítero Canónigo Francisco Xavier Billini Hernández, oficiaron un solemne De Profundis que acompañó la orquesta, el que terminado quedaron dichos restos en poder del mencionado Presbítero Billini Hernández, a cargo de quien corre dicha Iglesia, aceptando el depósito". (8)

(7) Encabezó el pronunciamiento anexionista en San Pedro de Macorís el 20 de marzo de 1861. En la batalla de Estrelleta, 17 de setiembre de 1845, "el sargento primero Florencio Soler, abanderado del Batallón de Higüey amenazado de muerte por un haitiano corpulento, se apoyó en el asta de su bandera y tirando de su machete lo partió en dos de un solo golpe". **Partes Oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana**, recopilados y ampliados por José Gabriel García. Imprenta de García Hermanos, S. D., 1888, pág. 16).

(8) Acta instrumentada por el Notario Joaquín María Pérez, de los del número de esta ciudad. Publicada, de una copia expedida el dos de junio de 1898 por el Notario Lic. José Joaquín Pérez, de los del número de esta ciudad, a solicitud de la Sociedad FARO DE HICAYAGUA, del Seibo, en el diario LA OPINION, número 1286, S. D., 21 de Marzo de 1931, pág. 6. Le reproduce el licenciado E. Rodríguez Demorizi en sus PAPELES DEL GENERAL SANTANA, o. m. a. 1952, p. 205-208, como lo indica, de la citada edición del diario capitalino, y también el licenciado Ramón Lugo Lovatón en su trabajo EN TORNO A PEDRO SANTANA, en el número 63 del Boletín del Archivo General de la Nación, S. D., Octubre-Diciembre 1949, p. 364-67. En las tres mencionadas publicaciones aparece una errata en el nombre de uno de los firmantes de dicha Acta que importa señalar. En ellas se lee: JUAN F. SANCHEZ; pero en el original, que se conserva en el Archivo General de la Nación, dice, inteligiblemente: JUAN J. SANCHEZ.

Los restos del Héroe de Azua y Las Carreras fueron inhumados en una bóveda en el centro de la Iglesia, debajo de la cúpula, y allí permanecieron hasta la muerte del Padre Billini; entonces fueron removidos de tan preferente sitio para sepultar los del rector de dicho templo. Depositados en la Sacristía, al cuidado del que luego fue el Pbro. Antonio Ma. de Soto, a la muerte de éste, Sacristán del Templo. pasaron a la Catedral, de donde fueron llevados años más tarde por el Arzobispo Nouel a la Iglesia Parroquial de Santa Cruz del Seibo, donde hoy reposan dignamente, conforme a su expresado deseo: "en el mismo lugar en donde se hallan depositados los restos de mi legítimo hermano el General Ramón Santana". (9)

EL CLERO Y LA RESTAURACION. Cuando la revolución iniciada el 16 de Agosto de 1861 en los cerros de Capotillo bajó al llano victoriosa, y fue idóneamente conducida por el Gobierno Provisional de Santiago, muchos de los Cacerdotes como no pocos de los civiles y militares anexionistas, se pusieron del lado de los Restauradores. Entre ellos cabe mencionar al Padre González Regalado, quien combinado con las tropas sitiadoras de Puerto Plata que comandaba el general Gaspar Polanco, cada vez que salían fuerzas españolas de esta Plaza mandaba a dar ciertos toques de campana; descubierto, fue reducido a prisión y conducido aherrojado al Morro de la Habana; el Pbro. Miguel Quezada, cura de Santiago; el Padre Espinosa, cura de San José de las Matas; el Pbro. Francisco Díaz Páez, alma de la revolución en La Victoria del Ozama; el Minorista José María Meriño, que se fue al campo insurrecto; el Padre Suazo, cura de Azua durante más de cincuenta años, quien prestó estimables servicios; el Padre Juan de Jesús Ayala, el venerable párroco de San Cristóbal durante cerca de sesenta años; el Padre Mota y su compueblano el Padre Moya, y otros más.

(9) Testamento otorgado en el Seibo el 18 de diciembre de 1852, ante el Escribano Público Juan Santín. Publicado por el licenciado Francisco Elpidio Beras en LA NACION, 29 de marzo de 1940, y rep. por el licenciado Rodríguez Demorizi en sus PAPELES DEL GENERAL SANTANA. Es también que los restos del general Ramón Santana, quien falleció en esta ciudad y fue sepultado el 16 de junio de 1844 en la bóveda del Cristo de la Agonía, de la Catedral Metropolitana, fueron trasladados por su esposa doña Froilana Febles a la iglesia parroquial de Santa Cruz del Seibo. La cláusula Primera del mencionado Testamento parece confirmarlo.

EN TORNO A SU ACTUACION. Importa señalar que cuando en julio de 1865 las autoridades españolas, de acuerdo con lo decretado por las Cortes, abandonaron el territorio nacional, el único Sacerdote dominicano que se fue con ellas fue el Pbro. Francisco Javier Billini, que en unión de sus hermanos Epifanio, Hipólito, Esteban y su hermana María Nicolasa Billini y Hernández, embarcaron para Cuba. De estos regresaron, apenas unos meses después, Hipólito, Esteban y María Nicolasa, que siguiendo el estuoso ejemplo de su hermano consagró su vida a la enseñanza, fundando en esta ciudad un colegio que se llamó EL DOMINICANO y en el cual se impartió por primera vez instrucción superior a la mujer dominicana (10). No retornó don Epifanio, quien había sido de los comunicados de la patriótica Sociedad La Trinitaria, prócer separatista, fundador del arte fotográfico en Santo Domingo, fallecido en La Habana, donde el Presidente Guillermo lo había investido con la representación consular de la República, el 9 de octubre de 1891. Fue padre de la notable pintora dominico-cubana doña Adriana Billini y Gautreaux. Otro de los hermanos, el general José Billini y Mota, no se fue, contrajo méritos con la Revolución Restauradora, como lo atestigua el periódico *El Patriota*, número 4, S. D., 14 setiembre 1865, con motivo de su nombramiento como Jefe comunal de Bani. Francisco Gregorio Billini, hijo de Hipólito, inició sus importantes servicios a la República en las filas de la Restauración, combatiendo bajo el mando del general Cabral en la acción de La Canela el 4 de diciembre de 1864, y quien después del pleito librado en Pizarrete fue capturado en las orillas

(10) Retornó a su ciudad natal a bordo del vapor español "Pelayo", el 9 de octubre del mismo año. (*El Monitor*, núm. 10, S. D., octubre 1865). Fundó a mediados del año 1867 el famoso COLEGIO EL DOMINICANO, que contó entre sus primeros profesores a don Emiliano Tejera, quien para entonces enseñaba humanidades en varias cátedras del Seminario Conciliar, centro educacional en cuya historia "la figura del eminente historiador —dice Monseñor Polanco— se destaca con perfiles de gloria". (*SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TOMAS DE AQUINO*, Imp. San Francisco, S. D., 1948, pág. 57). Doña María Nicolasa Billini permaneció al frente de su renombrado Colegio hasta el año 1900. Murió el 25 de junio de 1903, siendo sepultada en la misma iglesia de la Reyna de los Angeles, muy cerca de su ilustre hermano.

del río Nizao, motivo por el cual figuró en el canje de prisioneros afectado en 1865 en Puerto Plata.

En cuanto al Pbro. Francisco Javier Billini, la Necrología que le dedicó el *Boletín Eclesiástico*, dice que "la transformación política que se había operado en el país, y los sucesos que fueron su consecuencia, lo llevaron en 1865 a la isla de Cuba, donde permaneció hasta el año siguiente en que volvió a la República, y entonces empezó a dedicarse a la enseñanza". (11)

Poco tiempo después de haber arribado a Santiago de Cuba, El Padre Billini se disgustó con las autoridades españolas. En el archivo arzobispal de aquella Arquidiócesis Metropolitana no hay documentos que permitan poner en claro este asunto; al menos ese es el resultado de nuestras indagaciones. En la primera mitad del año de 1866 el general Gregorio Luperón llegó a la antilla entonces danesa de Santhomas, donde encontró varios dominicanos, entre ellos "al Padre Billini, que se había ido con los españoles, y no satisfecho de ellos, no sabía a dónde ir. Luperón aconsejó al Padre Billini volver a la Capital, donde ninguno le haría cargos por sus simpatías a los españoles, y así lo hizo". (12)

TESTIMONIO DEL PRESIDENTE CABRAL. Cuando a fines de abril de 1867 renunció el Padre Juan de Jesús Ayala Fabián y García el gobierno de la Arquidiócesis y éste pasó a las manos del Pbro. Billini por designación del Delegado Apostólico Bouggenoms, razones de índole política impulsaron al Presidente José María Cabral a negarle el "pase", porque el Gobierno ejercía entonces el derecho de Patronato, "principalmente a causa del calor con que en la guerra de independencia sostuvo la causa española". Así lo manifestó al Sumo Pontífice Pío

(11) Esta Necrología, consagrada al ilustre Sacerdote por el órgano oficial de la Arquidiócesis de Santo Domingo, o sea el *BOLETIN ECLESIASTICO*, Año VI, Número 77, S. D., 15 de marzo 1890, fue reproducida por la benemérita JUNTA DE CARIDAD PADRE BILLINI, en la obra *EL PADRE BILLINI*. Imprenta La Cuna de América, S. D., 1910, volumen de 228 páginas que recoge gran parte de los escritos, en prosa y verso, que aparecieron con motivo de la muerte del Apóstol.

(12) *NOTAS AUTOBIOGRAFICAS Y APUNTES HISTORICOS*, por el General Gregorio Luperón, Editorial El Diario, Santiago, 1939, tomo I, página 378.

IX en la Carta Autógrafa que le dirigió en fecha 24 de julio del mencionado año de 1867, la cual se encuentra publicada en el tomo tercero de la HISTORIA ECLESIASTICA de Santo Domingo. Tip. El Progreso, S. D., 1915, por el canónigo y licenciado Carlos Nouel.

TESTIMONIO DEL CANCELIER.— El Ministro de Relaciones Exteriores de la Administración de Cabral fue más lejos tan pronto como el Padre Billini fue encargado del Gobierno Eclesiástico. El 29 de abril se dirigió al Cardenal Secretario de Estado de la Santa Sede, manifestándole en forma acusatoria que el Padre Billini era un "dominicano españolizado", y que estaba "en relaciones continuas con los miembros del clero español que más ha combatido la República" y "se sirvió durante la dominación española de la cátedra del Espíritu Santo para atacar y calumniar de un modo indigno los hombres y los hechos de la santa guerra de la independencia. Que se vio bligado, al triunfo de la revolución y por temor de su cólera, a seguir a los españoles en su retirada y a permanecer largo tiempo entre ellos". (13)

Como es evidente, el Padre Francisco Javier Billini y Hernández fue partidario de la Anexión de 1861 a la antigua Madre Patria. Es más, su adhesión a la causa anexionista fue tan fervorosa, que al deshacerse aquel régimen, que en cierta ocasión fue objeto de sus entusiasmos oratorios en la iglesia del antiguo Convento Dominicó (14), siguió, como Máximo Gómez, tras el oriflama de Castilla.

(13) Cop. de oficios de Relaciones Exteriores. (V. **Boletín del Archivo General de la Nación**, número 63, S. D., octubre-diciembre, 1949, pág. 453).

Debe tenerse muy presente que la designación del Padre Billini, habida cuenta de 'su notoria capacidad, las cualidades de moralidad, buena vida y costumbres', como se lee en un documento oficial de esa época, hizo presumir que sería confirmado por la Santa Sede, cosa que dilataría el nombramiento de Meriño, quien había sido declarado "Arzobispo Electo" por el Congreso y quien se encontraba en Roma en misión diplomática, agenciando la concertación de un Concordato.

(14) V. la nota 17 del **EPISTOLARIO DE D. JOSE GABRIEL GARCIA**, en el número 91 de la revista **Clío**, setiembre-diciembre de 1951, pág. 156, por el doctor Alcides García Lluberés.

19 DE MARZO DE 1844. (Por el P. F. X. Billini). — Que la Historia es el libro sagrado que guarda indeleble la memoria de los grandes hechos, lo dice la vida de tantos siglos en la que el hombre moral se perpetúa. Y que siendo así lo testificamos ahora, respondiéndole al eco de mil voces que desde el Oriente al Occidente y del Sur al Norte, están diciendo hoy: “Mañana 19 de Marzo cumple época el primer triunfo de las armas dominicanas obtenido en Azua por un grupo de jóvenes, que sin armas y sin instrucción militar, se engancharon o entraron en compañías, dándose por Gefe a **un joven oscuro venido del Seybo**, que fue el único que voluntariamente respondió a la necesidad proclamada, de que se **necesitaba un Gefe!**

¡Gloria a los Padres de la Patria!

¡Gloria a la primera victoria de nuestras luchas por la Libertad!

Gloria también a aquel que **valiente y generoso cual ninguno otro**, fue proclamado por todos, General.

Honra a la Patria de Febrero y a los voluntarios de la jornada de Azua el 19 de Marzo. (LA CRONICA N° 297, S. D., Marzo 18 de 1885).

III

TESTAMENTO DE DON JUAN ANTONIO BILLINI

En la ciudad de Santo Domingo a los quince días del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos, año noveno de la Patria. Nos Leonardo del Monte Escribano público, nombrado y juramentado para la provincia de Santo Domingo con mi residencia en esta Capital acompañado del competente número de testigos que después se nominarán requeridos al efecto nos transportamos a una casa baja situada en la calle que corre de la cuesta del correo al mar en cuya casa en el cuarto principal encontramos a un hombre enfermo en cama pero en su entero juicio, memoria y entendimiento natural, de la cual y el Escribano doy fe y aseguran los testigos el cual nos dijo en clara e inteligible voz que deseando arreglar sus asuntos temporales del mejor modo de hubiera lugar, dictó su codicilo del modo siguiente:

Primeramente: Mi nombre es Juan Antonio Billini, natural de Alva en el Piamonte, de edad de sesenta y cuatro años, de religión Católica, Apostólica y Romana en cuya fe he vivido y protesto vivir y morir.

Segundo Ytem.— Declaro que fui legítimamente casado con la señora Ana Mota de cuya consorte tuve tres hijos nombrados José Altagracia, María Antonia y Juan Pablo, de los cuales Juan Pablo murió sin sucesión alguna y María Antonia murió dejando sucesión.

Ytem.— Declaro que soy legítimamente casado en segundas nupcias con la señora Ana Joaquina Hernández de la cual tengo siete hijos nombrados: Euifanio Hipólito, Miguel, Francisca, Agustín, Ruperto y María Nicolasa Billini.

Ytem.— Declaro que tengo otorgado mi testamento por ante el Escribano Leonardo del Monte en fecha diez del presente mes y año el que ratifico en todas menos la décima cláusula, pues por equivocación lo puso quedando nulo y de ningún valor ni efecto la dicha cláusula décima de mi testamento.

Ytem.— Declaro que habiendo sido mi voluntad que el señor Esteban Hernández le tocara igual parte a mis hijos y pudiendo disponer legalmente alguna parte de mis bienes, le dono y lego al dicho Eseban Hernández, mi socio en la pulpería que tengo en Baní por su buen comportamiento y buenos servicios una suma que sea igual a la parte que le tocara a mis herederos instituidos una a cada uno de mis hijos.

Ytem.— Declaro que la sociedad que tengo en Baní con el Señor Esteban Hernández es mío el Capital y la sociedad es a partir ganancia.

Ytem.— Dejo en toda su fuerza y vigor mi ya citado testamento en todo aquello que no sea contrario a este mi dodicilo y encargo a mis albaceas en el instituido que hagan cumplir estas mis disposiciones.

Así fue dictado por el testador a presencia de los Señores Antonio Moreno, Felipe Perdomo, Pedro Valverde, Alejandro Bonilla, testigos instrumentales requeridos al efecto, no parientes ni aliados del testador ni de los herederos instituidos en el completo goce de los derechos políticos y civiles ante quienes se le dieron lectura y aprobada no firmo junto con los testigos por

impedimento físico, hicieronlo los testigos por ante mi el Escribano que doy fe, una palabra testada no vale. — Antonio Moreno. — Alj. Bonilla. — P. Valverde. — F. Perdomo. — Leonardo del Monte, Esco. Puco. (15)

IV

TESTAMENTO Y CODICILOS DEL PADRE BILLINI

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo y de María Concebida sin la culpa original, declaro:

Primero: Encomiendo mi alma a Dios que la crió y redimió con el precio infinito de su Santísima Sangre, y mi cuerpo lo mando a la tierra de que fue formado, y quien pertenece como lo dice la Sagrada Escritura, "polvo eres y en polvo te convertirás".

2— Tengo y reconozco por bienes de mi exclusiva propiedad muebles viejos y servidumbre de casa que están a su servicio según inventario Número

3— La casa que habitan los huérfanos junto al campanario del Carmen levantada a mi costo, y gastado en su construcción \$1,600 (mil seiscientos pesos); más unas ruinas al lado de dicha casa que compré en cuatrocientos pesos en plata según escritura que obra en mi poder, más una casa de mampostería techada de tejas en la calle de la Universidad, levantada a mi costo, cuyo costo fue de mil quinientos pesos en oro, junto al Colegio de San Luis Gonzaga: mas cuatro casitas de mampostería cubiertas de zinc levantadas a mi costo, y suelo propio por compra que hice de todo este solar hasta cerca de la sacristía de Regina al Gobierno del año 1967; estas cuatro casitas me costaron su construcción dos mil trescientos pesos plata: más, una pared donde estoy levantando una casa de alto para viudas vergonzantes; esta también me pertenece por igual circunstancia: más el local del Colegio San Luis Gonzaga que fue concedido por el Gobierno en el año 1866 en estado de ruina y donde llevo gastado para su reedificación y embellecimiento la suma de diez y ocho mil pesos fuertes, cuyo local me pertenece por razón de derecho ad-

quirido en la posesión pacífica y tranquila no interrumpida de dicho local: más San Andrés destinado a la Beneficencia y San Francisco al Manicomio, por concesión del Gobierno hechas a favor de dichos establecimientos.

4— Destino y lego las mencionadas casas para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, y dado caso que esta Casa desaparezca, es mi voluntad y así lo dispongo que pasen dichas propiedades a mis legítimos herederos mis hermanos Epifanio, Agustín y María Nicolasa, y en defecto de ellos mis sobrinos.

5— La casa contigua al Colegio calle de la Universidad, si hay necesidad para pagar se venda, se pague, y si queda algo para la Beneficencia.

6— La Imprenta si hay necesidad para pagar de venderla, se venda, y si no hay necesidad se la dejo a mi hermano Agustín.

7— A las casitas que viven Ramonita, e Ysabel, es mi voluntad que las vivan sin exigirle nada como hasta aquí, hasta su muerte.

8— Las ruinas contiguas a la casita junto al campanario del Carmen, si la reedifico como pienso si el Señor me da tiempo para la Beneficencia.

9— Dejo a la Iglesia de Regina un órgano y las Ymágenes que obtuve con mis propios recursos, y la ayuda del Señor y que se encuentran en la misma Yglesia de Regina, al Via-Crucis, los ornamentos que están en la Yglesia unas vinageras de plata, y otras de vidrio, dos incensarios, una cruz con seis candeleros, un copón, una cajetita de plata para guardar la llave del sagrario, una cardereta con su hisopo, todos los floreros que se encuentran en la Yglesia; más las guardabrisas y briseras, candeleros de cristal; las lámparas de gas; más una reliquia de San Francisco Xavier: más una alba, amito y angulo de mi uso.

10— El derecho que tengo al Colegio, es decir el local se lo otorgo y lego a mis legítimos herederos para que ellos hagan sus esfuerzos porque siga el Colegio.

11— En el libro de Ynventarios, encontrará todo lo que es de mi propiedad.

12— A los jóvenes Vetilio, y Clodomiro Arredondo unos botones de oro que uso en la camisa, una cruz de oro y una obra de mi biblioteca particular.

13— Al Pbro. Manuel de Js. González, una casulla blanca, una alba, amito y cíntulo, como un recuerdo cariñoso.

14— Al Pbro. A. Lamarche una casulla rosada, para que lo use con la bendición de Dios Nuestro Señor.

15— Al Pbro. Apolinar Tejeda una casulla blanca y una obra de mi biblioteca particular como un pequeño recuerdo de distinguido aprecio.

16— Lego a Juan Ysidro Ricart, una obra de mi biblioteca particular y el Crucifijo pequeño.

17— A mi compadre Pablito Hernández un crucifijo el que está a la cabecera de mi cama sin plana, una reliquia de San Etanislao, el cuadro de la Virgen el más grande, y el libro titulado Ymitación de Cristo.

18— A mi ahijado Luis E. Del Monte, suplico al Administrador de la Lotería, saque del beneficio y le de 100 cien pesos, con esto la bendición de Dios Nuestro Señor y mía.

19— A Gregorio también, espero del Sr. Administrador de la Lotería le de cien pesos (\$100) para que pueda principiar a trabajar.

20— A Ricardo Roques, una obra de mi biblioteca particular, el Santo Cristo con su plana y la reliquia del Lingnum Crucis, más el objeto que él quiera de mi uso.

21— Seis candeleros con su cruz para la casa de Beneficencia.

22— A Manuel Marti (Deogracias) un piano, la vida de la Santísima Virgen y cincuenta pesos que el Sr. Administrador le dará.

23— Al discípulo que mejor se comportare y me acompañare hasta el término de la vida le darán una casulla y una obra de mi biblioteca particular.

24— El 27 de Febrero del año 1880 abrí una biblioteca Pública sin el concurso de nadie, todo de mi propiedad; esta biblioteca queda para el público, bajo la dirección de mis sobrinos y amigo don Hipólito y Gregoro Billini y Don José R. Roques y si la Biblioteca por alguna causa no puede seguir en el servicio público, es mi voluntad se vendan los libros, y sea una mitad para la Beneficencia y Manicomio y la otra mitad para mis legítimos herederos.

25— La Curia Superior Arzobispal me debe mil trescientos pesos deuda reconocida por el Señor Arzobispo Roque Cocchia; deseo se cobren, y si se consiguen, se le entreguen de ellos trescientos pesos al Señor Administrador de la Lotería para las mandas indicadas.

De los otros mil, quinientos para la Beneficencia y Manicomio y los otros quinientos para mis legítimos herederos. Si la Curia se negare a pagarlos, que se cumpla la voluntad de Dios.

26— Pagado lo que deba, cumplidos los legajos anteriores, lo que quede incluso los dos armonium y el piano viejo para mis legítimos herederos.

27— Nombro por mis albaceas al Señor Hipólito Billini, José Ricardo Roques y Antonio Geraldino.

28— Todo los enseres del Colegio, bancos, pizarras, mapas, mesas, campanas, gabinete de física & lo dejo al Colegio; pero dado caso que el Colegio no pueda seguir, mis albaceas dispondrán de ellos lo que mejor convenga.

29— Lego todos mis derechos que tengo en local del Colegio a ms legítimos herederos y albaceas para que sostengan el derecho adquirido, o recuperen las sumas gastadas en su reconstrucción.

30— Dejo de Administrador de la Lotería a Don Antonio Geraldino, este ramo de Lotería, es como recurso para la Beneficencia y Manicomio; y para la buena dirección de estos Asilos de piedad, nombro la Junta de Dirección y son los señores Don Pedro A. Delgado, Don Jacinto de Castro, Don Apolinar de Castro, Don Hipólito Billini, Don Aurelio Fernández, Don Antonio Geraldino, Don José Ricardo Roques, Don G. V. Carranza y Don José María Arredondo, los que compondrán una junta administrativa y Directiva para la buena dirección y sostenimiento de dichos Asilos, y de los que pueda crear antes de morir. Yo espero en la buena voluntad de dichos señores la buena aceptación de este cargo, que Dios Nuestro Señor les bendecirá y les ayudará en la mejor y perfecta dirección de la obra.

31— Todo está Ynventariado; hay un libro, en él se encuentran el inventario de la Yglesia, Beneficencia, Manicomio y Colegio.

32— Ruego a mis Señores Albaceas, examinen el libro de misas, y si debo lagunas cuatno antes méndelas a aplicar pronto

sin pérdida de tiempo a Sacerdotes de buena fe, y mejor sería mandarlas decir a los Sacerdotes de Curacao.

33—Ruego humildemente, hagan una oración por mi todas personas que me tengan estimación por espacio de un mes. Los objetos de devoción como novenas, rosarios y estampas, repártanlo entre mis hijas espirituales.

34—Deseo mi entierro de pobre, un cajón en bruto de pino sin cepillar ni aforrar, cuatro sean los que me acompañen al hoyo; el Señor José R. Roquez dirá donde me sepulten.

35—Confiero a mis albaceas todo poder, facultad en derecho necesario para que entiendan y entren con todo derecho a cumplir estas mis (obligaciones) disposiciones, concediéndoles el testimonio legal. Pido a mis albaceas coloquen mi cadáver en un cajón en bruto de pino y entre cuatro me conduzcan al cementerio. Y para que conste lo firmo en la ciudad de Santo Domingo en el Colegio de San Luis Gonzaga a los diez y ocho días del mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y nueve, sábado de la Virgen. En el nombre del Señor F. X. Billini.

CODICILO.—En Nombre del Padre del Hijo y del Hijo y del Espíritu Santo Amen.— Propiedades del padre Francisco X. Billini y Hernández.— Primero. Una casa de alto destinada a los huérfanos hoy por no necesitarlas, mando tampren la comunicación con la Beneficencia, le abran dos puertas a la calle y la arquilen esta casa la dejo a la Beneficencia.— Segundo. Una casita techada de zinc al lado de la primera la dejo al manicomio.— Tercero. Una casa de rejas contigua al colegio de S. Luis, se la dejo a mi sobrinos Polito, Gollito y Lupita Billini.— 4o. Una casita de zinc en el callejón de Regina para los días de su vida a Ramonita Hermoso, muerta ésta será para mi familia.— 5o. Una casa contigua a está techada de zinc que habita Isabel, se la dejo para los días de su vida, muerta ella, pasará a mi familia.— 6o. Una casa alta contigua a esta que se está fabricando, suplico a A. Gerardino la termine para mi hermana Ma. Nicolasa Billini.— 7mo. Una casita contigua a ésta (la dejo) y la que sigue a mi hermano Epifanio Billini.— 8o. Mi cáliz con el cual celebré mi primera misa hasta el presente se lo dejo a mi ahijado Don José R. Roque para que lo conserve como recuerdo. Una biblia de lujo la dejo a mi primo

Aurelio Fernández y unas piezas de género de hilo finos, para todos los de mi familia incluso mi tía Dolores y Aurelio Fernández. Unas piezas de géneros ordinarios se las dejo al manicomio y a la Beneficencia, exceptuando un corte de camison para Madalena, otro a Isabel, otro pa. Ramonita, otro pa. Catalina, otro pa. Petrona, otro para Panchita, otro pa. Carlota, otro para Reyes, otro pa. Cesarea. Anulo en el testamento donde dice el Cristo y el Ynri-Crucis para fulano, se lo dejo a mi sobrino Gregorio Billini. Una magen del Sagrado Corazón de nuestro Señor para Pablito Hernández. Un catafalco que aún no se ha estrenado para la Iglesia de Baní. El Solio Episcopal que aún no se ha estrenado para la Iglesia de Regina. Una casullita para mi ahijado el padre Polanco.— Otra casullita por sus atenciones para conmigo al Padre Montás. Todo lo que dejo para el manicomio y Beneficencia dado caso que concluyan, estos edificios que sea para mi familia, lo mismo el derecho que tengo al local de Regina, por los muchos dineros que he gastado en él en mejoras y conservación y haberlo poseído largos años en perfecta tranquilidad. Debo al Señor Salvador Iglesias quinientos pesos capital y dos meses de intereses según hipoteca pasada ante el Notario Polanco.

Al Sr. A. Gerardino suplico vaya arreglando esa hipoteca por ser de la Beneficencia. Debo al Sr. Vicini de esta plaza, al Sr. Betancourt de Curacao y al señor Leroi de París, ahí están los borderéau. El Señor Geraldino tiene instrucciones más sobre esto le suplico a este señor, pague a los profesores hasta el día de mi muerte lo que se le deba. Me debe el Ayuntamiento el mes de Febrero y el de Marzo hasta el día de mi muerte, también lo que le pertenece a la biblioteca de este año. Me debe el Gobierno, el mes de Febrero, con estos podrá pagar a los profesores. Llegado a este punto manifiesto no poder más, lo hizo una persona de mi confianza y dictado por mí en Santo Domingo día nueve de Marzo de 1890 a las dos y media de la madrugada.

F. X. Billini

P. S. Nombro por mis albaceas de mi testamento a mis queridí-

simos sobrinos Gregorio e Hipólito Billini, los que en unión de los demás no permitan que se pierda nada y se cumplan mis disposiciones, acompañados de los albaceas de los otros.

CODICILO 2

La cláusula que habla de Luis E. Delmonte y Arturo Ancencio, quedan nulas y sin ningún valor.

Lo que debo está en su borderó.

La casa última que era del Sr Mota se la dejo al Sr. Antonio Geraldino para que todos los meses de su alquiler mande a celebrar tres misas resadas, una a la memoria del Sr. Mota, otra a la memoria de Dña. Raimunda de Mueses y otra por las religiosas que fueron de Regina.

La casa que se está fabricando se la dejo a mi hermana María Nicolasa Billini y Hernández, para que la disfrute con la bendición de Dios nuestro Señor.

El Colegio, sus enseres para los Frater de Curazao, si estos no quieren venir, se harán dos partes iguales, una para los pobres de la Beneficencia y el Manicomio, la otra para mis hermanos pobres.

El Sr. Antonio Geraldino por caridad hará del beneficio de la Lotería cuatro partes iguales una para el manicomio, otra para la Beneficencia, otra para ir pagando mis deudas que son originadas por estos establecimientos y la otra para aumento del sueldo del Sr. Gerardino para que con celo y actividad y mayor entusiasmo se consagre a los pobres de esos dos asilos mejorándoles sus condiciones.

Si por una de esas contradicciones del país no se pudiere seguir con la Beneficencia y el Manicomio todo pasará a mis hermanos pobres.

Si lo que he dedcado a la Iglesia de Regina trataren de llevarlo a otra parte impídanlo y si no tienen fuerza suficiente para ello entonces pasará también a mis hermanos pobres.

Mi Biblioteca particular, una parte para el Sr. Dn. Antonio Geraldino, otra para el Sr. Dn. José Ricardo Roques y la menor parte para el Sr. Ml. Ma. Martí como un pequeño recuerdo.

Yo suplico al Sr. Geraldino le dé un pequeño capitalito a Gregorio para que principie a trabajar honradamente.

Mi fosa en el sementerio general ó donde mis amigos lo dispongan el entierro lo más pobre y humilde que se pueda, únicamente deseo que los habitantes de esta Capital hagan oración por mí y me perdonen el mal ejemplo que como sacerdote de Jesús halla podido darles.

Me encomiendo a Dios y a las oraciones de la República y aunque miserable a todos los bendigo.

Santo Domingo, Marzo 4 del año 1890 a las 12½ de la noche. F. X. Billini. (16).

Previo requerimiento me trasporté al Colegio de San Luis Gonzaga donde hallé enfermo; pero en sano juicio al Presbítero Francisco X. Billini, el que manifestó que el pliego que se encuentra encerrado bajo esta cubierta, es un codicilo al testamento que está en uno de los armarios, que éste se halla escrito y fechado por una persona de su más íntima confianza, pero firmada y rubricada por el que habla, que no tiene en la cubierta, el contenido por un olvido involuntario, pero que es dictado por su propia voluntad y manda sea cumplido tal como queda expresado, derogando aquellas cláusulas que le sean contrarias y pidiendo que después de su muerte no le sea alterado en lo más mínimo. Santo Domingo Marzo nueve re 1890, requerido a firmar declaró no poder hacerlo efectuándolo los testigos, junto conmigo que doy fe.

A. Geraldino, Francisco Sanabia, Manuel A. Montás y Miranda, Aurelio Fernández, Pedro A. Polanco, C. F. Polanco (17).

V

RELACION de los inmuebles que posee la Junta de Caridad "PADRE BILLINI" al treinta del mes de Octubre del año mil

(16) AGN. Protocolos Notariales.

(17) Copia obsequiada por el doctor Nicolás Mañón, cuyo padre el general Felipe Mañón, el consecuente amigo del Presidente Heurieux a quien mandaba decir una misa de réquiem el 26 de julio de cada año, fue durante largos años miembro de la meritísima Junta.

novecientos veinte, i que entrega hoy al Secretario de Sanidad i Beneficencia, en virtud de Orden Ejecutiva No. 634 dictada por el Gobierno Militar de la República, en fecha 10 del mes de Junio del año mil novecientos veintiuno (1921), publicada en la Gaceta Oficial número 3229 de fecha 15 del mes de Junio de 1921, i de oficio No. 24106 de fecha 17 del mes de Junio del año 1921.

A SABER:

PRIMERO.— DOS CASAS bajas, contiguas la una de la otra, situadas en la calle "Santomé", de esta ciudad, con sus frentes al Oeste, según escritura de fecha veintinueve de Abril del año mil ochocientos noventa i tres, pasada por ante el que fue Notario Público de los de esta común, Don Miguel Joaquín Alfau, marcada con el número 1 (uno); las cuales casas están incluidas en la Casa de Beneficencia "Padre Billini".

SEGUNDO.— UNA CASA DE BENEFICENCIA, situada en esta ciudad, en la calle "Sánchez", marcada con el número (), según escritura autorizada por el Notario Don Armando Pellerano Castro, en fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos ocho, cuya escritura está marcada con el número 2 (dos).

TERCERO.— UNA CASA de maderas, techada de zinc, situada en esta ciudad, en la calle "Hostos", (alta), marcada con el número 64 (sesenticuatro), según escritura autorizada por el que fue Notario Público de esta común, Don Miguel Joaquín Alfau, en fecha primero de Abril de mil ochocientos noventa i seis.— Esta casa está alquilada a Don Juan A. Ramírez, en la suma de \$13.00 (trece pesos) oro americano; la escritura está marcada con el número 3 (tres).

CUATRO.— UN SOLAR sito en esta ciudad, en la calle "Duarte" (alta) marcado con el número 51 (cincuenta i uno), según escritura autorizada por el que fue Notario Público, Don Miguel Joaquín Alfau, en fecha ocho de Abril de mil ochocientos noventa i seis, marcada dicha escritura con el número 4.

QUINTO.— DOS SOLARES contiguo uno del otro, situados en esta ciudad, en la calle "Hostos" (alta), números 74 y 76 (setenta i cuatro i setenta i seis), según escritura pasada por

ante el que fue Notario de esta común, Don Joaquín Montolio, en fecha catorce de Julio de mil novecientos seis, marcada dicha escritura con el número 5 (cinco).

SEXTO.— UN SOLAR situado en esta ciudad, en la calle "Duarte" (alta), número 49 (cuarenta y nueve), según escritura autorizada por el que fue Notario de esta común, Don Joaquín Montolio, en fecha seis de Agosto de mil novecientos seis, marcada dicha escritura con el número 6 (seis).

SEPTIMO.— UNA CASA de maderas i paredes, situada en esta ciudad, en la calle "Duarte" (alta), número 53 (cincuentitrés), dividida en dos apartamentos, según escritura pasada por ante el Notario Don Armando Pellerano Castro, en fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos siete, alquilada cada apartamento en \$8.00 (OCHO PESOS) oro americano, (uno ocupa Aristides Rojas i el otro Emilio Rogliano), marcada dicha escritura con el número 7 (siete).

OCTAVO.— UN BOHIO de maderas, situado en la calle "Hostos" (alta), techado de zinc, sin escrituras, ocupado actualmente por el loquero del Manicomio "PADRE BILLINI", por lo que no reeditúa nada.

NOVENO.— UN EDIFICIO denominado "Manicomio Padre Billini", situado en esta ciudad, en las ruinas del ex Convento de San Francisco, cuyas ruinas se adquirieron por concesión del Congreso Nacional, i edificado por la Junta.

Relación de los muebles i demás efectos de la sala de sesiones de la JUNTA DE CARIDAD PADRE BILLINI; depositados en la casa No. 47 (cuarenta y siete) de la calle "Separación" de esta ciudad.

Dos retratos grandes del Padre Billini; diez y seis sillas grandes de roble; una mesa de roble; una lámpara de colgar; un portasombrero con espejo; una alfombra grande; un cuadro con un diploma del Padre Billini; un tintero de cristal; una campanilla; un pisapapel; doce escupideras; una cántara para agua; tres cortinas de punto, blancas; una mesa de pino; una limpiapies; un cuadro.

VALORES QUE OBRAN EN PODER DEL TESORERO DE LA JUNTA DE CARIDAD "PADRE BILLINI", SEGUN SUS LIBROS, DE LOS CUALES TAMBIEN HACE ENTREGA HOI.

Dinero efectivo depositado en el Royal Bank of Canada de esta ciudad	\$3,757.48
Un chek No. 31 a cargo de la Internacional Banking Corporation, sobre cuenta de liquidación Junta de Caridad	810.42
	<hr/>
	\$4,567.00

Los infrascritos: Señores JOSE MARIA ARREDONDO i Licenciado SALVADOR OTERO NOLASCO, Tesorero i Secretario, respectivamente, de la Junta de Caridad "Padre Billini", por el presente documento declaran, bajo la fe del juramento, que la relación de los bienes muebles, inmuebles i dinero efectivo que posee la Junta de Caridad "Padre Billini, i que se ha hecho en el presente inventario, es exacta; que no existen otros por ellos conocidos que sean propiedad de la expresada Junta; que dos casas, una alta i baja, i otra baja, marcada la primera con el número 44 (cuarenta i cuatro) i la segunda con el número 42 (cuarentidos), situadas en esta ciudad, en la calle "Sánchez", cuya administración tenían, no las entregan a la Secretaría de Sanidad i Beneficencia, por reclamarlas los Sucesores del finado Don Francisco X. Billini, en virtud de la cláusula cuarta de su testamento de fecha diez i ocho de Mayo del año mil ochocientos ochenta i nueve, que otorgó por su propia voluntad, i que está depositado en el archivo del que fue Notario Público de los de esta común, Claudio Federico Polanco, i que dice así: "Destino i lego las mencionadas casas, para el sostenimiento de la casa de Beneficencia i dado caso que esta casa desaparezca, es mi voluntad i así lo dispongo, que pasen dichas propiedades a mis legitimos herederos mis hermanos Epifanio, Agustín i María Nicolasa, i en defecto de ellos, mis sobrinos".

Santo Domingo, Junio, 21 de 1921.

El Padre Billini y Demetrio Rodríguez.— Único centro educacional de su clase durante más de dos décadas, el Colegio San Luis Gonzaga vio sus aulas pobladas por alumnos internos y externos de esta ciudad y de tierra adentro. De Higüey, de Bánica, de la remota Línea Noroeste, de casi todo el país había muchachos confiados por sus padres al noble rectorado del Padre Billini. Alumno interno fue Demetrio Rodríguez, quien “sobresalió entre los valientes de su época, por su arrojo en los combates y su magnanimidad con el vencido. Se encontró en Moca la tarde trágica del 26 de julio y disparó sobre los conjurados de ese día. Asistió después a mil combates —escribe Víctor M. de Castro—; pero su mayor proeza fue la defensa temerariamente heroica de San Pedro de Macorís, cuando resistió y detuvo, cuerpo a cuerpo, el fuego certero y mortífero de un crucero de guerra. Y luego, la audasísima retirada a sus lares noroestanos, a través de líneas enemigas, en una jornada de más de ciento cincuenta kilómetros”. (*Cosas de Lillís*. Imp. Cuna de América, S. D., 1919, Capítulo XIV). De su permanencia en el famoso Colegio, refiere el inolvidable investigador don Miguel Ignacio Almonte, la siguiente anécdota: “De esa estada, me contó el Padre Montás, este hermoso rasgo de Demetrio: cierta noche, al ir el Padre Montás a visitar al Padre Billini en su aposento, lo encontró llorando amargamente; y al preguntarle, alarmado, el motivo de su estado, le dijo: es que el panadero ha venido ya varias veces a cobrarme el pan que me suple para el Colegio y no he podido pagárselo; y mañana volverá y no se qué más pueda excusarme. El Padre Montás se acordó entonces de que había visto a Demetrio recibir su remesa de ese mes, desde Monte Cristy; nada dijo al Padre, y se fue directamente al cuarto de Demetrio a contarle el triste caso del Padre Billini a ver si le facilitaba la suma necesaria que ya el Padre le había dicho ascendía a unos \$40.00 y pico de pesos. Demetrio hizo suya esa angustia y sin una palabra más, fue a su baúl, sacó la dicha suma y la entregó, muy contento al P. Montás diciéndole: “con mucho gusto y diga al Padre Billini que no tendrá que devolvérmela”. Eso me lo contó el Padre Montás en Higüey siendo párroco allí, diciéndome “desde entonces le tomé tal cariño a ese joven, que todavía este año, y los que me restan de vida,

la primera misa del año, en donde quiera que me encuentre el 2 de Enero, fecha de su trágica muerte, y día de la primera misa de todos los sacerdotes, la oficio y oficiaré a su grata memoria". Carta de fecha. 30 de diciembre 1959). Se refiere al Pbro. Manuel Antonio Montás y Miranda (1862-1928), Canónigo Honorario, quien ejerció la cura de almas de su pueblo natal de Salvaleón de Higüey desde 1922 hasta su muerte.

El general Demetrio Rodríguez nació en el parage de Juan Gómez, municipio de Guayubín, el 10 de octubre de 1866, hijo del matrimonio de Bernardo Rodríguez y Petronila Peña. Murió en acción de guerra contra la plaza de Puerto Plata el 2 de enero de 1906. El otro valiente de leyenda a que alude el escritor Víctor M. de Castro en su mencionada obra acerca de Heureaux, es el general Amadeo Tavarez. Para el 26 de julio de 1899 Demetrio se encontraba en Moca como Secretario de la Gobernación Provincial, a cargo entonces del general Juanico González, sustituto del general Tilo Patiño.

NECROLOGIAS

PEDRO L. VERGES VIDAL
(1903-1970)

El día primero de julio último pasó a mejor vida en su residencia de esta ciudad, el escritor don Pedro Luciano Vergés Vidal, víctima de una larga y penosa enfermedad que poco a poco fue minando su robusto organismo, obligándolo a permanecer recluido en su hogar. No obstante le fue dable terminar la reedición de su biografía del Padre de la Patria y Fundador de la República, sin disputa la más acabada de sus obras.

Había nacido en la ciudad de Concepción de La Vega el 28 de marzo de 1903, siendo hijo del matrimonio de don Pedro Vergés Irizarri y de doña Ramona Vidal y Mejía, nieta del General Manuel Mejía, prócer de la Independencia y de la Restauración. Hizo sus estudios primarios en las escuelas públicas de su ciudad natal, pero no continuó en las aulas y de ahí que fue él mismo quien con buenas lecturas nutria sus facultades intelectuales, llegando a acaudalar una cultura que le permitió dedicarse a la carrera de las letras, alcanzando primeros premios y otros galardones en diversas justas literarias. Como periodista figuró en la redacción de varios diarios y colaboró en diversas publicaciones nacionales. Como cultivador de la historia sostuvo hasta la hora de su muerte la sección de **Efemérides Nacionales** en el diario **El Caribe**, de esta capital, llegando a recoger en dos bien impresos tomos las correspondientes a los meses de Enero y Febrero. Su propósito era el de dedicarle un volumen a cada mes del año. Su variada bibliografía comprende las siguientes obras: **Adelina**. Imp. Cuna de América. S. D. 1927; **Anacaona**. Editora Montalvo. S. D. 1947; **Santuario en ruinas**. Editora del Caribe. S. D. 1957; **Más allá de la muerte** (en el mismo volumen anterior); **Juana de Sotomayor**. Imp. Tavares. Santiago, 1935 (Hay 2a. y 3a. ediciones). Estas son novelas, algunas de carácter histórico. **Biografía de Meriño**. Tip. "Dios y Patria". S. D. 1933; **Sandino**. Edit. "El Progreso" S. D. 1928; **Una generación suicida**. Tip. "Doí y Patria". S. D. 1933; **Evolución política**. Editorial "Venezuela". San Juan, Puerto Rico. 1928; **España, madre espiritual de América**. Imprenta Carrasco. Ponce, P. R. 1934; **Batalla del 30 de Marzo de 1844**. Editorial "Caribes". S. D. 1937. **La Epopeya Colombina**. Imp. Pol Hermanos. S. D. 1941; **Quisqueya primitiva**. Imp. "La Estrella". S. D. 1939, y otros folletos de índole política. Como dijimos, su biografía de **Duarte**. Editora del Caribe. S. D. 1966, volumen de 302 páginas, es la más estimable de sus obras, contiene abundante información y a guisa de apéndice la más completa bibliografía duartiana hasta ahora compilado. El Instituto Duartiano, del cual era Miembro Fundador, la reprodujo en el primer número de su **Boletín**. La Academia Dominicana de la Historia, como reconocimiento a su laboriosidad en esa rama de las letras, le otorgó el diploma de Miembro Nacional Correspondiente. Perteneció como miembro activo a varias instituciones culturales y algunas lo habían galardonado como Miembro Honorario. En el Archivo General de la Nación trabajó en tres ocasiones, en una como Catalogador de Documentos y en las otras como sub-Director, habiendo tenido que solicitar su jubilación a causa de los quebrantos que minaron su salud y pusieron término a su preciosa vida.

FELIX REYES
(1899-1970)

En la ciudad de San Cristóbal, cuna del Pacto Fundamental de la República, falleció cristianamente el día 27 de mayo del presente año el señor don Félix Reyes, profesor de instrucción pública, juez de ingreso y devoto investigador de los personajes y hechos de aquel municipio. Vió la primera luz en Camba Arriba, paraje de la sección de Najayo, el día 19 de noviembre de 1899.

Sus conocimientos los hizo en la escuela primaria, pero por sí propio se preparó y se dedicó a la enseñanza elemental como director de las escuelas oficiales de Sainagua y de las Mercedes, pasando más tarde a la ciudad como profesor de la Escuela Nocturna para obreros. Algo más de tres lustros estuvo al servicio de la instrucción primaria. En la Administración de Correos sirvió el Negociado de Encomiendas Postales, el de Entregas Especiales, el de Certificados y el de Valores Declarados; en la Conservaduría de Hipotecas desempeñó la plaza de Oficial Primero y de la Junta Comunal Electoral fue secretario. En el Ayuntamiento estuvo como Regidor; en el ramo de justicia fue Secretario de la Alcaldía de San Cristóbal y sus últimos años los pasó como juez de Paz de los distritos municipales de Sabana Grande de Palenque y de Yaguata a satisfacción de sus habitantes, pues sus decisiones como juez oían abonar su criterio jurídico. Su amor al terruño lo inclinó a la investigación histórica, y wruto de su perseverante labor fueron unos cincuenta artículos, precisos y breves, acerca de personajes y hechos regionales que dió a la estampa durante un lapso de casi tres décadas en los diarios de esta ciudad principalmente. Esos escritos, producto de meritorios esfuerzos investigativos, son merecedores de agruparlos en un volumen, el cual constituiría un acervo de indispensable consulta para el conocimiento del pasado histórico de tan importante municipio como el de San Cristóbal. Publicó un libro de ciento veinte y ocho páginas en la Editora Montalvo, titulado **Descripción de las antiguas haciendas, estancias y hatos que, durante la era colonial española, existieron en el partido de Los Ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal**, y el cual constituye una contribución importante al estudio de los predios rústicos de tan histórica jurisdicción, de la cual fue famoso párroco en la segunda mitad del siglo diez y ocho el sabio eclesiástico dominicano don Antonio Sánchez Valverde, de nsigne memoria, propietario que fue de la **Toma de Villegas**, donde fomentó un cacahual.

La Academia Dominicana de la Historia, haciendo justicia, incluyó el nombre de don Félix Reyes en el cuadro de sus doce Miembros Correspondientes Nacionales.

(V.A.D)

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

Vol. I.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 371 p.

Vol. II.—Id., **La Era de Francia en Santo Domingo**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 313 p.

Vol. III.—Id., **Relaciones dominicoespañolas. (1844-1859)**. Editora Montalvo, S. D., 1955, 428 p.

Vol. IV.—Id., **Antecedentes de la Anexión a España**, Editora Montalvo, S. D., 1955, 463 p.

Vols. V y VI.—**Documentos para estudio**. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo. (Colección de J. M. Incháustegui) Buenos Aires, 1957, 803 p.

Vol. VII.—Fray Cipriano de Utrera, **Para la historia de América**. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Impresora Dominicana, S. D., 1959, 273 p.

Vol. VIII.—Victor Garrido, **Los Puello**. Editora Montalvo, S. D., 1959, 234 p.

Vol. IX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas**. Para la historia de la espiritualidad dominicana. Impresora Dominicana, S. D., 1960, 427 p.

Vol. X.—**Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871**. Prefacio y notas de E. Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo, S. D., 1960, 650 p.

Vol. XI.—Victor Garrido, **Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1962, 154 p.

Vol. XII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Próceres de la Restauración**. Noticias biográficas, Editora del Caribe, C. por A., 1963, 355 p.

Vol. XIII.—Pedro Troncoso Sánchez, **La restauración y sus enlaces con la historia de Occidente**. (Discurso en la sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia, del 17 de agosto de 1963). Editora Montalvo, S. D., 1963, 27 p. (Edición del Centenario de la Restauración).

Vol. XIV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Elogio del Gobierno de la Restauración**. (Discurso en Santiago el 14 de septiembre de 1963, centenario de la instalación del Gobierno restaurador). Editora Montalvo, S. D., 1963, 20 p.

Vol. XV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración**. Editora del Caribe, C. por A., 1963, 460 p.

Vol. XVI.—Leonidas García Lluberés, **Crítica histórica**. Editora Montalvo, S. D., 1964, 465 p.

Vol. XVII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Pedro F. Bonó**. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 636 p.

Vol. XVIII.—**Homenaje a Mella.** (Centenario de la muerte de M. R. Mella, (1864-1964), S. D., Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 302 p.

Vol. XIX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Baní y la novela de Billini.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 320 p.

Vol. XX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1965, 438 p.

Vol. XXI.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Buenaventura Báez.** Editora Montalvo, S. D., 1968, 562 p.

Vol. XXII.—Carlos Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas.** Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1967, 361 p.

Vol. XXIII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Hojas de servicios del Ejército dominicano, 1844-1865.** Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., Santo Domingo, 1968, 440 p.

Vol. XXIV.—**Controversia histórica.** Polémica de Santana. Prefacio y notas de Vetilio Alfau Durán. Editora Montalvo, Santo Domingo, 1968, 182 p.

Vol. XXV.—E. Rodríguez Demorizi, **Santana y los poetas de su tiempo.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, 362 p.

Vol. XXVI.—C. Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, Vol. II, 287 p.

Vol. XXVII.—Pedro Alejandrino Pina, **Vida y escritos.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1970, 247 p.

Vol. XXVIII.—Dr. Alcides García Lluberes, **Duarte y otros temas.** (En prensa).

Vol. XXIX.—José Gabriel García, **Rasgos biográficos de dominicanos célebres.** Edición y notas de V. Alfau Durán. (En prensa).

Vol. XXX.—E. Rodríguez Demorizi, **Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española.** (En prensa).

SUMARIO

	Pág.
La Sociedad Dominicana de Geografía	1
Monseñor H. E. Polanco Brito, M. M. Valencia, político, poeta y sacerdote . Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia. Contestación del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi	3
Lic. Federico C. Alvarez, La lucha del pueblo dominicano por la democracia . Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia. Contestación del Lic. Fco. E. Beras	27
Dr. Vetilio Alfau Durán, El Padre Billini . Apuntes y documentos para su biografía	86
Necrologías . Pedro L. Vergés Vidal y Félix Reyes	113

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Númerarios fallecidos.—Lic. Emilio Prud'homme.— Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.— Félix E. Mejía.— Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Lic. Arturo Logroño.— Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Julio Ortega Frier.— Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Dr. Guido Despradel Batista.— Fray Cipriano de Utrera.— Dr. Vicente Tolentino Rojas.— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Dr. J. Marino Incháustegui.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Andrejulio Aybar.— Emilio Tejera Bonetti.— Dr. Max Henríquez Ureña.

Correspondientes Nacionales fallecidos.— Pedro M. Archambault.— Luis E. Alemar.— Lic. Gilberto Sánchez Lustrino.— Pedro R. Spignolio.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo.— Lic. H. E. Ashton.— Ing. Francisco A. Gómez.— Félix Reyes.— Pedro L. Vergés Vidal.

Dirección: Calle Mercedes 50 (Tel. 689-4584)
Santo Domingo, República Dominicana.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en CLIO, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)